TOMO 178 — Montevideo, Miércoles 1.o de Marzo de 1950 — Núm. 12997

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se incluyen en el régimen de despacho aduanero directo chassis para camiones y camiones sobre ruedas, con cabinas, cuando aquéllos lleguen sin envases exteriores. (*)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de febrero de 1950.

Vistos estos antecedentes iniciados por la firma Passeggi, S. A., solicitando se incluya en el régimen de despacho directo a que se refieren los artículos 38 y 39 del decreto de 7 de diciembre de 1943, los camiones y chassis para camiones sobre ruedas con cabinas.

Resultando: Por resolución de 28 de julio de 1949 se declaró incluídos en el régimen precitado, los chassis para camionetas y camionetas sobre ruedas, cuando no vengan con envases exteriores.

En aquella oportunidad, se tuvieron en cuenta razones de orden práctico, orientadas hacia la disponibilidad de mayores espacios en ramblas y depósitos portuarios, ocupadas por mercaderías que tendrían que ser removidas para dar ubicación a los referidos vehículos.

A la vez se evitarían los riesgos del depósito de los vehículos a la intemperie por falta de depósitos adecuados y se facilitaría la posesión de los mismos al comercio y la industria.

Considerando: Que existen en el presente caso idénticas razones ya que se trata de vehículos similares a aquéllos, para acceder a lo solicitado. La fiscalización aduanera no ofrece dificultades, por tratarse de mercaderías de grueso volumen que puede ser individualizada fácilmente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en el régimen de despacho directo a que se refieren los artículos 38 y 39 del decreto de 7 de diciembre de 1943 a los chassis para camiones y camiones sobre ruedas con cabinas, cuando no vengan con envases exteriores.

Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

(*) Reinserto por errores en la anterior publicación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución. Se declara obligatoria la vacunación antitífica en los Departamentos de San José y Lavalleja.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de enero de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota del Servicio de Sanidad, dando cuenta del incremento que va tomando la Tifoidea en los Departamentos de San José y Lavalleja;

Atento a que se han producido casos muy graves, principalmente en San José, registrándose tres fallecimientos;

Atento a lo informado por la División Higiene y a lo establecido en los artículos 2.o, incisos 1.o y 2.o y artículos 5.o y 6.o de la ley Orgánica de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Establécese la obligatoriedad —hasta nueva disposición— de la vacunación antitífica en los Departamentos de San José y Lavalleja.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO.

3

Resolución. Se conceden nuevos plazos para la presentación de productos utilizados como artículos de tocador.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de enero de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de la División Higiene, dando cuenta de la actuación de la Comisión Encargada de Reglamentar la Venta y Expendio de Cosméticos;

Atento a que, de acuerdo con lo expresado por los interesados: importadores, comerciantes, peluqueros, etc., existe conveniencia en otorgar nuevos plazos que permita la comercialización habitual, sin provocar disturbios que puedan afectar al comercio;
Atento a lo informado por la División Higiene,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Concédese nuevos plazos de presentación de los productos que se utilizan como artículos de tocador, con carácter improrrogable, en la siguiente forma:

1.o Los productos que actualmente se utilizan como artículos de tocador, cualquiera sea su forma, pero que posean substancias farmacológicamente activas o tóxicas, deberán ser registrados antes del 31 de mayo del año en curso indefectiblemente.
2.° Los productos de tocador o cosméticos, simples, cualquiera sea su forma no comprendidas en los apartados 1.o y 3.o de esta resolución deberán presentarse antes del 31 de julio del año en curso.
3.° Los productos de tocador denominados lociones, extractos, agua de colonia o perfumes en general, siempre que tengan exclusivamente esa finalidad, deberán ser registradas antes del 31 de diciembre del año 1950.
4.° Publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO.

4

Resolución. Se amplía la Comisión que estudia las actividades insalubres

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de febrero de 1950.

Vistos estos antecedentes;
Atento a la solicitud formulada por la Facultad de Veterinaria, en el sentido de integrar con Delegado de la misma, la Comisión Permanente, creada por decreto del Poder Ejecutivo número 17.706, con el fin de revisar y coordinar la legislación nacional sobre actividades insalubres.
Considerando: lo informado por la Universidad de la República, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Departamento de Higiene Industrial y División Higiene del Ministerio de Salud Pública.
Por estos fundamentos,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase la Comisión Permanente para el estudio de las actividades insalubres, creada por decreto del Poder Ejecutivo número 17.706, con un Delegado de la Facultad de Veterinaria;
2.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO. — SANTIAGO I. ROMPANI. — NILO R. BERCHESI. — OSCAR SECCO ELLAURI.

5

Resolución. Se autorizan transposiciones de rubros de gastos del Ministerio

Montevideo, 9 de febrero de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota elevada por la Contaduría de este Ministerio, dando cuenta de la necesidad de efectuar una transposición entre los rubros del item 10.54.
Considerando: que dicha transposición es de carácter imprescindible, y urgente, pués se procederá a realizar la misma, a fin de evitar que algunos rubros queden sin disponibilidad suficiente para atender compromisos ya contraídos por compras y gastos efectuados en el ejercicio 1949;
Atento a que por esta causa se encuentran detenidas las planillas remitidas por los distintos servicios de Salud Pública;
Visto lo informado por la División Administración,
El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación para efectuar la siguiente transposición de rubros del item 10.54 (Ministerio de Salud Pública), a reforzar: 1.04 inciso A, en $ 10.000.00 (diez mil pesos); 2.01 en pesos 5.000.00 (cinco mil pesos); 2.02 en $ 30.000.00 (treinta mil pesos); 2.03 en $ 1.500.00 (mil quinientos pesos); 2.05 en $ 4.000.00 (cuatro mil pesos); 2.07 en pesos 3.000.00 (tres mil pesos); 3.03 en $ 30.000.00 (treinta mil pesos); 3.04 en $ 55.000.00 (cincuenta y cinco mil pesos); 3.11 en $ 300.000.00 (trescientos mil pesos); 3.12 en $ 60.000.00 (sesenta mil pesos); 5.04 en $ 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos); 6.04 inciso A en $ 1.500.00 (mil quinientos pesos); 8.01 en pesos 40.000.00 (cuarenta mil pesos). Total $ 615.000.00 (seiscientos quince mil pesos).
A tomar: del rubro 1.09 inciso A, $ 10.000.00 (diez mil pesos); 2.06 $ 28.000.00 (veintiocho mil pesos); 2.10 inciso A $ 7.000.00 (siete mil pesos); 3.05 pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos); 3.10 $ 20.000.00 (veinte mil pesos) y 5.02 $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).
2.o Pase a la Contaduría General de la Nación y, cumplido, vuelva al Ministerio de Salud Pública. — BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto. Se da el régimen de primas para el cultivo y explotación de campos sembrados con forrajes de invierno para ganadería.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de febrero de 1950. — Número 59|950.

Visto el decreto de 23 de diciembre de 1948, estimulando la siembra de forrajeras de invierno.
Considerando que las entradas de ganado a Tablada, durante el segundo semestre del año pasado, marcando las cifras más altas de los últimos años, demuestran la eficacia de aquella medida de Gobierno.
Que esa experiencia demuestra la conveniencia de que el Estado continúe una política que fomente y estimule una modalidad de explotación que significa un claro y necesario adelanto en la explotación de las industrias agropecuarias.
Atento a que la práctica aconseja la supresión de las limitaciones contenidas en el decreto arriba citado, acerca del uso a darse a las praderas, por cuanto cualquiera que sea su destino, siempre redundará en positivos resultados para la economía nacional.
A que, la posibilidad de que la actual sequía se extienda a los meses de otoño e invierno, hace necesaria la adopción de medidas de previsión, lo que vuelve más aconsejable aun la supresión de limitaciones en el destino de las praderas, dejándolo librado a los intereses de cada productor.
A que, por idénticos motivos, es conveniente reducir a 50 el mínimo de 100 hectáreas establecido en el artículo 2.o del decreto de 23 de diciembre de 1948,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los productores que efectúen siembras de forrajes de invierno durante el corriente año, y las destinen a pastoreos de ganado vacuno o lanar, gozarán de una prima de $ 10.00 (diez pesos) por hectárea sembrada de avena, o de una equivalente al 70 o|o (setenta por ciento) del costo de la siembra a emplearse por hectárea, en el caso de otras forrajeras.
Art. 2.o Las condiciones a llenarse para acogerse a los beneficios del presente decreto serán las siguientes: sembrar un mínimo de 50 (cincuenta) hectáreas en una misma explotación; inscribirse antes del 31 de marzo del corriente año en los registros que, a ese efecto, abrirá la Dirección de Agronomía en sus Oficinas Centrales y Departamentales, llenando los requisitos que se establezcan en los formularios que estarán a disposición de los interesados.

Art. 3.o El Servicio Oficial de Distribución de Semillas venderá a los interesados que los soliciten, semilla de avena al precio de $ 16.00 (dieciséis pesos) por cada cien kilos. La distribución de dichas semillas deberá efectuarse antes del 30 de abril del corriente año, de acuerdo a las posibilidades de obtención y disponibilidades con que cuenta el Servicio Oficial de Semillas.

Art. 4.o Las solicitudes de semilla podrán hacerse directamente ante el Servicio Oficial de Semillas o ante las Oficinas agronómicas en el momento de inscribirse. En este caso la Dirección de Agronomía dará cuenta al Servicio de Semillas, a la mayor brevedad, de las solicitudes recibidas.

Art. 5.o El Banco de la República abrirá una cuenta especial con cargo a "Diferencias de ambio" a la orden del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) a los efectos establecidos en el artículo 1.o de este decreto.

Art. 6.o El contralor de las disposiciones del presente decreto será realizado por el personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura perteneciente a las Direcciones de Agronomía y Ganadería.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CARLOS L. FISCHER. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se da por presentado un Laudo del Consejo de Salarios para los personales de establecimientos comerciales de Radio Técnica, Cine Sonoro, Aparatos Domésticos, Rayos X, Cirugía, Refrigeración, etc. (Grupo 1-B).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1950.

Visto el Laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio en General (Grupo 1-B), por el que se fijan salarios mínimos, categorías y condiciones de labor, para los personales ocupados en los Establecimientos Comerciales en Radio Técnica, Cine Sonoro, Aparatos Domésticos, Rayos X, Cirugía, Refrigeración, Ampliaciones y Reconstrucciones de motores eléctricos y demás aparatos, Electricidad, Máquinas de Coser y demás actividades de Máquinas en general, Sucursales, Depósitos y Dependencias, con sus respectivos Talleres,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL COMERCIO EN GENERAL, GRUPO 1-B. — LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA UNICAMENTE A LOS PERSONALES OCUPADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN RADIO TECNICA, CINE SONORO, APARATOS DOMESTICOS, RAYOS X, CIRUGIA, REFRIGERACION, AMPLIACIONES Y RECONSTRUCCIONES DE MOTORES ELECTRICOS Y DEMAS APARATOS, ELECRICIDAD, MAQUINAS DE COSER Y DEMAS ACTIVIDAD DE MAQUINAS EN GENERAL, SUCURSALES, DEPOSITOS Y DEPENDENCIAS, CON SUS RESPECTIVOS TALLERES.

Montevideo, veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta.

Vistos: Para laudar las gestiones cumplidas por este Consejo de Salarios establecido por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 1.o, de junio de 1948, en cuanto a los ramos de actividades enunciados más arriba;

Resultando: Que el Consejo realizó los estudios necesarios y consultó a las partes interesadas recabando la correspondiente conformidad;

Resultando: Que el presente Fallo Parcial se emite respetando las bases de carácter general contenidas en el Laudo dictado con fecha 19 de febrero de 1949 y publicado en "Diario Oficial", el 3 de marzo del mismo año;

Considerando: Lo dispuesto en la ley N.o 10.449 y los lineamientos generales trazados sobre el particular, el Consejo de Salarios establecido para el Comercio en General, Grupo 1-B, por unanimidad y sólo con las salvedades que acerca de la fecha de vigencia hacen constar las Delegaciones Patronal y del Poder Ejecutivo, conjuntamente con la de los trabajadores antes de sus firmas.

RESUELVE:

Primero. Aprobar los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor, para los personales ocupados en los establecimientos comerciales de Radio Técnica, Cine Sonoro, Aparatos domésticos, Rayos X, Cirugía, Refrigeración, Ampliaciones y reconstrucciones de motores eléctricos y demás aparatos, Electricidad, Máquinas de coser y demás actividades de máquinas en general, Sucursales, Depósitos y Dependencias, con sus respectivos talleres, en la forma que se indica seguidamente:

Casas que comercian con máquinas de coser, Talleres y Dependencias

Sección Escritorios—

Cadetes, hasta 18 años de edad, sueldo por mes $ 67.50. De 18 a 21 años de edad, sueldo por mes, $ 94.50.

Auxiliares, sueldo por mes, $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 mensuales por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de $ 10.00 por el tercero; de $ 11.00 por el cuarto; de $ 13.00 mensuales por cada uno de los tres siguientes años de antigüedad y de $ 6.50 por cada uno de los restantes años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 208.00.

Cajero General, sueldo por mes $ 375.00.

Ayudante de Cajero, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 mensuales por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de $ 10.00 por el tercero; de $ 11.00 por el cuarto año; de $ 13.00 mensuales por cada uno de los tres siguientes años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 208.00.

Tenedores de Libros, sueldo por mes $ 260.00, con aumentos progresivos de $ 10.00 mensuales por cada uno de los cuatro primeros años de antigüedad y de $ 12.50 por el quinto año hasta llegar al sueldo por mes de pesos 312.50.

Subjefe, sueldo por mes $ 260.00, con aumentos progresivos de $ 10.00 mensuales por cada uno de los cuatro primeros años de antigüedad y de $ 12.50 por el quinto hasta llegar al sueldo por mes de $ 312.50.

Jefes, sueldo por mes $ 350.00 y más $ 60.00 mensuales de compensación si son también Tenedores de Libros.

Telefonistas solamente, sueldo por mes $ 94.50.

Telefonista con Central a su cargo, por mes $ 121.50.

Corresponsales en castellano, sueldo por mes $ 195.00.

Corresponsales con más de un idioma, sueldo por mes $ 234.00.

Taquígrafos, sueldo por mes $ 234.00.

Informante, Control de Corredores, Ayudante de Gerente, sueldo por mes $ 312.50.

Portero, hasta 21 años de edad, sueldo por mes pesos 94.50. De más de 21 años de edad, suelpo por mes $ 121.50.

Sección Ventas —

Jefes de Ventas, sueldo por mes $ 312.50.

Vendedores/as, sueldo por mes $ 162.50.

Cajero/a, sueldo por mes $ 121.50, con manejo de fondos hasta $ 50.000.00 mensuales.

Con aumentos progresivos de $ 6.75 mensuales por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de $ 10.00 por el tercero; de $ 11.00 por el cuarto año; de $ 13.00 mensuales por cada uno de los tres siguientes años de antigüedad y de $ 6.50 por cada uno de los restantes años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 208.00.

Profesoras Vendedoras, sueldo por mes $ 195.00, con aumentos progresivos de $ 13.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de 260.00 pesos.

Ayudante de Profesora y Vendedora, sueldo por mes $ 169.00, con aumentos progresivos de $ 13.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 234.00. (En el caso de pasar a la categoría anterior, se le contará la antigüedad en la casa para el cargo superior).

Corredores o Vendedores Cobradores, sueldo por mes $ 312.50, más $ 31.25 por concepto de viático.

Jefe de Stock, sueldo por mes $ 312.50.

Auxiliares de Stock o Depósito, sueldo por mes pesos 121.50 con aumentos progresivos de $ 6.75 por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de pesos 10.00 por el tercero; de $ 11.00 por el cuarto; de $ 13.00 mensuales por cada uno de los tres siguientes años de antigüedad y de $ 6.50 por cada uno de los res-

tante años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 208.00.

Sección Mecánicos —

Mecánico de Depósito (Oficial), sueldo por mes 295.00 pesos.
Medio Oficial, sueldo por mes $ 156.00, pasando al año a la categoría de Oficial.
Aprendices, sueldo por mes $ 108.00, pasando al año a la categoría de Medio Oficial.
Montadores de Máquinas Familiares, sueldo por mes $ 195.00.

Departamento Técnico Industrial —

Jefe o Encargado de Taller, sueldo por mes $ 425.00.
Subjefe de Taller, sueldo por mes $ 375.00.
Aprendiz inicial, sueldo por mes $ 121.50 con aumentos progresivos de $ 13.50 por el primer año; de 10.00 pesos por el segundo año; de $ 11.00 por el tercero y de $ 13.00 por los dos siguientes años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 182.00. Al llegar a este sueldo pasa a la categoría de Medio Oficial.
Medio Oficial, sueldo por mes $ 182.00, con aumentos progresivos de $ 26.00 por el primer año de antigüedad; de $ 26.00 por cada uno de los siguientes años; de pesos 20.00 por cada uno de los dos siguientes años y de $ 25.00 por el restante año hasta llegar al sueldo por mes de $ 325.00.
Oficial, sueldo por mes $ 260.00, con aumentos progresivos de $ 20.00 por cada uno de los dos primeros años de antigüedad y de $ 25.00 por cada uno de los restantes años hasta llegar al sueldo por mes de $ 375.00.
Peones, sueldo por mes $ 108.00, con aumentos progresivos de $ 6.75 por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 135.00.
El mecánico oficial de máquinas familiares que arregle máquinas industriales será remunerado con un sueldo por mes de $ 247.00.
Jefe de Stock de Repuestos o Cajero, sueldo por mes $ 425.00.
Ayudante de Cajero de Stock, sueldo por mes $ 156.00, con aumentos progresivos de $ 6.50 por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de $ 13.00 por cada uno de los cinco años siguientes y de $ 6.50 por cada uno de los dos restantes años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 247.00.

Casas comerciales de refrigeración, talleres y dependencias

Jefe de Taller, sueldo por mes $ 425.00.
Subjefe, sueldo por mes $ 312.50.
Oficial, sueldo por mes $ 260.00, con aumentos progresivos de $ 10.00 por cada uno de los tres primeros años de antigüedad; de $ 5.00 por cada uno de los dos años siguientes y de $ 6.25 por cada uno de los restantes años hasta llegar al sueldo por mes de $ 312.50.
Medio Oficial o Ayudante, sueldo por mes $ 195.00, con aumentos progresivos de $ 13.00 mensuales por cada uno de los tres primeros años; de $ 6.50 por cada uno de los restantes años de antigüedad, hasta llegar al sueldo por mes de $ 260.00. A los siete años de antigüedad pasará a la categoría de Oficial.
Aprendiz, sueldo por mes $ 94.50, con aumentos progresivos de $ 13.50 por cada uno de los tres primeros años de antigüedad; de $ 10.00 por el cuarto; de pesos 11.00 por el quinto y de $ 13.00 por cada uno de los restantes años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 195.00.
Medio Oficial Tornero, es el operario que efectúa los trabajos generales al torno y al banco, construcción y reparación de repuestos en general, realizando los trabajos bajo vigilancia superior, sueldo por mes $ 195.00, con aumentos progresivos de $ 13.00 mensuales por cada uno de los tres primeros años de antigüedad y de $ 6.50 mensuales por cada uno de los restantes años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 260.00.
Oficial Tornero, es el operario que realiza cualquier trabajo al torno y al banco, experto en máquinas en general, efectúa reparaciones y montaje de cualquier clase de máquinas, trabajando sin vigilancia superior, sueldo por mes $ 260.00, con aumentos progresivos de $ 10.00 mensuales por cada uno de los tres primeros años de antigüedad; de $ 5.00 por cada uno de los dos siguientes y de $ 6.25 por cada uno de los restantes años hasta llegar al sueldo por mes de $ 312.50.

Sección Repuestos —

Auxiliares, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 mensuales por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de $ 10.00 por el tercero; de $ 11.00 por el cuarto y de $ 13.00 mensuales por cada uno de los tres siguientes y de $ 6.50 por cada uno de los restantes años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 208.00.
Subjefe o Encargado, sueldo por mes $ 290.00.
Jefe o Encargado, sueldo por mes $ 312.50.
Cobradores, con una cobranza mensual de hasta pesos 15.000.00, sueldo por mes $ 208.00.
Con una cobranza mensual de más de $ 15.000.00 a $ 30.000.00, sueldo por mes $ 247.00.
Con una cobranza mensual mayor de $ 30.000.00, sueldo por mes $ 270.00.
Los salarios precitados corresponden a los cobradores exclusivos de los establecimientos.

Sección Administrativa —

Auxiliares, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 mensuales por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de $ 10.00 por el tercero; de $ 11.00 por el cuarto; de $ 13.00 mensuales por cada uno de los tres siguientes y de $ 6.50 por cada uno de los restantes años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 208.00.
Cajeros Generales, sueldo por mes $ 375.00.
Tenedores de Libros, sueldo por mes $ 312.50, con aumentos progresivos de $ 12.50 mensuales por cada años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de pesos 375.00.
Los que desempeñan más de un cargo en la administración tendrán $ 31.25 más mensuales en sus asignaciones y por cargo.
Subjefes, sueldo por mes $ 260.00, con aumentos progresivos de $ 10.00 mensuales por cada uno de los cuatro primeros años de antigüedad y de $ 12.50 por el restante hasta llegar al sueldo por mes de $ 312.50.
Jefes, sueldo por mes $ 350.00, más $ 60.00 mensuales de compensación si es también Tenedor de Libros.
Telefonista solamente, sueldo por mes $ 94.50.
Telefonista con Central a su cargo, sueldo por mes pesos 121.50.
Corresponsales en castellano, sueldo por mes $ 195.00.
Corrresponsales con más de un idioma, sueldo por mes $ 234.00.
Taquígrafos, sueldo por mes $ 234.00.

Sección Aduanas —

Ayudante de Despachante, sueldo por mes $ 234.00.
Despachante, sueldo por mes $ 375.00.

Sección Ventas —

Cadetes, menores de 16 años de edad, sueldo por mes $ 47.25.
De 16 a 18 años de edad, sueldo por mes $ 67.50.
De 18 a 21 años de edad, sueldo por mes $ 87.75.
Vendedores Internos, sueldo por mes $ 195.00, con aumentos progresivos de $ 13.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 260.00.
Vendedores de Plaza, sueldo por mes $ 285.00, percibiendo además $ 31.25 mensuales de locomoción y pesos 100.00 mensuales de compensación de auto propio.
Viajantes, sueldo por mes $ 325.00, con viático de pesos 12.50 en pueblos y $ 15.00 en cuchillas por día. Los viajantes con auto propio tendrán un viático de $ 18.75 diarios y si el vehículo fuera de la empresa ésta correrá con todos los gastos y abonará al viajante $ 7.50 en ciudad y $ 10.00 en cuchillas por día.
Peones, hasta 21 años de edad, sueldo por mes $ 94.50.
Mayores de 21 años de edad, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de $ 5.00 por cada uno de los tres años siguientes; de $ 6.00 por el restante hasta llegar al sueldo por mes de $ 156.00.

Casas comerciales de radio técnica, cine sonoro, amplificaciones y reconstrucciones de motores eléctricos, aparatos domésticos, rayos X, cirugía, electricidad, y demás actividades de máquinas en general, etc., etc., sucursales, depósitos y dependencias.

Sección Ventas —

Cadetes, menores de 16 años de edad, sueldo por mes $ 47.25.
De 16 a 18 años de edad, sueldo por mes $ 67.50.
De 18 a 21 años de edad, sueldo por mes $ 87.75.
Vendedores Internos, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 por cada uno de los dos

primeros años de antigüedad; de $ 10.00 por el trecrero; de $ 11.00 por el cuarto; de $ 13.00 por cada uno de los tres siguientes y de $ 6.50 por cada uno de los restantes años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 208.00.

Vendedores de Plaza, sueldo por mes $ 285.00. Se entiende que este salario involucra las comisiones y sueldos que tengan los Vendedores, pero este último no podrá ser inferior a una tercera parte de la retribución fija asignada, percibiendo además $ 31.25 de locomoción mensuales y $ 100.00 de compensación de auto propio por mes.

Viajantes, sueldo por mes $ 325.00, con viático de pesos 12.50 en pueblos y $ 15.00 en cuchillas por día. Los Viajantes con auto propio tendrán un viático de $ 18.75 diarios y si el vehículo fuera de la empresa ésta correrá con todos los gastos y abonará al Viajante $ 7.50 en ciudad y $ 10.00 en cuchillas por día.

Los visitadores o demostracionistas también están comprendidos en las categorías de Vendedores de Plaza o Viajantes.

Subjefe de Ventas, sueldo por mes $ 312.50.

Jefe de Ventas o Equipos de Vendedores, sueldo por mes $ 375.00.

Cajero de Caja Chica, hasta una entrada mensual de $ 100.000.00, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de $ 10.00 por el tercero; de pesos 11.00 por el cuarto; de $ 13.00 por cada uno de los tres siguientes años y de $ 6.50 por cada uno de los restantes hasta llegar al sueldo por mes de $ 208.00.

Sección Expedición o Recepción —

Auxiliares, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de $ 10.00 por el tercero; de $ 11.00 por el cuarto; de $ 13.00 por cada uno de los tres siguientes años y de $ 6.50 por cada uno de los restantes años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de pesos 208.00.

Subjefe, sueldo por mes $ 290.00.

Jefe o Encargado, sueldo por mes $ 312.50.

Cobradores, con una cobranza mensual de hasta pesos 15.000.00, sueldo por mes $ 208.00.

Con una cobranza mayor mensual de $ 15.000.00, sueldo por mes $ 270.00.

Sección Escritorios —

Cadetes, hasta 18 años de edad, sueldo por mes 67.50 pesos. De 18 a 21 años de edad, sueldo por mes $ 94.50.

Auxiliares, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 mensuales por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de $ 10.00 por el tercero; $ 11.00 por el cuarto; de $ 13.00 por cada uno de los tres siguientes y de $ 6.50 por cada uno de los restantes hasta llegar al sueldo por mes de $ 208.00.

Cajero General, sueldo por mes $ 375.00.

Tenedores de Libros, sueldo por mes $ 260.00, con aumentos progresivos de $ 10.00 por cada uno de los cuatro primeros años de antigüedad y de $ 12.50 por el restante hasta llegar al sueldo por mes de $ 312.50.

Jefe, sueldo por mes $ 350.00, más $ 60.00 de compensación si es también Tenedor de Libros.

Telefonista, sueldo por mes $ 121.50.

Corresponsales en castellano, sueldo por mes $ 195.00.

Con más de un idioma, sueldo por mes $ 234.00.

Sección Compras —

Cadetes, hasta 16 años de edad, sueldo por mes pesos 47.25.

De 16 a 18 años de edad, sueldo por mes $ 67.50.

De 18 a 21 años de edad, sueldo por mes $ 87.75.

Auxiliares, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de $ 10.00 por el tercero; de $ 11.00 por el cuarto; de $ 13.00 por cada uno de los tres siguientes y de $ 6.50 por cada uno de los restantes años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 208.00.

Subjefe, sueldo por mes $ 312.50.

Jefe, sueldo por mes $ 375.00.

Sección Varios —

Encargado de Stock, sueldo por mes $ 135.00, con aumentos progresivos de $ 10.00 por el primer año de antigüedad; de $ 11.00 por el segundo y de $ 13.00 por cada uno de los restantes hasta llegar al sueldo por mes de $ 208.00.

Jefe de Sección Propaganda, sueldo por mes $ 260.00, con aumentos progresivos de $ 10.00 por cada uno de los cuatro primeros años de antigüedad y de $ 12.50 por el restante hasta llegar al sueldo por mes de $ 312.50.

Peones, hasta 21 años de edad, sueldo por mes $ 94.50.

Mayores de 21 años de edad, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de $ 5.00 por cada uno de los tres años siguientes y de $ 6.00 por el restante hasta llegar al sueldo por mes de $ 156.00.

Serenos, sueldo por mes $ 156.00, con aumentos progresivos de $ 6.50 por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 195.00.

Cuando los Serenos tengan vivienda dentro del mismo edificio comercial, no podrá hacerse ninguna deducción del sueldo, pero cuando no ocurra ésto, es decir, cuando les den los alojamientos independientes del lugar habitual de sus tareas, podrá descontarse por ese concepto hasta la cantidad de $ 26.00 mensuales.

Capataz de Peones, sueldo por mes $ 135.00, con aumentos progresivos de $ 5.00 por cada uno de los tres primeros años de antigüedad; de $ 6.00 por el cuarto y de $ 6.50 por cada uno de los restantes años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 195.00.

Choferes, sueldo por mes $ 135.00, con aumentos progresivos de $ 5.00 por cada uno de los tres primeros años de antigüedad; de $ 6.00 por el cuarto y de $ 6.50 por cada uno de los restantes años de antigüedad, hasta llegar al sueldo por mes de $ 195.00.

Ayudante de Chofer, sueldo por mes $ 94.50, hasta 21 años de edad.

De más de 21 años de edad, sueldo por mes $ 121.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 por cada uno de los dos primeros años de antigüedad; de $ 5.00 por cada uno de los tres siguientes y de $ 6.00 por el restante hasta llegar al sueldo por mes de $ 156.00.

Taquígrafos, sueldo por mes $ 234.00.

Traductor, sueldo por mes $ 260.00.

Sección Aduanas —

Auxiliares, menores de 18 años de edad, sueldo por mes $ 101.25.

De 18 a 21 años edad, sueldo por mes $ 121.50.

Mayores de 21 años de edad, sueldo por mes $ 169.00, con aumentos progresivos de $ 13.00 por cada uno de los años de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de pesos 260.00.

Despachantes, sueldo por mes $ 375.00.

Visitadores de casas tipo "General Electric" y similares, sueldo por mes $ 135.00. incluída la comisión e pesos 94.50 mensuales y comisión prudencial aparte, pero no pudiendo percibir el empleado salarios inferiores a pesos 135.00 mensuales.

Percibirán además $ 25.00 mensuales por concepto de locomoción.

Sección Talleres —

Oficial, sueldo por mes $ 195.00, con aumentos progresivos de $ 13.00 mensuales por cada uno de los cinco primeros años de antigüedad de $ 10.00 por cada uno de los cuatro siguientes y de $ 12.50 por el restante año hasta llegar al sueldo por mes de $ 312.50, teniendo para rayos X, un sobresueldo de $ 26.00 por riesgos a que está expuesto.

También serán considerados Oficiales los radio reparadores, auxiliares de técnicos, electricistas de radio, montadores y reparados de Sección Ventas.

Medio Oficial, sueldo por mes $ 135.00, con aumentos progresivos de $ 10.00 por el primer año de antigüedad; de $ 24.00 por el segundo; de $ 26.00 por el restante hasta llegar al sueldo por mes de $ 195.00.

A los tres años deberá pasar a la categoría de Oficial.

Aprendices, sueldo por mes $ 94.50, con aumentos progresivos de $ 6.75 por cada uno de los cuatro primeros años de antigüedad y de $ 13.50 por el restante hasta llegar al sueldo por mes de $ 135.00.

A los cinco años pasan a la categoría de Medio Oficial.

Jefe o Encargado de Talleres, sueldo por mes $ 375 00.

Técnico en Perforaciones con conocimiento de hidráulica y máquinas en general, sueldo por mes $ 312.50.

Capataz de Talleres, entendiéndose que no es técnico, sueldo por mes $ 312.50.

Encargado Administrativo de Talleres, sueldo por mes $ 234.00. El personal de talleres que salga a campaña gozará de un suplemento de $ 4.05 diarios siendo por cuenta de la casa los gastos de locomoción, viaje de primera y manuntención. Los mismos que desempeñen funciones a domicilio en la Capital con carácter permanente tendrán un sobresueldo de $ 31.25 mensuales.

Sección Bicicletas —

Oficial, Sueldo por mes $ 135.00, con aumentos progresivos de $ 5.00 mensuales por cada uno de los tres primeros años de antigüedad; de $ 6.00 por el cuarto y de $ 6.50 por cada uno de los restantes años hasta llegar al sueldo por mes de $ 169.00.

Se entiende por Oficial aquella persona que es capaz de hacer el cuadro completo de una bicicleta y armarla totalmente sin ninguna indicación.

Ayudante de Oficial, menor de 18 años de edad, sueldo por mes $ 54.00.

Mayor de 18 años de edad, sueldo por mes $ 74.25, con aumentos progresivos de $ 6.75 por cada uno de los tres primeros años de antigüedad; de $ 13.50 por cada uno de los restantes hasta llegar al sueldo por mes de $ 135.00, luego deberá pasar a la categoría de Oficial.

Montadores de Motores Diesel Hasta 50 H. P., sueldo por mes $ 260.00, con aumentos progresivos de $ 10.00 por cada uno de los cuatro primeros años de antigüedad y de $ 12.50 por el restante hasta llegar al sueldo por mes de $ 312.50.

Montadores de Motores Diesel de más de 50 H. P., sueldo por mes $ 375.00, con aumentos progresivos de $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo por mes de $ 425.00.

Gozarán además de un suplemento de $ 4.05 diarios cuando salgan al interior siendo por cuenta de la casa los gastos de locomoción, viaje de primera y los gastos de manutención.

Disposiciones generales

A) Ningún trabajador mayor de 21 años de edad, ya sea empleado, obrero o aprendiz, podrá percibir salarios inferiores a $ 94.50.

B) A los efectos de la acumulación de los aumentos progresivos dispuestos se partirá de la edad de 19 años edad, salvo los casos de los Aprendices que perciban salarios menores de $ 94.50 mensuales.

C) Para aquellos empleados que ganan más de lo estipulado en el presente laudo les corresponderá un aumento del 15 o/o sobre el promedio de sueldos o promedio de sueldos y/o comisiones ganados durante el año 1948, admitiéndose como parte integrante de este aumento todos los aumentos voluntarios operados a partir del 30 de junio de 1948.

D) Los empleados u obreros que efectúen cobranzas o manejen valores en la calle por cuenta de los establecimientos, tendrán un sobresueldo de $ 26.00 mensuales por este concepto.

E) No se tomará en cuenta a los fines del pago de los sueldos decretados lo que perciban los empleados por concepto de aguinaldos o premios estímulos.

F) Tratándose de personales con oficio o alguna especialización determinada, las antigüedades serán tenidas en cuenta en mérito a la actuación que hayan tenido en las actividades industriales o comerciales en que hubieren prestado servicios.

G) Las antigüedades que se fijan para otorgar los aumentos progresivos y alcanzar categorías tratándose de personal con oficio o tareas especializadas regirá como norma general, excepto el caso de los obreros o empleados que por demostrar aptitudes sin llegar al tiempo establecido estuvieren en condiciones de probar el ascenso.

H) Para aquellos personales de oficio cuyas categorías no estén comprendidas en el presente laudo, deberán ser ajustados a lo que determinen los laudos emitidos para las ramas correspondientes.

I) A los efectos de lo dispuesto en el inciso C) se entenderá que la suma resultante del cálculo del aumento del 15 o|o sobre el promedio de sueldos o promedio de sueldos y/o comisiones ganados durante el año 1948, deducidos los aumentos operados a partir del 30 de junio de 1948, deberán incorporarse al sueldo fijo que perciba el empleado o estimarse como su comisión mínima en el caso que perciba sólo comisión, de tal manera que únicamente se considerará estabilizado dicho 15 o|o con absoluta exclusión de las cantidades que sirvieron de base para formar el promedio.

J) Todos los salarios fijados corresponden a los empleados con horarios normales.

Segundo. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo votados, regirán a partir del quince de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

Tercero. En todo lo que no se oponga a lo dispuesto en esta resolución en materia de definición de cagorías y condiciones de labor, regirá lo dispuesto en el laudo anterior.

Cuarto. Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en relación a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Quinto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley de la materia.

La delegación patronal, de acuerdo al criterio que adoptara, con carácter y validez general, en oportunidad de dictarse el laudo de 19 de febrero próximo pasado, y por los mismos fundamentos, reitera su discordia con la vigencia retroactiva de los salarios fijados que estima inconveniente e ilegal.

Contador Antonio La Manna y José R. García, Delegados patronales.

La delegación del Poder Ejecutivo, como asimismo la de los trabajadores, dejan constancia que no comparten la declaración patronal, por cuanto este laudo es parcial e interpretación fiel del laudo general dado por este Consejo con fecha 19 de febrero de 1949, cuya vigencia al 15 de enero del mismo año fuera apelada ante el Poder Ejecutivo, por los patrones, y éste lo confirmó según decreto de 18 de abril de 1949.

G. Orlando Vigna M. y Juan Sheppard Penco, Delegados del Poder Ejecutivo. — Benito Rovira y Julio C. Crisolito, Delegados de los trabajadores. — Juan Carlos Gradín. Secretario de Actas. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 16 de febrero de 1950.

1—(Carpeta 1303|949). — Decreto autorizando al Banco Hipotecario para efectuar modificación en su presupuesto rebajando la dotación de un cargo vacante de $ 160.00 a $ 120.00 mensuales.

2—(Carpeta 1307|949). — Decreto autorizando a la Caja Nacional de Ahorro Postal para prorrogar por el mes de enero próximo pasado el presupuesto que rigió durante el Ejercicio 1949.

3—(Carpeta 217|950). — Autorízase el pago de la suma de $ 7.523.34 a favor del señor Carlos M. Escofet, por concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

4—(Carpeta 217|950). — Autorízase el pago de la suma de $ 8.266.00 a favor del señor Eduardo Raíz Pippo y $ 1.128.60 al señor Pablo Weber Seefelder, por concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

5—(Carpeta 1303|949-. — Decreto autorizando al Banco Hipotecario para introducir modificaciones en su presupuesto, provocadas por cambios de denominaciones.

6—(Carpeta 1303|949). — Decreto autorizando al Banco Hipotecario para prorrogar por el mes de enero próximo pasado el presupuesto que rigió durante el Ejercicio 1949, como asimismo elevar en $ 6.500.00 la partida "Propaganda y Producción del Departamento Financiero de la Habitación".

7—(Carpeta 1302|949). — Decreto autorizando al Banco de la República para prorrogar por el mes de enero próximo pasado un duodécimo de su presupuesto que rigió durante el Ejercicio 1949.

8—(Carpeta 1735|944). — Autorízase la entrega de la suma de $ 187.784.53 a favor del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, como contribución del Gobierno uruguayo.

9—(Carpeta 785|939). — Prorrógase por un año la autorización concedida al Banco de Londres y América del Sud, para recibir depósitos hasta un equivalente a 8 veces su capital y fondo de reserva.

10—(Carpeta 275|950). — Decreto dictando normas para el estampillado de la sidra de producción nacional.

11—(Carpeta 11|949). — Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para que a partir del 1.o de diciembre de 1949, liquide a los señores Espartaco L. Valgoi, Crispín da Silva, Américo

Fernández y Benjamín Pagani la suma de $ 2.00 para gastos de locomoción.

12—(Carpeta 1209|943). — Se libra orden de pago por la suma de $ 63.470.38 a favor del señor Pedro Mazzoni, por concepto de lesión de derechos contra el Estado.

13—(Carpeta 1309|939). — Considérase desinteresado el señor Juan M. Tassano del solar N.o 3 de la manzana N.o 12 que ocupa en "Las Delicias" debiéndose intimar el retiro de las mejoras dentro del plazo máximo de seis meses.

14—(Carpeta 1148|945). — Confírmase la resolución de la Receptoría de Artigas, de 2|6|45, recaída en el presumario instruído con motivo de la denuncia que formuló por un supuesto contrabando de ganado al Brasil.

15—(Carpeta 1096|949). — Autorízase a la Dirección General de Impuestos Internos, para descargar de su contabilidad la suma de $ 10.00 por error cometido al expedirse el certificado de análisis N.o 78913, debiéndose expedirse uno nuevo.

16—(Carpeta 1234|949). — Apruébase la transacción formulada por los señores De los Campos, Puentes y Tournier, en los procedimientos sobre denuncias de tierras fiscales en Pocitos, presentada por el Agrimensor don Julio De Medina.

17—(Carpeta 1380|949. — Decreto dictando normas para el movimiento de mercaderías hacia el interior, las cuales se efectúan sin los contralores esenciales que permitan la seguridad que ese tráfico no lesione los intereses del Fisco.

18—(Carpeta 1071|948). — Declárase que corresponde la exoneración del impuesto de Faros solamente a los barcos que pertenezcan en su totalidad a capitalistas uruguayos.

19—(Carpeta 894|941). — Decláranse canceladas las admisiones temporarias concedidas a favor de varias firmas de la plaza para exportación de 30 tambores con aceite crudo de lino.

20—(Carpeta 1308|947). — Declárase que el ex Guarda de 1.a Clase de la Dirección General de Aduanas don Francisco L. Padilla, no ha perdido sus derechos a la jubilación que pueda corresponderle.

21—(Carpeta 18197|936). — Prorrogar por el término de seis meses la autorización otorgada al Banco de Londres y América del Sud para reducir hasta $ 1:000.000.00 su encaje legal.

22—Prorrógase por los meses de enero y febrero del corriente año, el Presupuesto del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

23—(arpeta 356|948). — Apruébase la nueva emisión de acciones de la Sociedad Anónima "Fábrica Modelo, Pesce y Cerini Unidos".

24—(Carpeta 1234|949). — Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "Centro Médico, Asistencia y Medicina Preventiva".

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 17 de febrero de 1950.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 42705 "Prykom" de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo. — Acta 6965 "Mejoras en barbijos para cirugía", de Pedro M. Costa, de Buenos Aires. — Acta 6740 "Mejoras en o relativas a muebles", de Harrq Sebel, de Inglaterra.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 48666 "Datergina" de Santos S. A. de Suiza. — Acta 54199 "Parche Bertelli" de Societá di Prodotti Chimico Farmaceutici A. Bertelli C.o, de Italia. — Acta 43591 "Deltalin" Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América. — Acta 56073 Yuyotox" de Industrias Químicas Nacionales Ltda., de Montevideo. — Acta 53559 "Maravilla" de Humphreys Medicine Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 40626 "Ryico" de Piñeyro Ciurriz y Cía., de Montevideo. — Acta 43587 "Betalin" de Eli Lilly y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 37596 "Chanti Fruti" de José Faroppa S. C., de Montevideo. — Acta 44887 "Cristal" de H. y R. Johnson Limited, de Inglaterra. — Acta 45336 "VI Eetal Wander" de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 47752 "Micro File" de Kodak Uruguaya Limitada, de Montevideo. — Acta 54067 "Biorene" de Martín C. Holtz y Jacobo Breslaw, de Montevideo. — Acta 53837 "Mágico" de Ramón Barreira e Hijos, de Montevideo. — Acta 56362 "Sol" de Cía. Bao S. A., de Montevideo. — Acta '6788 "Vif" de Breslaw y Holtz, de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 56733 "Gumex", de Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — Acta 56851 "Vimiprotin" de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 43975 "Emblemática" de Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. — Acta 43973 "Emblemática" de Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta número 7567 "Dispositivo para la filtración de líquidos" de E. Friederich y Fils, de Suiza. — Acta 6863 "Perfeccionamientos en los telares para el tricot", de Daijiro Kaneko, del Brasil.

—A la Dirección de Industrias: Acta 7053 "Horno tubular rotativo para la producción de cemento blanco y gris", de Hans Wassmer, de Suiza. — Acta 6094 "Una nueva canilla a presión", de Crevatin e Irmaoso, del Brasil. — Acta 7507 "Mejoras en calzados tipo cazadora y borceguy", de Roberto Vilarrubí, de Montevideo. — Acta 7485 "Procedimiento para utilizar las dos faces de un papel u otro material sensible para impresiones perfectamente visibles", de Carrera Viera y García Capurro, de Montevideo. — Acta 7637 "Arados montados en tractores", de Southern Iron y Equipment C.o. de Estados Unidos de América. — Acta 7095 "Nuevo dispositivo automático economizador de nafta o gasolina", de Francisco Saberio Capuccio di Biasi, de Montevideo. — Acta 7773 "Un muñeco equilibrista", de Juan Berman, de Buenos Aires. — Acta 7679 "Nuevo envase y su cierre", de Leul Barthelemy, de Montevideo. — Acta 5538 "Mejoras en o relacionadas con el encolado de papel pasta de papel, etc.", de Federico Georges Lucas Becker de Inglaterra. — Acta 7652 "Marginador de final de hojas de máquinas de escribir", de Pedro Ladislao Agustoni, de Montevideo. — Acta 5427 "Procedimiento de obtención de un producto concentrado soluble en agua, para aplicaciones sanitarias", de Manuel Rapallo Ronco, de España. — Acta 4519 "Máquina para cristalizar oleomargarina", de la Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo. — Acta 5539 "Telas de paños múltiples para usos higiénicos", de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 7115 "Dispositivo de control para cosinas eléctricas", de Butler Ames, de Estados Unidos de América. — Acta 7662 "Aparato calefactor para ambientes" de Otto Friedrich Braun y Heberto Kranz, de Buenos Aires. — Acta 6742 "Composiciones sintéticas para secar pinturas", de Devoe y Raynolds Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 5858 "Mejoras en o relativas a herramientas abrasivas de esmerilar", de León Nussabaum y Hatim Atari, de Inglaterra.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta 54490 "Paillard" de Paillard S. A., de Montevideo. — Acta 57184 "Royco" de Royal Estates Tea Company de Estados Unidos de América.

—A la Facultad de Agronomía: Acta 7358 "Un procedimiento de fabricación industrial de lactosa a partir de suero de leche", de Les Usines de Melle, de Francia.

—Al Frigorífico Nacional: Acta 5721 "Un nuevo procedimiento alcalino continuo para la recuperación eléctrica del estaño de recortes, etc., etc.", de Eduardo Luis Ladislao Agustoni, de Montevideo. — Acta 5427 "Procedimiento de obtención de un producto concentradu soluble en agua, para aplicaciones sanitarias", de Manuel Rapallo Ronco, de España. — Acta 4519 "Máquina para cristalizar oleomargarina", de la Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo. — Acta 5539 "Telas de paños múltiples para usos higiénicos" de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Mntevideo. — Acta 7115 "Dispositivo de control para cocinas eléctricas" de Butler Ames de Estados Unidos de América. — Acta 7662 "Aparato calefactor para ambientes" de Otto Friedrich Braun y Heberto Kranz, de Buenos Aires. — Acta 6742 'Composiciones sintéticas para secar pinturas" de Devoe y Raynolds Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 5858 "Mejoras en o relativas a herramientas abrasivas de esmerilar", de León Nussabaum y Hatim Atari, de Inglaterra.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta 54490 "Paillard" de Paillard S. A., de Montevideo. — Acta 57184 "Royco" de Royal Estates Tea Company, de Estados Unidos de América.

—A la Facultad de Agronomía: Acta 7358 "Un procedimiento de fabricación industrial lactosa a partir de suero de leche", de Usines de Melle, de Francia.

—Al Frigorífico Nacional: Acta 5721 "Un nuevo procedimiento alcalino continuo para la recuperación eléctrica del estaño de recortes, etc., etc.", de Eduardo Luis Alli, de Buenos Aires (R. A.).

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 55497 "Orangette" The Grapette Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 56599 "Dios" de José Gurovich, de Montevideo. — Acta 56598 "Pincess" de la misma firma.

—Registros de marcas concedidos: Acta 56824 "Isuprel" de Winthrop Stearns Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 56823 "Basofortina" de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 56985 "Firmex" de A. Mayon, de Montevideo. — Acta 57027 "Bispecia", de Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de París. — Acta 56757 "Monsanto" de Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América. — Acta 56470 "Boxiuran" de Droguería Surraco S. Limitada, de Montevideo. — Acta 56273 "Trafuril" de Ciba Societe Anonyme, de Suiza. — Acta 47065 "Energina" de Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 55700 "Pabrim" de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 57163 "Ciphosa" de Ciphosa Cerámica y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo. — Acta 57069 "Gynotone" del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Acta 56878 "Fesofor" de Smith Kline y French Laboratories, de Estados Unidos de América. — Acta

57143 "Addressograph" de Addressograph Multigraph Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 43615 "Agua Jane" de Juan Benzo S. A., de Montevideo. — Acta 55793 "Champión" de Champión Spark Plug Company, de Estados Unidos de América. — Acta 56900 "Emblemática" de Societá Anónima Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Acta 54754 "Petrolagar" de Wyeth Incorporatedo, de Estados Unidos de América. — Acta 57070 "Ascortone" del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Acta 56011 "Bilisa" de Instituto Seroterápico Argentino, de Buenos Aires. — Acta 57330 "José María Mañé" de José María Mañé, de Montevideo. — Acta 56904 "Jouvença" de Imbrosciano Hnos., de Buenos Aires. — Acta 55192 "Mandelium" de Societe Chimie et Atomatische, de Francia. — Acta 49788 "Intava" de Standard Oil Company S. A. Uruguay, de Montevideo. — Acta 57176 "Oxford" de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta 56905 "Lockheed" de Hydraulic Brake Company, de Estados Unidos de América. — Acta 56965 "Marathon" de The Goodyeard Tire Rubber Company, de Estados Unidos de América. — Acta 57073 "Antisudorine Rodier" de Deshayes y Bruel, de Montevideo. — Acta 57115 "Frecero" de Frecero y Cía., de Montevideo. — Acta 56902 "Keepolean" de Pro-Phy-Lac-Tic", Bruch Company, de Estados Unidos de América. — Acta 56903 "Prophylactic" de la misma firma. — Acta 54279 "Emblemática" de Sucesión de Jorge Seré Ubarra, de Flores (R. O. del U.). — Acta 56249 "Panamá Frescotex" de Sica y Pollero, de Montevideo. — Acta 56161 "Kienzle" de Kienzle Uhrenfabriken A. G., de Alemania. — Acta 55119 "Sabino Cuvillas" de Naredo Cuvillas y Cía., de Buenos Aires. — Acta 56901 "Feria del Libro" de Domingo Maestro, de Montevideo. — Acta 56929 "York" de York Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 56898 "Emblemática" de S. A. Linificio e Canapificio Nazionale de Italia. — Acta 57517 "Mirasol" de Guillermo Johnston y Cía. Limitada S. A. Introductora, de Buenos Aires.

—Transferencias de marcas concedidas: N.o 33706 "Standard Tool C.o" a favor de Standard Tool C.o, de Estados Unidos de América. — N.o 48038 "Airmec" a favor de la razón social Airmec Laboratories Limited, de Inglaterra. — N.o 32934 "Komfy" a favor de Tonsa S. A. Comercial e Industrial de Buenos Aires.

—Se tiene por desistida la gestión de registro de la marca "Playboy", acta 51217 de Louis La Rocca, de Buenos Aires.

—Patentes concedidas: Acta 6050 "Mejoras en máquinas numeradoras para marcar etiquetas y lo similar", de Antonio Savini Raggio, de la República Argentina. — Acta 7237 "Mejora en o referentes a medios para fumigar con ampuestos insecticidas" de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 6608 "Mejoras en pinza porta hilos para la limpieza de los intersticios dentales y molares" de Daniel Vidal Freyre, de Montevideo.

Se tiene por abandonada la gestión iniciada por Compañía Standard Electric Argentina S. A. Industrial Anónima Industrial y Comercial Acta 6581 "Sistema de centrales telefónicos" de Compañía Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 7615 "Envase comercial para las sustancias en polvo que al mismo. — Acta 7287 "Vehículo tricicli denominado: "Trote ciclo y el mecanismo motriz correspondiente" de Mario Castro Méndez, de Montevideo. — Acta 6203 "Procedimiento de preparación de azufre coloidal" de Fernando Federico Schwartz, de Chile. — Acta 5616 "Un líquido combustible de propiedades semejantes a la de la nafta y otro líquido también combustible semejante al kerosene" de Miguel de Medina, de Montevideo. — Acta 5718 "Turba sintética" de Alfredo Acasto y Domingo H. Acosta, de Montevideo. — Acta 5897 "Uevo panel para base de cielo rasos" de Mario Cardinali, de Buenos Aires. — Acta 7514 "Aparato eléctrico de accionamiento automático para el encendido y apagado de luces" de Teófilo Ribeiro y Ariel Giacummo, de Montevideo.. — Acta 6424 "Un dispositivo de acople directo del motor de explosión a cualquiera de las barras, delantera o trasera del cuadro de bicicletas" de Ripan S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires.

—Se concede la patente de invención solicitada por la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo Acta 5770 para: "Mejora en la confección de alpargatas".

—Se concede vista por 15 días en los asuntos: Acta 4431 a The Sharples Speciality Company "Mejoras en o relativas a la purificación o refinación de aceites grasos". — Acta 4178 a Walter Heimberger "Un procedimiento para limpiar y desoxidar metales". — Acta 4843 a Dewey And Almy Chemical Company "Dispersiones alcoholicas de caucho". — Acta 6836 a Automatic Laboratories de Voltajes "Mejoras en sistemas estabilizadores de voltajes".

—Vista por 20 días: Acta 56776 a M. S. Bagley y Cía. Ltda. "Campo". — Acta 56778 a la misma firma "Campo". — Acta 7714 a Oscar Goyoso "Un nuevo juguete denominado: Pistola trompo". — Acta 57158 a Peisa Paysandú Exportadora Importadora S. A. "Frecciarossa". — Acta 56721 a Ernesto Beutner e hijo "Sima". — Acta 7759 a Renzo Menotti "Nuevo toma corriente bipolar, con un solo orificio y con eléctrodos concéntricos". — Acta 7786 a Oscar Kohorn y Co. Ltd. "Hilado y método para fatu-rarlo". — Acta 7123 a Chee col Processes Limited y Aerocem Limited "Mejoras en o relativas en un método para aplicar sobre estructuras un revestimiento de un material similar al revoque". — Acta 5860 a Conrado Maggiorini "Nuevo procedimiento para fabricar artículos de materiales plásticos". — Acta 6780 a José Huber y Humberto Rinesi, de Buenos Aires "Nuevo procedimiento para soldar". — Acta 56875 a M. E. Ripoll "Hematógen". — Acta 6268 a The Parker Pen Company "Plumas estilográficas o de fuente".

—Se prorroga hasta 10 días la vista conferida en el expediente Acta 7962 "Nueva prenda interior tipo superior" de Ottavino Laino.

—Se prorroga hasta 30 días la vista conferida en los asuntos: Acta 56575 "Sol" de la Cía. Bao S. A. — Acta 56763 "Coca Cola" de Mahule Osvaldo Baltar.

—Se prorroga hasta 45 días la vista conferida en los asuntos: Acta 7907 "Mejoras en calzados" de Industrias Juvena Uruguaya S. A. — Acta 5256 "Aparato para la alimentación mecánica de tarros vacíos, etc., etc." de Compañía Swift, de Montevideo.

—Se prorroga hasta 50 días la vista conferida en el expediente Acta 56538 "Benzotricina" de Francisco Alonso Adami.

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos: Acta 7947 de Joseph Bancroft y Sons Co. "Mejoras en o relacionadas con el tratamiento de tejidos". — Acta 6545 "Persiana arrollable mejorada" de Tarsis Octavio Da Costa, del Brasil. — Acta 56756 "Monsanto" de Monsanto Chemical Co. — Acta 56611 "Merck y Co. Inc" de Merck y Co. Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 56612 "Merck y Co. Inc" de Merck Co. Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 56601 "Insulfin" de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 7012 "Producto concentrado lacteado y azucarado y procedimiento de fabricación del referido producto" de S. A. Fromageries Bel, de Francia. — Acta 7127 "Aparato original para hacer tricot" de Metalúrgica Universal Ltd.. — Acta 7717 "Procedimiento para fabricar hormigón poroso" de Leonel Ignacio Viera Ríos y Luis Alberto José Mondino Fravega, de Montevideo. — Acta 7510 "Un dispositivo encendedor de chispa" de Selik Bachrach, de Buenos Aires. — Acta 6988 "Un método para la producción de jabón por conversión total (ácidos grasos y alcoholes) de los componentes del aceite de esperma al natural, etc., etc.", de Compañía Industrial, de Chile.

—Se detiene el trámite en los asuntos siguientes: Acta 51363 "Emblemática" de Fils de Peugeot Freres, de Francia. — Acta 55206 "Emblemática" de Pietro Salvo S. A. de Italia. — Acta 56050 "Claeys" de Armand Ugón y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 7861 "Nuevo tipo de bloque de hormigón armado" de José Fariña, de Montevideo. — Acta 7865 "Tipo de canilla o tubo que se destina a extraer vasijas o cualquier recipiente cerrado, toda clase de elementos líquidos" de Sociedad de Responsabilidad Limitada Cietamar, de Montevideo. — Acta 58683 "La Tropical" de José Brunet, de Montevideo. — Acta 56368 "El Tropero" de Barbieri y Leggire del Salto, República Oriental del Uruguay. — Acta 58636 "Teo" de Campomar y Soulas S. A. de Montevideo. — Acta 53944 "Captín" de The Maltini Company de Estados Unidos de América. — Acta 58699 "Hast" de Hart Battery Co. Ltd., de Canadá.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se desestiman los asuntos siguientes: Acta 41781 "Diosone Abbott" de Abbott Laboratorios Uruguay S. R. Limitada de Montevideo. — Acta 44999 "Akron" de Laboratorios Beta Soc. de Responsabilidad Limtada. Capital $ 400.000.00 de Buenos Aires.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se conceden los siguientes asuntos: N.o 52864 "Rubiaderm" de Laboratorios Bioquímicos Farmacéuticos Lutetia S. A. de Montevideo. — N.o 52865 "La Bruja" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — N.o 44016 "I.M.P.A." de Industria Metalúrgica y Plástica Argentina S. A. de Buenos Aires.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, listas de matrimonios, fallecidos y nóminas del Contralor de Cambios, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc. Todo esto último en los "Anexos".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 178 — Montevideo, Miércoles 1.o de Marzo de 1950 — Núm. 12997

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:

Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de toallas de papel, papel secante, sobres, lámparas eléctricas, plumeros, escobas, creolina, cepillos, baldes, tinteros, plumas, etc., de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, Sección Despacho todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral (Ituzaingó 1467, 3.er piso), el día 7 de Marzo de 1950, a las 10 en presencia del señor Secretario, Director de Secciones y de los interesados que concurran al acto. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.27-20465-v.mz.1.o.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 500 docenas de películas fotográficas 13 x 18, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 7 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 22 de 1950.

(Cuenta corriente) Feb.22-20475-v.mz.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la adquisición de pinturas preparadas que serán destinadas al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, de acuerdo a las especificaciones técnicas y administrativas que los interesadis podrán retirar del Servicio de provisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio Aduana (séptimo piso), costado Oeste, todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, se abrirán ante los interesados que concurran al Servicio de Aprovisicnamiento, el día 13 de Abril de 1950 a las 15 y 30 horas. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Feb.28-20480-v.mz.10.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de 12 sextantes, con opción a más, que serán destinados a la instrucción de los señores alumnos de la Escuela Naval.

Los interesados podrán retirar copia del pliego de condiciones técnicas y administrativas en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (séptimo piso), sito en el edificio Aduana, costado Oeste, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

El día 23 de Marzo de 1930 a las 15 y 30 horas, los interesados en la licitación podrán presentar sus propuestas, que se abrirán en dicho acto siempre que estén presentadas en la forma reglamentaria, sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, patente de giro, certificado de estar al día con la Caja de Jubilaciones, póliza de segurcs contra accidentes de trabajo y recibo de depósito de garantía de seriedad y mantenimiento de propuestas. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Feb.28-20479-v.mz.10.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez por dos carrecerrias para camiones, con destino al Servicio de Sanidad Militar.. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 6 de Marzo de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.18-20420-v.mz.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 55|10
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el servicio de reparaciones y mantenimiento de sus teléfonos automáticos, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, el día 14 de Marzo de 1950 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 17 de 1950.

(Cuenta corriente) Feb.28-20477-v.mz.4.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: con 25 palabras, como en la Tarifa general.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|6
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para la confección de los artículos de escritorio correspondientes a los renglones 9, 11, 11 bis, 15, 33, 34, 39, 41, 42 y 43, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 13 de Marzo de 1950 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (esntrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 17 de 1950.

(Cuenta corriente) Feb.28-20476-v.mz.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamamiento
Impresión del Boletín Oficial

Llámase a licitación, por segunda vez, para la impresión de doce números del Boletín Oficial del Instituto, cuyo tiraje mínimo será de 6.000 ejemplares, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Propaganda y Publicidad" del Banco (tercer piso), durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 6 de Marzo de 1950 a las 16 horas, en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo a las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Febrero 18 de 1950.

(Cuenta corriente) Feb.24-20445-v.mz.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 6|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cámaras y cubiertas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12. Las propuestas se abrirán hasta el día 8 de Marzo de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.28-20457-v.mz.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 7|50

Llámase a licitación pública amplia para el suministro de carpas y sobre carpas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Marzo de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.24-20456-v.mz.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de esta Dirección General, de carne, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Jefatura de la Escuela Correctiva de Inadatados, sita en el pueblo Libertad(Departamento de San José), el día 8 de Marzo próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, Montevideo, y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad (Departamento de San José). — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.23-20437-v.mz.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de los siguientes artículos en las fechas y horas que se señalan:

Licitación N.o 199. Artículo: Madera de cedro. Día: 2 de Marzo próximo. Hora: 9.

Licitación N.o 200. Artículo: Madera de roble. Día: 2 de Marzo próximo. Hora: 10 y 30.

Licitación N.o 102. Artículo: Papel de obra de 1.a blanco y medio hilo. Día: 3 de Marzo próximo. Hora: 9.

Licitación N.o 203. Artículos para el taller de carpintería. Día: 3 de Marzo próximo. Hora: 10 y 30.

Licitación N.o 201. Artículo: Arenas. Día: 4 de Marzo próximo. Hora: 9.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 519. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.16-20402-v.mz.1.o

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 22|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22|950, por la adquisición de artículos de escritorio, fijándose la apertura de las propuestas para el día 9 de Marzo a las 10 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.28-20472-v.mz.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18|950 por la adquisición de artículos de bazar y ferretería, fijándose la apertura de las propuestas para el día 8 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.22-20432-v.mz.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20|950 por la adquisición de papel de astraza e hilos, fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.17-20414-v.mz.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 19|950 por la adquisición de lámparas eléctricas, fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.17-20413-v.mz.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Expropiación
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles sitos en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrones N.os 115.824 y 115.825, con las siguientes superficies, plano de mensura del agrimensor señor Carlos Hughes, de fecha 15 de Abril de 1949 e inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 20.843; de 530 m2. 88 dms2. el primero propiedad del señor AURELIO CIBRATO; y 537 ms2. 5.160 cms2. el restante, propiedad del señor ROBERTO SALVO MENDEZ; que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a ampliación del edificio que ocupa la escuela de primer grado N.o 130 de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de Enero 24 de 1950, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de 28 de Marzo de 1912, N.o 3.958 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, N.o 10.247. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045 (Montevideo). — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto.

(Cuenta corriente) Feb.23-20438-v.mz.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 6a sección judicial del Departamento de Rocha, con una superficie de plano de mensura del agrimensor señor Roberto Bertolini, del mes de Agosto de 1949 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 194; 6 hectáreas empadronadas en [illegible] área con el número 3031. propiedad del señor Agosto Terra, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento del futuro edificio de la escuela número 59, rural, de "Arrayán" (Rocha), según decreto del Poder Ejecutivo, de Enero 4 de 1950, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rocha, calle Artigas número 89 (Rocha). — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

(Cuenta corriente) Feb.27-20468-v.mz.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de útiles necesarios para el servicio de las escuelas primarias públicas del país para el año 1950, de acuerdo con el pliego de condiciines que los interesados podrán consultar en la Secretaría todos lis días hábiles de 8 a 12 horas. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Organismo, Siriano N.o 1045, el día 10 de Marzo de 1950, a las diez horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.16-20397-v.mz.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de implementos para escuelas-granjas, artículos de limpieza para las dependencias escolares y una máquina de calcular, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría todo slos días hábiles de 8 a 12 horas. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Organismo, Soriano N.o 1045, el día 13 de Marzo de 1950, a las diez horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.16-20398-v.mz.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de anteproyectos entre los arquitectos nacionales para el edificio que se proyecta construir con destino a asiento de las escuelas números 24 y 78, de segundo grado, del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las bases y programas que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1045, a partir del día 2 de Enero próximo durante el horario de oficinas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.31-23193-v.mz.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
Ley de 17 de Agosto de 1944

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles sitos en la catorce sección judicial del Departamento de Montevideo, padrones números 54.426, 54.427 y 54.428, con las siguientes superficies, plano de mensura de los agrimensores señores Pascual Restuccia y Rogelio M. Villardino, de fecha 27 de Octubre de 1949, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 21.669; de 319 m.2 37; 320 m.2 10 y 323 m.2 62, respectivamente; propiedad el primero de señor ANTONIO COSTA, el segundo del señor RAFAEL BOUZA; y el tercero de la sezorita ADELA MOLINELLI; que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a servir (conjuntamente con otros) de asiento al futuro edificio de las Escuelas Nos 24 y 78 de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo 4 de Enero de 1950 que asimismo declara urgente la toma de posesión. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal calle Soriano N.o 1045 (Montevideo). — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto.

(Cuenta corriente) Feb.22-20431-v.mz.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Se llama a aspiraciones a ocupar los cargos de Profesores titulares de Enseñanza e Investigación en Lengua y Literatura Españolas, de Filosofía e Historia de las Ideas Filosóficas, Psicología, de Astronomía, de Griego y de Matemáticas Superiores, haciéndose saber que la provisión de estos cargos podrá hacerse por cualquiera de los medios autorizados (artículo 51 de la ley del de Julio de 1949). Los interesados deben presentarse con toda su documentación, títulos, méritos, currículum vitae, obras pu-

blicadas (seis ejemplares) y una memoria de no más de tres mil palabras sobre la forma en que desearían ejercer el cargo en la Facultad. Deberán presentarse con los sellados correspondientes hasta el 15 de Marzo próximo venidero hasta las 12 horas. Informes de 9 a 11 horas en la Secretaría, Cerrito 73, 2.o piso. — Luis Giordano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-20458-v.mz.2.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.

Licitación N.o 16

Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad, de cuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 13 de Marzo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Febrero de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.6-20303-v.mz.13.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS POR SAL COMUN

Llámase a concurso de precios por segunda vez, para la provisión de setenta y cinco (75) toneladas de sal común, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797: de 7 y 30 a 12 y 30 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes 14 de Marzo próximo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797. — Montevideo Febrero 18 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.25-20459-v.mz.6.

S. O. Y. P.

INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

LICITACION PUBLICA N.o 66|50

El S. O. Y. P. pone en conocimiento de los interesados que, a efectos de mayor ilustración, fué modificado el pliego de condiciones de la licitación pública número 66|50, para la adquisición de una planta para elaboración de harina y aceite de pescado, los que serán canjeados por los entregados en fecha anterior y que a pedido de numerosos oferentes la fecha de apertura ha sido prorrogada para el día miércoles 24 de Mayo a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.28-20474-v.mz.10.

S. O. Y. P.

INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

LICITACION PUBLICA N.o 65|50

El S. O. Y. P. hace saber que, a pedido de numerosos ofertantes, la fecha de apertura de la licitación pública número 65|50 para la adquisición de una planta para elaboración de harina y aceite de lobo, ha sido prorrogada para el miércoles 17 de Mayo a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.28-20473-v.mz.10.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA C. M. 66

Madera de pino Brasil

Se llama a licitación pública para la provisión de madera de pino Brasil de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo. Apertura: Catorce de Marzo a las 10 y 30 horas. Precio del pliego: $ 1.00 Informes: Teléfono 90 9 42. — La Administración.

$3.20 Feb.18-1417-v.mz.1.o.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 67 — 3.000 kilos de aceite de lino crudo y 10.000 kilos cocido de acuerdo con la especificación que establece el pliego de condiciones correspondiente. Apertura el día 21 de Mayo de 1950 a las 14 y 30 horas.

C. M. 68 — 15.000 kilos de albayalde en polvo y 7.000 kilos de minio en polvo de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones respectivo. Apertura el día 11 de Abril de 1950 a las 14 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Administración del Instituto, La Paz N.o 1095 y se entregan contra el pago de $ 1.00 por cada ejemplar. Informes por teléfono 90 9 42. — La Administración.

$15.00 Feb.23-1530-v.mz.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 3246|50

Transportes al litoral Oeste

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Marzo próximo a las 10 horas para contratar el servicio de transporte de diesel - oil por medio de camiones tanques hasta las usinas de Paysandú y Salto, por el término de un año, con opción a dos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.24-20443-v.mz.1.o.

U. T. E.

LICITACION N.o 3275|50

Carrocería

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 10 de Marzo de 1950 a las 10 horas, para la construcción y montaje de una carrocería sobre un chassis "Willys" tipo "Jeep", para una capacidad de 10 pasajeros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.24-20444-v.mz.7.

U. T. E.

GRUPOS ELECTROGENOS

Licitación número 3211|50

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados, que ha resuelto transferir para el día 10 de Febrero de 1950, a las 10 horas, la fecha de apertura de la licitación por tres grupos electrógenos de 600 kw. de potencia — Montevideo, 23 de Diciembre de 1949 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.27-23154-v.dic.31

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1770. — Compra de 250.000 damajuanas. Apertura Marzo 8 de 1950 a las 17 y 30 horas.

Número 1771. — Suministro e instalación de materiales para instalaciones de calefacción, vapor y agua caliente. Apertura: Marzo 28 de 1950 a las 16 horas.

Número 1772. — Compra de 4.000 toneladas de leñas nacionales. Apertura: Marzo 10 de 1950 a las 17 y 30 horas.

Número 1773. — Impresión de etiquetas de diversos tipos. Apertura: Marzo 24 de 1950 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.24-20445-v.mz.7.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.745. Segundo llamado. Compra de una máquina para hacer café. Apertura: 3 de Marzo de 1950, a las 17 y 30 horas.

N.o 1.760. Compra de materiales y productos químicos para laboratorio. Apertura: 11 de Abril de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.761. Compra de una refrigeradora eléctrica. Apertura: 9 de Marzo de 1950, a las 17 y 30 horas.

N.o 1.762. Compra de 7 chassis tractores para semi-remolques. Apertura: 12 de Abril de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.763. Compra de 3.000 chapas de fibrocemento acanaladas. Apertura: 13 de Marzo de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.764. Compra de dos centralitas y aparatos telefónicos. Apertura: 13 de Abril de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.765. Construcción de un edificio destinado a Estación de Servicios en la ciudad de San José. Apertura: 14 de Marzo de 1950, a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

Concurso de Precios N.o 205. Compra de ladrillos refractarios. Apertura 25 de Marzo de 1950, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.8-20327-v.feb.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR ASDRUBAL VIÑOLES, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Marne N.o 3423, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical; titulada: "La llamada" (candombe), de cuya música se declara autor, perteneciendo la letra al señor Carlos Méndez, y de la cual ha depositado las copias correspondientes y también solicita el registro del pseudónimo: "Asdrúbal Legar", que usa en sus producciones musicales, de lo que ha dejado testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Feb.22-1458-v.mz.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MENDEZ, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Pampas N.o 1975, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo: "Carlos Marval", que usa en sus composiciones literarias, de lo cual ha dejado testimonio en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$3.00 Feb.22-1457-v.mz.4.

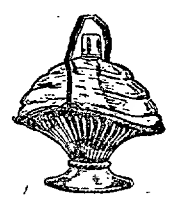
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 59067. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. Brain y Co., Limited, de Fenton, Stoke-on-Trent, Statfordshire, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "FOLEY CHINA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1459-v.mz.4.

ACTA N.o 59064. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco S. Valli (Montevideo), solicitan registrar la marca



JARDINERA

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Feb.22-1462-v.mz.4.

ACTA N.o 59063. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario Muniz y Cía., de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres), (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "LIDDY" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1463-v.mz.4.

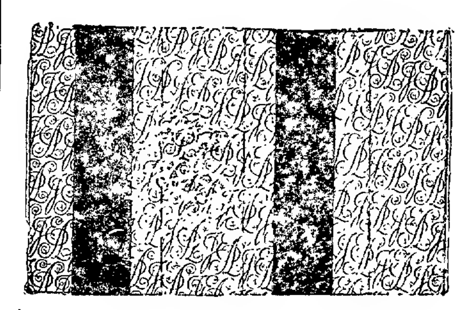
ACTA N.o 59056. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas Pfizer y Co., Inc., con domicilio en Brooklyn, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TERRAMYCIN

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Feb.22-1460-v.mz.4.

ACTA N.o 59058. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Con esta fecha J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Feb.18-1426-v.mz.3.

ACTA N.o 59078. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Nieder - Ingelheim (Rhein) (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

Syncalton

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.27-1674-v.mz.9.

ACTA N.o 59072. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Talleres Mecánicos Gutenberg Sociedad Anónima ,de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca "GIVOT", para distinguir la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.24-1589-v.mz.7.

ACTA N.o 59129. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Angel Decarlini (Montevideo), solicitan registrar la marca "BADENIA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1628-v.mz.8.

ACTA N.o 59128. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Con esta fecha Gualberto Fernández y Mario Lussich, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA PANDILLA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por die días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1627-v.mz.8.

ACTA N.o 59120. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Con esta fecha Constantino Sánchez de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "LARAS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.25-1625-v.mz.8.

ACTA N.o 59119. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruvertoni Hnos., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "RIO D'ORO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1626-v.mz.8.

ACTA N.o 59111. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos, de Buenos Aires (R. A.), solicitan la renovación de la marca



para distinguir la clase 14 (s|d.). — Publíquese diez días días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.24-1566-v.mz.7.

ACTA N.o 59033. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca "LAVAGRAS" para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.24-1554-vmz.7.

ACTA N.o 59105. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Standard Motor Company Limited, de Coventry Warwickshire, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



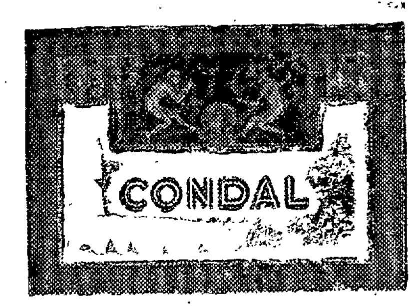
para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.24-1578-v.mz.7.

ACTA N.o 59032. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca "BISAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb|24-1553-v.mz.7.

ACTA N.o 59065. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aldao, Mántaras y Castells Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CIDAC" para distinguir artículos de las clases 3, 7, 11, 13 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.22-1461-v.mz.4.

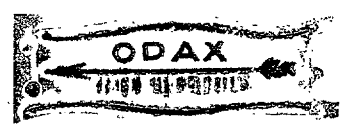
ACTA N.o 59061. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Horacio Toso, de Montevideo, solicitan la marca "SEDOPAUSOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.22-1490-v.mz.4.

ACTA N.o 32259. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Con esta fecha Oyama S. A. ha solicitado renovación de la marca "CONDAL" (Etiqueta)



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.16-1295-v.mz.1.o.

ACTA N.o 59041. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Feb.16-1297-v.mz.1.o.

ACTA N.o 59021. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Hobbyist

para distinguir artículos de la clase 26 (especialmente ampliadoras fotográficas y sus partes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.16-1299-v.mz.1.o.

ACTA N.o 59042. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Con esta fecha Antonio Rigual Rovira, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Feb.16-1312-v.mz.1.o.

ACTA N.o 59044. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Districom S. de R. L., solicitan la marca "DEXION" para las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.16-1311-v.mz.1.o.

ACTA N.o 59043. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Motor Line O. e I. S. de R. L., de Buenos Aires, solicitan la marca "M. JUPITER" para la clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.16-1310-v.mz.1.o.

ACTA N.o 59036. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Automotora Uruguaya S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MATADOR" para distinguir artículos de la clase 24 (especialmente automóviles y camiones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.16-1298-v.mz.1.o.

ACTA No 59081. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Con esta fecha Cinematográfica Glücksmann S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HITEX" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.23-1500-v.mz.6.

ACTA N.o 59085. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Valle, (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Feb.23-1498-v.mz.6.

ACTA N.o 59084. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Molino Puritas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

CAPURRO

para distinguir artículos de las clases 1 (menos café) y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.23-1499-v.mz.6.

ACTA N.o 59086. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco S. Valli, (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.23-1502-v.mz.6.

ACTA N.o 59095 — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por The Wheeler Insulated Wire Company, Incorporated, de Waterbury, Conn., Estados Unidos de Norte America, solicitan la marca

WHEELER

para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.23-1523-v.mz.6.

ACTA N.o 59093. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Con esta fecha los señores Claveaux, Moreau y Rubino, de Montevideo, solicitan la marca "ROSACRUZ", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.23-1521-v.mz.6.

ACTA N.o 59094. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por el señor Juan P. Arispe, de Treinta y Tres, solicitan la marca "LA TOTORA" para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.23-1522-v.mz.6.

ACTA N.o 59092. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Con esta fecha Claveaux, Moreau y Rubino, de Montevideo, solicitan la marca "DRINKSALT" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.23-1520-v.mz.6.

ACTA N.o 59091. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Con esta fecha Barking S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL PATIO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.23-1501-v.mz.6.

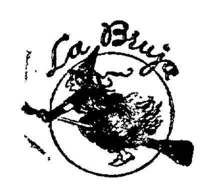
ACTA N.o 59018 — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Con esta fecha Henri Ricard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RICARD" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.17-1374-v.mz.2.

ACTA N.o 59050. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marquez García y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (excepto helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.17-1254-v.mz.2.

ACTA N.o 59054. — Montevideo, Febrero de 1950. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.17-1386-v.mz.2.

ACTA N.o 59025. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Con esta fecha Risetto y Zech, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HURACAN" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.17-1351-v.mz.2.

ACTA N.o 59046 — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Con esta fecha Risotto y Zech, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RUDI" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.17-1352-v.mz.2.

ACTA N.o 59047. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Con esta fecha Risetto y Zech, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PROMPTUS" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Feb.17-1353-v.mz.2.

ACTA N.o 59056. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Nee Felicie, Eugenie, Amelie Wampouille, Parfumerie Caron, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Feb.18-1402-v.mz..3

ACTA N.o 59055. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SENOKOT" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.18-1401-v.mz.3.

ACTA N.o 59059. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Con esta fecha Establecimiento Detcheri Ltda., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "DEMI-XAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.18-1423-v.mz.3.

ACTA N.o 59060. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Con esta fecha Manuel Roberto Fernández (Montevideo) ha solicitado registrar la marca "CINE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.24-1549-v.mz.7.

ACTA N.o 59121. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca "DAMOSEL" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.24-1565-v.mz.7.

ACTA N.o 59104. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pitney Bowes, Inc., de Stamford, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TIOKOMETER" para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.24-1573-v.mz.7.

ACTA N.o 59107. — Montevideo Febrero 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIASONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.24-1574-v.mz.7.

ACTA N.o 59113. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Con esta fecha Marcelo Grosz (Buenos Aires), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.25-1634-v.mz.8.

ACTA N.o 59106. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GENTIGRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.24-1575-v.mz.7.

ACTA N.o 59108. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo. han solicitado el registro de la marca "DIAZYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.24-1576-v.mz.7.

ACTA N.o 59109. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Con esta fecha Fernando García, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL TROVADOR" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.24-1577-v.mz.7.

ACTA N.o 59073. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "BAMBOO" para distinguir las clases 4 y 5 (menos medias y calcetines). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.24-1590-v.mz.7.

ACTA N.o 59110. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Dewey y Almy Chemical Company, de Cambridge, Mass, (Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca "AEA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.24-1586-v.mz.7.

ACTA N.o 59090. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Con esta fecha Juan U. Porta y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "ETERAL" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.24-1587-v.mz.7.

ACTA N.o 59071. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Con esta fecha Companhia Agricola e Comercial Dos Vinhos do Porto Sociedade Anonyma de Responsabilidade Limitada, de Oporto (Portugal), solicita registrar la marca "FERREIRINHA" para distinguir la clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.24-1588-v.mz.7.

ACTA N.o 59057. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Merck Química Argentina E. N., de Buenos Aires (R. A.), solicita registrar la marca "OPOBION" para distinguir la clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.18-1427-v.mz.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8059. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — con esta fecha Parmo, Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Piso parquet de madera para aplicarse sobre contrapisos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.28-1718-v.mz.10.

ACTA N.o 8057. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Con esta fecha Mario Collerati, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de calentador eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.28-1719-v.mz.10.

ACTA N.o 8060. — Montevideo, Febrero 23 de 1050. — Con esta Julián Raymundo Artieudebat. de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término le quince años para: "Mejoras en hormiguicida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.27-1639-v.mz.9.

ACTA N.o 8053. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Con esta fecha el señor Michel Alfred Palfi (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en arte para pescar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.24-1550-v.mz.7.

ACTA N.o 8058. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Talert Talalmanyokat Ertekesite Nemzeti Vallalat, de Budapest (Hungría), solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación de fibras de la paja de lino que semilló", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.24-1567-v.mz.7.

ACTA N.o 8054. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Louis Alziari, de Niza (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento prefabricado para la ejecución de vigas y viguetas de cemento armado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.24-1591-v.mz.7.

ACTA N.o 8052. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Angel Felipe Chiuzzi, que acostumbra a firmar y a llamarse Angel Chiuzzi, de Saavedra, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de articulación para faros de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Feb.24-1592-v.mz.7.

ACTA N.o 8051. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Metalúrgica Duplex Ltda., de San Paulo (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para el aprovechamiento de los gases que escapan en el momento de la compresión en los motores de explosión, del aumento de la fuerza propulsora del motor, de la economía del combustible y aceite lubricante y la disminución del olor desagradable de los gases y humo, como también del aparato realizador de este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$10.00 Feb.24-1593-v.mz.7.

ACTA No 8055. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Johnn Harrison Givens, Leslie Rose y Eric John White, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Maquinaria para hilar rayón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.24-1594-v.mz.7.

ACTA N.o 8056. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Con esta fecha el señor Juan Quiroga, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una valija mesa y un porta valija separable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del recreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.23-1538-v.mz.6.

ACTA N.o 8050. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parke, Davis y Company, de Detroit, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Compuestos difenílicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.22-1464-v.mz.4.

ACTA N.o 8049. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Con esta fecha el señor Lázaro Kohan, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una ficha de conexión para tomacorrientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.18-1422-v.mz.3.

ACTA N.o 8047. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., por Francisco Passeri, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un generador de gas de acetileno a presión constante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Feb.18-1424-v.mz.3.

ACTA N.o 8048. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Con esta fecha Mateo Zeumann, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Calentador eléctrico automático de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.18-1425-v.mz.3.

ACTA N.o 8045. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Con esta fecha el señor Nicolás Scarpa Cernelli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema de concursos de pronósticos periódicos en combinación con competencias deportivas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.17-1363-v.mz.2.

ACTA N.o 8039. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Con esta fecha "S. A. Electrificación de Milán" (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Terminal para tubos especialmente para uso en carpinterías metálicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.17-1379-v.mz.2.

ACTA N.o 8038. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Con esta fecha Sociedad Anónima Electrificación "Milán", (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Estructura mixta de perfiles abiertos también de acero de elevado límite de elasticidad y de tubos para carpintería metálica en triangulado (o reticulado) y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Aberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.17-1372-v.mz.2.

ACTA N.o 8046. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Con esta fecha los señores José Antonio Souto y Ferenc Kun, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva maceta y|o recipiente de transplante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.16-1300-v.mz.1.o.

ACTA N.o 8036. — Montevideo, 7 de Febrero de 1950. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra, por Gualtiero Giori, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan patente de invención por quince años para: "Procedimiento para preparar rodillos entintadores y planchas a imprimir para la impresión tipográfica y estampado en acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.17-1194-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 8|950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en la escuela número 129 de primer grado, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.28-20475-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Aviso

Se avisa a los interesados que el plazo fijado para la presentación de propuestas correspondientes al primer llamado a licitación para las obras de construcción del edificio para la "Escuela de Mecánica y Electrotecnia" (Montevideo), que debía efectuarse el día 23 del corriente a las 10 horas ha sido prorrogado hasta el día 8 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.24-20447-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIREICION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 9|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de calefacción de la Escuela Asilo de Ciegos (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.22-20430-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de máquinas para escritorio
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas de escritorio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar.

Se previene que se dará por válido el acto de la licitación en el primer llamado siempre que el número de los proponentes sea de un número de tres, aun cuando cada una de ellas no comprenda todos los renglones licitados.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas en la Proveeduría y Depósito, calle Millán número 2305 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.28-20481-v.mz.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado la señora VICENTA MARGARITA RIGHETTI DE BONTI solicitando extraer del sepulcro número 1084 del Cementerio del Buceo, con destino al osario general, los restos de las siguientes personas: Manuela Góñez de Cajiga, María Elena Perrone de Ciceri y Antonio Palay Traxeria, se previene a las personas que se crean con derecho a dichos restos que se acuerda un plazo de noventa días para proceder a su traslado; de lo contrario se proveerá como se solicita. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — La Jefatura.
$72.00 Feb.24-1579-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SETIEMBRE RAUL VERA, en su carácter de usuario del sepulcro número 492 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado, a su nombre, por extravío del boleto primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — La Jefatura.
$54.00 En.26-618-v.my.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 26, entre 11 y 3 y avenida Central y 3 y calle N.o 3, entre 24 y 26 y 26 y avenida de Circunvalación, del Balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, 1.o de Diciembre de 1949.
(Cuenta corriente) En.12-20072-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

Emplázase a los propietarios de los nichos que se enuncian a continuación y que se encuentran en estado ruinoso unos y con aspecto de abandono y antiestéticos, por el el término de treinta días a partir de la fecha para que se sirvan proceder a las reparaciones que exigen los referidos panteones, que se usufructúan en el cementerio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tomarse las medidas que les alcanzan y que se establecen en los artículos 2.o y 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia:

Número 90 — Francisco Garcés.
Número 25 — Familia Perdomo.
Número 26 — Manuela López.
Número 29 — Diego Falero.
Número 35 — Familia José Vidal.
Número 36 — Federico Franca.
Número 42 — Marcos Rodríguez.
Número 49 — Gabriel Palomeque.
Número 52 — Juan Vanoli o Juan Vidal.
Sin número — Sebastián Estévez.
Número 56 — Sucesión Borges.
Número 66 — María B. de Rivero.
Número 67 — María Sánchez.
Sin número — Fermín Calleros.

Canelones, Enero 9 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.18-20127-v.mar.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 7, entre Diagonal Este y 4; entre 2 y 4, entre 2 y rambla, entre 12 y 10 y entre 8 y Diagonal Este; número 26 entre 3 y 11, entre 3 y avenida Central; número 8 entre 3 y frente a Rond Point; número 3 entre 24 y 26, entre 8 y Diagonal Sur, entre 26 y avenida Circunvalación y entre 8 y 10; Rond Point entre 8 y 10 y entre avenida Central y Diagonal Sur y número 26 entre 11 y 3, del balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días, contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida, a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Enero 13 de 1950.
(Cuenta corriente) En.24-20180-v.ab.12.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
AVISO

Habiéndose presentado el señor Francisco Lameira en su calidad de único heredero del Nicho N.o 127 del Cementerio de esta ciudad por fallecimiento de su extinta esposa Rómula Macció de Lameira, cediendo a favor de doña Adelina L. O. de La Cruz todos los derechos de propiedad que del mismo le corresponden, se previene a los que se consideren con derecho al expresado Nicho que tienen noventa días de plazo para interponer las declaraciones que estimaren hubiere lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Pando, Febrero 13 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.18-20421-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición e instalación de las maquinarias e implementos necesarios para la habilitación de los corrales de abasto de Carmelo y Nueva Palmira, de acuerdo al pliego de condiciones y esquemas que se encuentran a disposición de los interesados en la Tesorería de la Intendencia Municipal al precio de $ 3.00 (tres pesos) cada ejemplar.

Las propuestas se reciben en la Secretaría General de la Intendencia hasta el día siete de Marzo de 1950 a las nueve horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto a la hora diez del mismo día. — Colonia, Febrero 16 de 1950. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General

(Cuenta corriente) Feb.24-20452-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio de un matadero municipal, a un kilómetro de la ciudad de Minas, con sus instalaciones necesarias, sus equipos, útiles y anexos, conforme al proyecto, planos, memorias y pliego de condiciones existentes en la Secretaría Municipal.

También licítase la instalación de cañerías de fibrolit para aguas corrientes en una extensión de 1.100 metros, con sus conexiones correspondientes.

Las propuesta sserán presentadas de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia, en sobre cerrado, acompañando el recibo expedido por Tesorería por la cantidad depositada en "seriedad de propuesta" y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.o del decreto que dispone la presente licitación.

Las propuestas serán recibidas en la Secretaría de esta Intendencia el día 14 de Marzo próximo a las 11 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente a los intereses municipales o rechazarlas toras, sin derecho a reclamación alguna. — Minas, Febrero 17 de 1950. — Juan A. Maldonado, Intendente. — Lorenzo Ventre, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.24-20441-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE LAMBRIZ Y ESTRADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
Tercer llamado

1.o Llámase a licitación por tercera vez para la construcción de lambriz y estrado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, de conformidd con el pliego de condiciones que al precio de $ 10.00 cada uno se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta la hora 10 del día 3 de Marzo de 1950 en la repartición mencionada anteriormente.

3.o La Intendencia se sererva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Febrero 22 de 1950. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.

(Cuenta corriente) Feb.24-20442-v.mz.1.o.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 28 de 1950

4.a Sección

JULIO CESAR LAFFITTE, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Convención 1319, y **AURIA VAZQUEZ**, 29 años, soltera, químico-farmacéutica, oriental, domiciliada Canelones 830 (apto. 4).

10.a Sección

RODOLFO B. MARCUCCI, 44 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Barrozo 3597, y MARIA ELENA PEREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Mahoma 4319 (bis).

10.a Sección

MANUEL ERNESTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3734 y YOCONDA TERESITA DEL NIÑO JESUS VILLELLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3734.

QUILMES ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Perú 1964 y ELSA JULIA RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Perú 28.

MELCHOR JOSE ANTONIO BOTTARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4555 y RAQUEL ESMERALDA SOLARI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1580.

ANIBAL TABAREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado T. Aparicio 3927 y MIRTHA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3927.

13.a Sección

ALGIRDAS CASIMIRO URBANAVICIUS, 23 años, soltero, tornero, lituano, domiciliado Antofagasta 4369 y JUANA DULSKAS, 23 años, soltera, lituana, domiciliada China 2026.

MARIO ANIBAL CONTINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Vecinal 3910 y LEONILDA VICENTA SEVERI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal 3910.

MILAN MIJATOV, 51 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Portugal 3979 y DORA ESTRELLA FREIRE, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Vizcaya 4344.

EVERILDO DE MELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1903 y ROSITA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1622.

REYZULI SANCHEZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Barcelona 1924 y MARIA ENA VIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1924.

LUIS JOSE AREBALO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República Argentina 1873 y ESMERALDA EVANGELICA DI SALVO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Centro América 1924.

AMADEO JOSE GEA, 34 años, soltero, radio electro mecánico, oriental, domiciliado Vizcaya 3885 y JOSEFA CASTIÑEIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3885.

JUAN FLORENCIO ROLAN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4273 y JESUSA IRMA DIAZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4273.

LEONAIDO STENDELIS, 20 años, soltero, parquetista, lituano, domiciliado Bélgica 1925 y ALBINA VIECAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1798.

ORLANDO ROSELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3536 y ANA LESCZCZYNSKI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4108.

OSCAR VICENTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3938 y ROSA HERMEREGILDA ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada calle 8 N.o 134 (Barrio Casabó).

14.a Sección

RUDECINDO EUDOXIO FLEITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1209 y YOLANDA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1209.

19.a Sección

ODORICO MORENA, 28 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Democracia 2071 y ELSA LORENZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Culta 2110.

ORLANDO AMADEO MARA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1896 y CRESENCIA CAMILA ECHEVARRIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2522.

ANTONIO PEREZ, 42 años, viudo, lustrador de muebles, oriental, domiciliado S. Fructuoso 1829 y CAROLINA GNAZZO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada S. Fructuoso 1829.

AURELIO CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2391 y ROSAURA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2071.

ALBERICO DALMACIO SOSA, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Defensa 2026 y TULIA AMANDA CAPRIO, 34 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Defensa 2026.

LUIS ALBERTO VALLETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidiella 2356 y MARIA ZULMA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2212.

LUIS THAU, 25 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Justicia 2222 y REBECA FLECHNER, 23 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Justicia 2215.

23.a Sección

AMILCAR JUAN PITTAMIGLIO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1874 y MARIA INES MUJICA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1874.

HECTOR ANTONIO GALLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3174 y MARIA RUTH HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2632 ap. 3.

RAUL BERGAMINO GIURIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Giró 2469 y ZULMA VIEYTE VIDAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Giró 2463.

$2.00 P|p.v.mz.2.

Montevideo, Febrero 27 de 1950

1.a Sección

EUSEBIO HERNANDEZ, 50 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 826, e ISABEL LEONOR VIDAL, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 826.

CARLOS JULIO FERNANDEZ, 32 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Río Branco 1585, y BLANCA NUÑEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Branco 1585.

5.a Sección

FRANCISCO SOUTO, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Paraguay 1079, y MARY EUGENIA CROPPI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Paraguay 1079.

FAIVEL GRODZICKI, 49 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Durazno 1159, y BLUMA SULKIES, 51 años, soltera, polaca, domiciliada Durazno 1159.

RODOLFO DIEGUEZ, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1328, y SARA NIEVES PIZZORNO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1328.

VICENTE MARTINEZ, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ibicuy 1265, y MARIA DOLORES NUIN, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1265.

EDUARDO ESTEBAN ASTORGA, 38 años, soltero, escribano, argentino, domiciliado San José 1141, y CLOTILDE MARIA RATTO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1141.

8.a Sección

POLIDORO ALBERTO BURGUEÑO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2188, y MARIA EVA BURGUEÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2159.

FERNANDO MARIO SCATTINI, 43 anos, soltero, médico, argentino, domiciliado Agraciada 1994, y ZULEMA SARA VAZQUEZ, 30 años, divorciada, argentina, domiciliada Agraciada 1994.

JUAN MARANETTO, 56 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Nueva York 1507 (apto. 3), y MARIA TOMASA TEILLERY, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1507 (apto. 3).

GIDO SALICE, 25 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Yaguarón 1896, y CARMEN ELENA GUTERRA MEDEROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1893.

JOSE MANUEL FACAL AMARELLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1252, y ANTONIA CELIA GILARDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapiru 1275.

10.a Sección

CAMILO SILVA Y ANTUÑA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2224, y MARTA MARTINA BELEDO, RADO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2224.

JOSE MIDOR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carrasco 4280, y MARIA ELENA ARIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2459.

11.a Sección

ROQUE GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ombú 3323, e IRMA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3241.

BASILIO CORBO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Corrales 2676, y MARIA ELENA CASTRO, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Avellaneda 4215.

MANUEL DE IZURCO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pintado 5524, y BLANCA IRIS AMORIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2840.

CARLOS LAPORTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4499, y Sara SCHERER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4499.

CARLOS BUTRON, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cochabamba 3319, y NILDA JULIA AGAZZI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado 5252.

VICENTE BRUNO BOGLIETTI, 46 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 2976, y MARIA OFELIA REYES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2529.

JUAN MARIA BERRUTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupá 3937, y ALBA NELLY ARTIGAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 3937.

ROMAN CASIANO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3165, e IRMA YOLANDA ANCHORDOQUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4082.

ANSELMO FERNANDEZ, 22 años, soltero, panadero, español, domiciliado Villagrán 3259, y YOLANDA REINALDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 3259.

PALMOR LEMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Ramírez 5088, y MARIA ESTHER PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Ramírez 5088.

WALTER LUDOVICO RATTAZZI, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José P. Ramírez 5059, y EVA CARMEN SALABERRY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Ramírez 5059.

ALFREDO EMILIO MASINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4170, y OLGA GLADYS SARALEGUY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4170.

JUAN PABLO MONDRAGON, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3373, y GRISELDA IRIS VARACCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4611.

RAMON SANCHEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Borja sin número, y MARIA DEL CARMEN ACOSTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 5710.

16.a Sección

ANTONIO CANGRO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Lucía 5536, y BLANCA AIDA LOFFREDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5538.

21.a Sección

FIDEL OMAR MENDEZ DORGANS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1431, y JULIA GABINA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutujá 1326.

JULIO CESAR YAMIN, 23 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Oficial 4525 y Millán, y AMANDA NAZUR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Guarch 643.

ANTONIO MATO, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gambetta 1010, y ELSA GARRIDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1011.

ONOFRIO MASCELLA, 50 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Canning 1746, y ANGELA TEODORA LURAGHI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1746.

ATILIO ALEJANDRO DI FONZO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ariel 4752, y CELINA TELICHEVSKY, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Ariel 4752.

$2.00 Feb.27-v.mz.1.o.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con ALBANO CORTINHAS y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 738), se emplaza a los señores Albano Cortinha y doña Avenna Saludes, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 52.887, situado en la calle Camacuá entre Castro y Cáceres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — Alberto M. Olivari.

Cuenta corriente) Dic.28-23108-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO MACEDONIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.27-1692-v.ab.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "María Angélica Ferrari con ANGEL DE MARCO. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 43, Fo. 569), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos María Angélica Ferrari y Angel De Marco y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20 00 Feb.24-1582-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.24-1552-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA TERESA HIPOGROSSO DE FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.22-1468-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.18-1419-v.mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ARAGSI SADOUKIAN, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura en ella el nombre de su padre como "Aragsi" debe decir "Nichan" que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.18-1301-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RENEE OBDULIA ALVARELLOS, solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno, como "Albarellos" debe decir "Alvarellos"; y B) La de matrimonio de sus padres Plácido Albarellos y Manuela Pastoriza, pues donde en ella figura el apellido del esposo y de su padre, como "Albarellos" debe decir "Alvarellos". — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.18-1403-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MUNITA DE GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.17-1356-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO JOSE o JOSE ANTONIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.17-1357-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO FRANCISCO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.17-1358-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ADOLFO ANGUELOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.16-1369-v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Julia Costas Posse con CESAR LUIS MARTIN NICOLA. Divorcio unilateral". (Lo. 43, Fo. 684), se cita, llama y emplaza a don César Luis Martín Nicola para que comparezca por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.15-1247-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "José María y María Manuela Mallo Queijo con ANGELA BENE DE BONIFACIO". Escrituración de oficio". (Lo. 43, Fo. 706), se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, a doña Angela Bene de Bonifacio, o a sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación para que comparezcan a otorgar la escritura que se solicita sin perjuicio de ser otorgada por el Juzgado de oficio. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la veinte sección judicial de Montevideo, padrón número 41843, señalada en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de Abril de 1911, con el número dos, y compuesta de una superficie de: 230 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sur a calle Capitán Florencio, por 23 metros de fondo, lindando al Norte con Formento Hermanos, al Oeste, solar uno y al Este, solar número tres. — Montevideo, Diciembre 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$48.00 Feb.6-847-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados: "VICENTE B. URTA. Solicita segunda copia". (Lo. 43, Fo. 510), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita, por la cual el señor Mario Ferreira, soltero, vendió al señor Vicente B. Urta, en 9 de Diciembre de 1919, ante el escribano Juan A. Bizzozero. Un solar de terreno, situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por Playa de las Toscas, compuesto de una superficie de 625 metros, señalado con el número 215 de la fracción letra "G" (ge) en plano levantado en el año 1914 por el agrimensor Luis María de Mula, y deslindado así: 12 metros 50 centímetros de frente al Sud a la calle número 5; por 50 metros de fondo, lindando al Oeste, Norte y Este, con solares números 214, 236 y 216 respectivamente. Está empadronado hoy con el número 455. Dicha primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 2191, al folio 735 vuelto del libro 89. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$54.00 Feb.6-853-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIO CYZAS solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Adela Cyzas, pues donde figura en ella su apellido y el de su padre como, "Chiyas" debe decir "Cyzas" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Feb.11-1080-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ROSA TRIAS, en la que aparece como "hija legítima" de Vicente Alberto Tabares y de Blanca Trías, debiendo decir "hija natural" de ambos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.28-1735-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "María Angélica Martino contra RAMON WILFREDO

LEITES. Divorcio unilateral" (Lo. 44. Fo. 663), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Wilfredo Leites para que comparezca a estar derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario.
$24.00 Feb.28-1700-v.ab.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que por auto número 12.730, de 7 de noviembre de 1949, se declaró en estado de incapacidad a doña ROSA BELLENDA, designándose curadora de la misma a su hermana Isabel Bellenda, a quien se le discernió el cargo con fecha 11 de Noviembre de 1949. A los efectos del artículo 357 inciso 2.o se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.28-1729-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CURUCHET o CURRUCHET DE ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.25-1629-v.v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE, PEDRO y JOSE BERTIA o BERTA y ANGELA BACCINO DE BERTTA o BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.24-1556-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO JOSE y FELIPE SANTIAGO BERTA o BERTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.24-1555-v.mz.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE JUAN BRUNO AMBROGIO con LAURA PERATO en la que aparece el nombre del contrayente como "Juan José" debiendo decir "José Juan"; y de nacimiento de Heber José Bruno Perato en la que aparece el nombre paterno como "Juan José" debiendo decir "José Juan" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $8.40 Feb.18-1450-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSA MORATO DE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.18-1449-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO o REDUCINDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.18-1448-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR A. AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.18-1428-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTTOLANO DE VITA o CEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb.1.o-114-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: María Esther Soriano contra RICARDO B. M. HERTEL. Divorcio. (Lo. 44, Fo. 359), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo B. M. Hertel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$24.00 Feb.1.o-661-v.maz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ESCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Feb.28-1734-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NARANJO DE OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Feb.28-1733-v.mz.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "BAUSERO AGUIRRE (GUILLERMO). Título de procurador", se hace saber que el día primero de Febrero de mil novecientos cincuenta se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Guillermo Bausero Aguirre, domiciliado en 25 de Mayo 467 (piso 5.o, apto. 9), al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de procurador (artículos 237 y 239 C. O. T), ofrezco la declaración del señor Mario Caplán, con domicilio en 25 de Mayo 470 (escritorio 28) y doctor Ruben Etchart, con domicilio en Misiones 1371 (escritorio 41), los que serán preguntados: I) Por las generales de la ley; II) Por mi honradez y costumbres morales; III) Por la razón de sus dichos. Pido, previos los trámites de estilo, se tenga por hecha la informaciEn y se me expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Guillermo Bausero". A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$10.00 Feb.28-1715-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Feb.28-1699-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO VICTORIANO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Feb.27-1670-v.mz9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Reverdito o Reberdito de Benenati (María E.) con BENENATI (ARTURO). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Benenati y María Elena Reverdito o Reberdito de Benenati, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Feb.27-1696-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CATALINA o CATALINA FAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Feb.25-1659-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en autos "ALONSO, ORESTES TEODORO y otra. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Irene Alonso, donde dice "Baez", debe decir "Bais". — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Feb.23-1533-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Feb.22-1494-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUKOSEVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Feb.22-1467-v.mz.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente "González (Siria Juana) con SOSA (CRISPIN). Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1949 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crispín Sosa y Siria Juana González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Feb.24-1583-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Feb.18-1420-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA FLORES o FLOREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Feb.18-1412-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID, REZNIC o REZNIO SCHICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Feb.18-1411-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FIGURELLI DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Feb.17-1388-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CRISCIO o CRISIO o CRICIO o CRIS o CRICCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forfa sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Feb.17-1362-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES VILLAFAN DE NAVEYRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Feb.17-1361-v.mz.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente: "AMORETTI, RAUL e ILARREGUI, MARIA FRANCISCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Rivera Amoretti y María Francisca Ilarregui, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$24.00 Feb.17-1099-v.mz.8.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "MONCAUT DE PEDRALBES, JULIA. Segunda copia de escritura" (Lo. 45, Fo. 664), se hace saber a todos los que se consideren con derechos, que por escrito de fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se presentó ante este Juzgado doña Julia Moncaut de Pedralbes, solicitando segunda copia de la escritura de división de condominio que en esta ciudad autorizó el escribano Pío Durbal Salari, el 20 de Octubre de 1925, referente al bien inmueble situado en la veintiuno sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 112.550 y compuesto de una superficie de 737 metros 8810 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 de frente al Suroeste al canio Santos, por 85 metros 90 centímetros de fondo, lindando al Noreste con Ramona Morales, al Sureste con María O. Arboleya y Pedro Barrandeguí y por el Noroeste con Joaquina Gil, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$54.00 Feb.6-891-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer utrno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIHON TOUCHOFF RICHTOFF o TIHON TOUCHOFF RICHKOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$18.00 Feb.7-906-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE YOUNG o YOUNG MICHAELSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 39 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Feg.4-842-v.mz.13.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos: "FERRANDO DE LOPEZ, ISABEL y otra. Segundas copias" se hace saber a doña Dolores Pallas de Iglesias, sus sucesores a título universal o singular, y a toda otra persona que se considere con derechos que, por escrito de fecsa veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se presentaron ante este Juzgado Isabel Ferrando de López y Delia Ferrando, solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por doña Dolores Pallas de Iglesias, don Francisco Ferrandó el veintisiete de Febrero de mil novecientos dos, por ante el escribano Carlos María Silva, referente a una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronada con el número mil seiscientos noventa y cinco, situada en la manzana ciento setenta y dos de esta ciudad, con diez metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste a la calle Médanos, por veintisiete metros treinta y cinco centímetros de fondo que linda al Este con Agustín de Castro, al Sur con Pasano y Canesa y al Norte con Juan Pérez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$60.00 Feb.4-799-v.mz.13.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARUTTA DE BROGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se emplaza a Juan Pedro Broggi o a sus sucesores para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$24.00 Dic.7-14949-v.dic.31. Feb.1.c-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.28-1702-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NAVARRINI, NAVARRINE o NAVARRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.28-1701-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAGGIANO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.27-1664-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONA LEANIZ DE AGUIRREZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.27-1663-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.24-1557-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.25-1633-v.mz.8.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. GLORIA LIDA LUCERO NIEVES, constituyendo domicilio legal en la calle Pedro Campbell 1469 apartamiento 5, al señor Juez pido: Que vengo a pedir la información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano Público y solicito de interrogue a los testigos Clementina D. Colombo y Pablo Fernández Sáez, sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Lida G. Lucero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.
$10.00 Feb.22-1495-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHAMALBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.22-1484-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 15 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.22-1483-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARANDI REGULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.22-1482-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MAJOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Feb.22-1481-v.mz.28.

Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Pizzo Pedro y Gregorio Iyamburo contra JUAN JOSE AMEZAGA y otros. Escrituración de oficio". (Lo. 37, Fo. 718), se emplaza por el término de noventa días a Gabriela Bernada de Sanguinetti, Jorge Osvaldo Sanguinetti, Agustín Gabriel Sanguinetti, María Isnardi de Elena, Adela Isnardi de Demaría, Verina Isnardi de Woelflin, Adela Isnardi de Ferro, Dolores Isnardi de Etchechurry, Zoila Isnardi de Barretti, Carlos A. Isnardi, María Elena Valentina Isnardi de Bouret, Carlos Alberto D'Halewyn Radio, María Amelia D'Halewyn Radio, Ofelia D'Halewyn Bauza, Eduardo D'Halewyn Bauza, Hena D'Halewyn Bauza, Matilde Isabel D'Halewyn Bauza, Alfredo D'Halewyn Bauza, y Roberto Esteban Sanguinetti Bernada, a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados a fin de que comparezcan a otorgar las escrituras de venta a favor de los señores Pedro Pizzo y Gregorio Cyamburo el primero, del solar señalado con el N.o 34 en el plano del agrimensor Juan Mier de Abril de 1913 situado en Montevideo, empadronado con el N.o 51.641 con frente al Noreste a Camino Molinos de Raffo, hoy calle Laguna Merim y al segundo el solar N.o 36 de mismo plano empadronado con el N.o 51.640, con frente al Noreste a la mencionada calle. A los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733 de Junio de 1931, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 Feb.17-1371-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREZ VILLA o PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.17-1368-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FELIX PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.17-1367-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO D'ALBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.17-1366-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BAJNA DE KRENINGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.17-1360-v.mz.2.

Prescripción
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Giacola de Feo María y otros contra Sucesión FERNANDO PIÑA y otros. Prescripción". (Lo. 38, Fo. 199), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Fernando Piña, Estanislada Britos de Britos y Gervasio Britos, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 16.639, ubicada en Toledo Chico, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, designada con el N.o 1 en el plano levantado en Junio de 1935 por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 96 el 20 del mismo mes, según el cual mide 3 hectáreas 8910 metros cuadrados y tiene: 378 metros 40 centímetros en la línea del Norte frente a camino de 8 metros de ancho que separa del padrón N.o 10.388 y que conduce al camino de la Calzada de Guerra, distante 523 metros, 95 centímetros del Punto medio del frente citado; 380 metros 40 centímetros en la línea del Sur, divisoria con Estanislada Britos (padrón 1485); 103 metros 45 centímetros en la del Este, divisoria con Gervasio Britos (padrón 1483) y 101 metros 90 centímetros en la del Oeste, divisoria con Isabel Feo de Rosado (hoy Dr. Ignacio Coelho). — Montevideo, Febrero 2 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$60.00 Feb.16-1302-v.mz.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA ZOLESSI o ZOLESI BORDIGONI y de JUAN LUIS ZOLESSI o ZOLESI BORDIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.16-1304-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados deducir en forma sus derechos ante este Juzgado para que comparezcan dentro de treinta días a gado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.16-1303-v.mz.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "Apolo Hortensia contra ESNELDO DURAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 38, Fo. 35), se hace saber que con fecha Setiembre diecinueve del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esneldo Cosme Durán y Hortensia María Apolo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.
$20.00 Feb.13-1177-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Echegoyen Eduardo contra MARIA HERMINIA THOMS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 38, Fo. 352), se hace saber que con fecha Diciembre 26 del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Echegoyen y María Herminia Thoms. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.
$20.00 Feb.13-1174-v.mz.9.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a VICENTA CIRILLO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Angel José Dalmau. (Lo. 36, Fo. 770). — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.
$18.00 Feb.11-1111-v.mz.20.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de LEON GREGORI y de GABRIELA JUANA BRANDA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Irene Juana Branda" debe decir: "Gabriela Juana Branda". — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.
$9.00 Feb.11-1108-v.mz.2.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don MARIA MATEO CAPIS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Victorina Blanca Duarte. (Lo. 38, Fo. 33). — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Feb.4-807-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA PAULA DOMINGUEZ, estableciéndose que donde la inscripta figura como hija natural de Rosaria Castilla y de padre desconocido debe decir "hija legítima de Joaquín Domínguez y Rosario Castillo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.28-1716-v.mz.16.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: JORGE GIUCCI URTA, constituyendo domicilio en la calle Marco Bruto 1222, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de procurador ofrece la declaración de Elbio Jiménez y Fernando Olú, domiciliados en Colón 1475 (apartamiento 4) y Juan María Pérez 2887, respectivamente, quienes serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Giucci Urta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Feb.28-1714-v.mz.10.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: RUBEN ESTEBAN RUIZ, domiciliado en José Benito Lamas número 2928 (apto. 3), de esta ciudad, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de procurador viene a producir la información pertinente, ofreciendo la declaración de los señores Jorge Barbot y Ramón Barbot, domiciliados en la calle Berro 926, quienes serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. — Ruben Esteban Ruiz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Feb.28-1713-v.mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ETCHEGARAY DE RAFFAELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.28-1710-v.mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA COSTA DE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.28-1709-v.mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o FELIPE BATAGLIA o BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.28-1711-v.mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA ADRIANA VARSI DE DREIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.28-1703-v.mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VALVERDE DE PREDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.28-1698-v.mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA NOCETO DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados vara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.27-1680-v.mz.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEIXOTO DE ABREU LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.27-1679-v.mz.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL URRI IBAÑEZ o MANUEL URRIS IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.27-1681-v.mz.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA d'ALMENAS o D'ALMENAS DE PLATERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.25-1644-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUISMUNDO PEDRO FITA o SEGISMUNDO PEDRO FITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.25-1645-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.25-1646-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES CATALINA SERVETTO DE SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.25-1647-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA VARELA DE FONDO CALVO o ANTONIA GARCIA DE FONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.25-1648-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS SANTA MARIA o JESUS SANTAMARIA o JESUS SANTA MARIA BARLAZAN o BARBAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.25-1650-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.25-1652-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.25-1654-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.25-1655-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO NAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.25-1656-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CASTRO FACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.25-1657-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SIXTO GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.25-1658-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CERIANI DE ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.25-1651-v.mz.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: NELLY C. GARRIDO, constituyendo domicilio legal en la casa número 1334 (apto. 28) de la calle Treinta y Tres, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de escribana vengo a solicitar la declaración de los testigos Olga Sampietro Trujillo y Manuel Regueira para que depongan sobre mi honradez y costumbres morales. — Nelly C. Garrido". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Feb.25-1642-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BORGES o BORJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.25-1653-v.mz.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Olga Sampietro Trujillo, constituyendo domicilio legal en la casa número 1334 (apto. 28) de la calle Treinta y Tres, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de escribana vengo a solicitar la declaración de los testigos Nelly C. Garrido y Alba Renée Delfrate para que depongan sobre mi honradez y costumbres morales. Oportunamente se me expedirá testimonio. — Olga Sampietro Trujillo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Feb.25-1641-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificacin de la partida de matrimonio de JOAQUIN ANTONIO FERNANDEZ con JUSTA MAGDALENA LANZA PERI, en la que el contrayente es designado como "Joaquín Olaverri Fernández" en vez de "Joaquín Antonio Fernández". Y a los efectos legales se hace esta publicacin. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.25-1640-v.mz.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MARIA F. C. RAVA DE TRIGO y otros. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se han presentado las señoras María Paulina Catalina Rava de Trigo, Angela Indalecia Rava de Costa, Petrona Rava de Sellanes, Emilia Segunda Rava y Juana Rodríguez de Rava por sus hijos menores Juan Carlos y Alba Dominga Rava, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios hizo don José L. Rava a favor de doña Herminia Rava en la sucesión de sus padres don Juan Domingo Rava y doña María Campi (tramitada ante este Juzgado) y que autorizó el escribano don Luis P. Barbeito en Montevideo el 14 de Mayo de 1909. A las vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a expedición de la segunda copia de escritura solicitada, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Feb.22-1485-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA DEIDAME VEGA, en la que el nombre del padre de la inscripta aparece como Benjamín Severo cuando debe decir Benjamín Sinforoso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Feb.25-1639-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.24-1585-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTINA JUBIN DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Feb.22-1479-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la sucesión de LUIS o LUIS A. PODESTA o LUIS PODESTA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Feb.18-1408-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.18-1407-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de LUISA DELIA VEIGA POSE y de AMANDA VEIGA POSE en las que el apellido materno de las inscriptas aparece como Posi en la primera y Poce Novo en la segunda debe decir Pose y Pose Novo respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.16-1333-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ITURRALDE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1328-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1329-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL AARON MARCHEVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.16-1330-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se ha ce saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARTINEZ BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.16-1331-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PIANA DE FORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1327-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CALVO DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1325-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PONS POLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1326-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MAYRAN o ANTONIO JULIO JUAN MAYRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.16-1232-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS GUARINO, o NICOLAS MARIA GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1324-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1323-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ORONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1322-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA ALDACUR DE LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1321-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEREVINTO SALDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1320-v.mz.1.o

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1318-v.mz.1.o

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENOVEVA LAVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1319-v.mz.1.o.

Disolución de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Diciembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILANO ABELLA GARCIA y CLARA VERA RODRIGUEZ, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 Feb.9-1004-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1317-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CHAO o DO CHAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.16-1315-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.16-1316-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO OYENARD o PEDRO OYENARD YEKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.16-1314-v.mz.1.o.

Disolución de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Junio de 1949, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FELICIANO MILAN y PAULINA OLGUIN, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 Feb.9-1003-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA BERETERVIDE o BERETERBIDE DE MONTEDONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.16-1313-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BAZERQUE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.13-1175-v.mz.21.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUALBERTO FRANCISCO COSSA en la que el apellido del inscripto aparece Cozza cuando debe decir Cossa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb.13-1168-vmz.3.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON TERRA SAYANES estableciéndose que donde dice del "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $6.30 Feb.10-1064-v.mz.1.o.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE PEDRO SEGUNDO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Garrido y su esposa doña Isabel López; a don Gabriel de Sáas; a doña Escolástica Nieva del Castillo, viuda de don Francisco Sierra; a don Juan María Pérez; a don Esteban Cabrera y su esposa doña Tomasa Curbelo y la hija de éstos: Teresa Carmen Tomasa Cabrera; a los hijos de Esteban Cabrera, en su primer matrimonio con Juana Morales; Esteban, Rufino y Pedro Cabrera e Ildefonsa Cabrera de Fianza y a su esposo don Angel Fianza; a don José V. Martínez y su esposa doña Dolores Barreiro; a don Ernesto Courtin y su esposa doña María Laviña; a don Alfredo Tapia; a doña Antonia Cassina; a don Carlos Furquet, a los sucesores o causahabientes, a cualquier título de las nombradas personas, y, en general, a todos los que se consideren condерechos en el inmueble que se describe a continuación: La fracción de terreno de chacra con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por Piedras Blancas, once sección judicial de Montevideo, padrón N.o 88800, la que según plano del agrimensor Francisco J. Ros de Enero de 1890, se compone de un área de 13 hectáreas 8018 metros 37 decímetros, que lindan por el Norte con Camino Público de por medio, después con la sucesión del General don Pedro de León; por el Sur con el Barrio Bella Italia, de propiedad de don Francisco Piria; por el Este con parte de la misma fracción perteneciente a don Alfredo Tapia y por el Oeste también con Camino Público; y según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Noviembre 20 de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 21836 el 7 de Diciembre de 1949, dicha fracción se compone de un área de 13 hectáreas 7701 metros deslindada así: por el Norte, una línea recta de 496 metros 10 centímetros sobre la avenida Al Peñarol; por el Este, otra línea recta de 309 metros 45 centímetros, hasta su intercepción con la cañada (en los otros planos, Arroyo de la Chacarita), que figura en el mismo plano (ángulo 8): esta línea separa el predio referido de la antigua propiedad de don Alfredo Tapia, hoy del Banco Territorial del Uruguay, calle Oficial N.o 5, padrones números 175143, 175152, 175153, 175154, 175155, 175156, 175157 y 175166; por el Oeste, por una línea recta de 282 metros 15 centímetros sobre la calle Rafael; y por el Sur, por una línea recta que corre en dirección Oeste a Este en una extensión de 498 metros 05 centímetros hasta su empalme con el curso de agua que el plano designa ahora como cañada; pero a partir de su

inflexión al Este, desde el ángulo N.o 7, al ángulo N.o 8 del mismo plano. Esta línea compuesta que termina en la intercepción del límite Este, anteriormente señalado, es el límite de la propiedad con el Barrio Bella Italia, y la separa de los padrones números 88798, 88791, 88792, 88793, 74664, 88794, 88795, 170964, 88796 y 88797. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

$144.00 Feb.9-1005-v.mz.17.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Julia Zoccola, don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola, solicitando la declaración de ausencia de su hermano don PEDRO ZOCCOLA o PIETRO EGIDIO CAMILO ZOCCOLA. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1949. — O. Walter Balletta, Actuario.

$24.00 Oct.8-12241-v.nov.1.o.
Feb.4-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VICENTA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.27-1678-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCASIA ROSA MANFREDI DE MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.27-1677-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FANNY LYA KOTULANSKY DE HENDELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.27-1676-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CIRILA CARRASCO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.27-1675-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARAISCO (ELEFTERIOS). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Elefterios Caraisco solicitando rectificación de las partidas que se indican seguidamente, a cuyo efecto manifiesto que en la partida de su matrimonio los contrayentes figuran, por error, con los apellidos de "Caraickoy" y "Espina" en lugar de decir Caraisco y Spina, respectivamente. Y en las de nacimiento de sus hijos Sebastiana, Juan, Catalina y Antonio, donde el apellido paterno figura como "Caraikoy" y "Caraickoy" debe decir Caraisco y donde el apellido materno aparece como "Espina" debe decir Spina. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Feb.27-1665-v.mz.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GUERRERO (TOMAS). Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Tomás Guerrero, domiciliado en Colonia 1238, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador viene a producir la información legal con los testigos Francisco Filippini y José W. Alliot, domiciliados en avenida 18 de Julio 1932, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres. Por tanto, al señor Juez pide se apruebe la información y se expida certificado. — Tomás Guerrero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.25-1636-v.mz.8.

Nombramiento de Síndico

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que en la junta de acreedores celebrada el 17 de Octubre de 1949, en el concurso voluntario de la sucesión de MARIO o MARIO PEDRO MARQUEZ, fué designado Síndico del mismo el Banco de Crédito, previniéndose que los acreedores deben hacer entrega de cuanto pertenezca al concurso al Síndico nombrado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Feb.25-1635-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA VIRGINIA GORBARAN DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.18-1451-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OTERO, LIBORIO MANUEL y GAZZAN DE OTERO, VIRGINIA PAULINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Tita Manuela, por aparecer en la partida de su matrimonio, por error, como "Manuel Otero" y "María Ester Gazzán", y en la de nacimiento de la nombrada hija, como "Manuel Otero" y "María Ester Gazzán", cuando en su lugar debe decir en ambas partidas: Liborio Manuel Otero y Virginia Paulina Gazzán. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Feb.18-1400-v. mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEDREITA, JULIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su hija Julia Claudia, donde dice: "Julio Claudio" debe decir: Julia Claudia, y donde dice: "masculino", debe decir: femenino, donde dice: "Tomasa Cantuaren de Sottiz", debe decir: Tomasa Cantuarience Sottiz de Pedreita, y donde dice: "Amalia Gonce", debe decir: Amalia Ponce; y B) De su matrimonio con Tomasa Cantuarience Sottiz, donde dice: "Amelia Penco", debe decir: Amalia Ponce, y donde dice: "Tomasa Cantuarencie", debe decir: Tomasa Cantuarience. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Feb.15-1249-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PASCUAL GUZZO. Sucesión. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Guzzo Madera, por aparecer en la misma el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, como "Suzzo", debiendo decir: Guzzo. — Montevideo, Noviemgre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Feb.14-1229-v.mz.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VILLAR IGREDA, MANUEL y otros. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Villar con María Mercedes Corbacho, y las de nacimiento de los hijos de éstos, Faustino César, Carolina Matilde, María Mercedes, Teresita Myriam, y José Eduardo Villar Corbacho, pues donde en dichas partidas dice: "Matilde Bueno", debe decir: Matilde Igreda. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.15-1269-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON VARELA MALAGRABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.16-1296-v.mz.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en auto: "LJUBANOVIO TOMAS y PUERTA DE LJUBANOVIO, Dolores. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio, donde el contrayente y su padre figuran con el apellido de "Levanovic", debe decir: Ljubanovic, donde aparece el apellido "Bellac", debe decir: Beyjak, donde el nombre de la contrayente figura como "María Dolores", debe decir: Dolores, donde ella y el padre figuran con el apellido "Puertas" debe decir: Puerta donde dice: "nacida el 2 de Abril de 1917", debe decir el 4 de Abril de 1918; y B) En las partidas de nacimiento de sus hijos Alfredo y Ana María, donde el padre y abuelo paterno figuran respectivamente, con el apellido "Lubonovich" y "Lievanovic", debe decir: Ljubanovic, donde la abuela paterna figura con el apellido "Bellac" debe decir: Beyjak, donde la madre figura como "María Dolores Puertas", debe decir: Dolores Puerta, y donde el abuelo materno aparece con el apellido "Puertas", debe decir: Puerta. — Montevideo Setiembre 24 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Feb.14-1193-v.mz.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FIGUEROLA DE FIGAROLA, FELICIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio donde la contrayente figura con el apellido "Medina", debe decir: Figuerola, y donde dice que es "hija de Felipe Medina y Corelia Figuerola" debe decir: que es hija únicamente de Coralia Figuerola, y B) En la partida de nacimiento de su hijo Víctor Raúl Figarola, donde dice que es "hijo de Felicia Medina", debe decir: que es hijo de Felicia Figuerola" y donde dice: "que por vía materna es nieto de Felipe Medina y de Corelia Figuerola", debe decir: que es nieto únicamente de Coralia Figuerola. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 60 Feb.14-1192-v.mz.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARTINEZ, ESTEBAN y AVAURREA o ABAURREA, ADELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esteban Martínez y Adela Avaurrea o Abaurrea, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Feb.13-1172-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA FERNANDEZ MARTINEZ o FERNANDEZ MARTINES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.10-1051-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA BORDE o BORDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — Jose Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.6-874-v.mz.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor BORIS BAY, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de una franja de terreno ubicada en la decimonovena sección judicial de esta Capital, que consta de una superficie de 42 metros, así deslindada: 40 metros al Sur, con frente a la calle Nicaragua, 1 metro 05 al Oeste, con frente a la calle Constitución, 1 metro 05 al Este, lindando con el solar N.o 8, propiedad del señor Alfredo Vivado, y al Norte confina con el propio Boris Bay. Está empadronada con el número 20208. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores: don Alfredo Vivado y doña Teresa Paz de Abbá y su hija María Gregoria Abbá y en general a todos los que se consideren con derechos, por cualquier título y concepto, a la franja de terreno arriba señalada, a fin de que comparezcan en el plazo legal a deducirlos en forma y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en todas las instancias y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Feb.6-860-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Bustelo Barrios, Fátima contra NELSON MARCELINO HERNANDEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a nombrado Nelson Marcelino Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.1.o-680-v.mz.9.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "REYES, LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria", (L.o 37, F.o 365), se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: constituído, en conjunto, por la fracción de campo, con mejoras, situada en El Colorado, a inmediaciones de Progreso, 4a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4.342, correspondiente a propiedad rural, el que, según plano del Agr. Alberto Reyes Thevenet, de Abril de 1931, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 15 de Mayo de 1931, se compone de un área de cuarenta y cinco hectáreas, mil novecientos dieciocho metros, dieciséis decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 793 metros, 30 centímetros de frente al Oeste, a camino que conduce a Las Piedras, 84 metros continuación del anterior, con frente al Norte · Noroeste a Bulevar Bolívar, arrancando del camino antes mencionado, y 381 metros continuadamente, también de frente al Noroeste, a dicho Bulevar Bolívar, 277 metros 50 centímetros de frente al Nordeste a calle Florida, del extremo de ésta que hace ángulo con el Bulevar San Martín, parte una recta de 87 metros rumbo Sudoeste y de ésta otra de 259 metros 50 centímetros rumbo Sudeste, que como la anterior, separa de propiedad de Pedro Stoco, 782 metros al Sureste lindando con Sucesión Garrido y M. Ferragut, y, al Sur con el arroyo Pérez o Colorado Chico. Es, pues sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a Martín Reyes, Antonio P. Piria, José y Francisco Badaracco, Domingo Rodolfo Gorlero, Eusebio Laurens, Pedro Lorda, Alberto I. Gache, Adolfo Lutz, Juana López de Gómez Rodríguez, Alfonso Kaeer o Kaler, Héctor F. Casares, Santiago Acevedo, Matías Arragaray, Rafael Sinigaglia o Sinigaglia, Francisco Carlos Mestrallet, Nicolás Besio, Esteban Mariscotti, Enrique Andrade José Areal, Andrés Cassiols, José Soroa o Sorva, Manuel Mendoza Garibay o Manuel Mendoza Garibay y Cía., Samuel Cahen, y Rodolfo P. Luis Antonio, Elvira, María y María Mercedes Piria Silva así como también genéricamente a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien cuya prescripción se demanda, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, todo ello, bajo apercibimiento de que en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien, además, se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 Dic.29-15814-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO D'ALESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.28-1712-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ISAAC ESKENAZI y doña FORTUNA MICHIMI DE ESKENAZI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elisa, por figurar en ella el apellido Esquenazi en lugar de Eskenazi. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Feb.25-1643-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AMERICO BOCCHINO y doña YSABEL GIGLIO DE BOCCHINO solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Oscar en la siguiente forma: donde en la primera de ellas aparece el apellido Bochino debe decir Bochino y donde en la segunda aparece el apellido Pocchino debe decir Bocchino. — Montevideo, Febrero 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Feb.25-1615-v.mz.14.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña AGRACIA y doña LIRIA GOÑI iniciando juicio para la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De la autorizada por el escribano Ricardo F. Ribero el 8 de Setiembre de 1922, por la cual don Florentino Juan Goñi compró 1|2 del inmueble que se indicará, a su padre don Juan Goñi; B) De la autorizada por el escribano Pedro F. Albunquerque, el 17 de Febrero de 1896, por la cual don Juan Goñi compró el inmueble a don Ramón Camaño; y C) De la autorizada por el escribano José A. de Freitas, el 19 de Noviembre de 1873, por la cual don Ramón Camaño lo compró a doña Ramona Diago de Salvañach. El inmueble a que se refieren dichas escrituras es un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 25515, situado en la manzana número 116 de la villa del Cerro y señalado en el plano respectivo con el número 12, que consta de una superficie de 230 metros 5778 centímetros, con 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Paraguay. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 Feb.24-1607-v.mz.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "Deolinda Elena Corallo contra JOSE CORALLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Corallo y Deolinda Elena Corallo, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 17 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Feb.23-1546-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CONSTANTINO GAZZANI o ELIAS GAZZANI FENUS o FANUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Feb.17-1377-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA INES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.17-1376-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JULIO FERDINANDO LUCK y doña CATALINA BEKER DE LUCK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Regina Renate, en la siguiente forma: donde dice que es hija de Julio Luch y de Catalina Becker, debe decir hija de Julio Ferdinando Luck y de Catalina Beker. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Feb.15-1248-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ELENA AMEIJENDA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de matrimonio de sus padres Manuel Ameijenda y Josefa Varela, en la siguiente forma: Donde en la primera dice: "Ameygenda", y en la segunda "Amar y Yenda", debe decir: "Ameijenda". — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Feb.13-1157-v.mz.3.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS NEGRON, iniciando juicio por segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Eugenio Kramer el 5 de Agosto de 1946, por la cual Juan Carlos Negrón adquirió del Banco Territorial del Uruguay, el inmueble siguiente: Un solar de terreno, situado en la diez hoy diecisiete sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 119.188, señalado con el N.o 90 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Junio de 1926, aprobado por resolución Municipal del 17 de Agosto del mismo año, recaída en el expediente 22.317, inscripto en Topografía el 18 del mes y año citados. Con una superficie de 581 metros 40 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros al frente, sobre el camino Corrales, distante el punto medio de su frente 136 metros 52 centímetros de la esquina formada por la calle Corrales y Callao, según certificado de empadronamiento; 14 metros 65 centímetros en el fondo al Oeste, limitando con los solares 91 y 92; 47 metros 60 centímetros, al Norte, lindando con Juan Santisteban Herrera; y 48 metros 55 centímetros al Sud, confinando con el solar 89. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al Banco Territorial del Uruguay y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de esa segunda copia, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 Feb.13-1188-v.mz.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MARGARITA STORINO DE GAUDINO. Sucesión". (Lo. 33, Fo. 496), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña María Martina Gaudino Esterello, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De defunción de la causante Margarita Esterello de Gaudino, por figurar en ella con el apellido Storino, en lugar de Esterello; 2.o) De nacimiento de Carlos Juan Gaudino Esterello: donde aparece el apellido materno como Stevallo, debe decir Esterello; 3.o) De nacimiento de Domingo José Gaudino Esterello: donde figura el apellido paterno como Gaudenzio, y el materno como Sterello, debe decir, Gaudino y Esterello, respectivamente; 4.o) De nacimiento de María Martina Gaudino Esterello: donde el apellido paterno figura como Gaudenzio, y el materno como Sterello, debe decir, Gaudino y Esterello, respectivamente; 5.o) De nacimiento de Antonio José Gaudino Pássaro: donde el apellido de la abuela aparece como Estorino, debe decir: Esterello; 6.o) De defunción de Francisco Jorge Gaudino: donde aparece el apellido Gandino, debe decir, Gaudino; y 7.o) De defunción de Gaudencio Gaudino: donde el apellido la esposa aparece como Storino, debe decir, Esterello. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Feb.17-1127-v.mar.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EMA SORDELLI DE SANCHEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, el padre y el abuelo paterno, con el apellido Sorderi, en lugar de Sordelli; y la madre, con el nombre de Josefina, en lugar de Josefa. — Montevideo, Diciembre 17 de 1949 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Feb.11-1330-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don AUGUSTO RAUL DUTRENIT, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, su padre, con el nombre de Rafael Dutrenit, en lugar de Raúl Dutrenit. — Montevideo, Abril 4 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Feb.10-1023-v.mz.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE DI CANDIA, doña MARIA MAGDALENA DI CANDIA y doña EMILIA LAURA DI CANDIA, por sí y en representación de su pupila María Angélica Di Candia, en su carácter de curadora, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de nacimiento de José Di Candia, donde figura el apellido Candia, debe decir Di Candia; 2.o) En la de nacimiento de María Magdalena Di Candia, donde figura el apellido Decandia, debe decir Di Candia: 3.o) En la de nacimiento de Emilia Laura Di Candia, donde aparece con el nombre de Aurelia Elvira, debe decir Emilia Laura: y donde aparece el apellido Candia, debe decir Di Candia; y 4.o) En la de nacimiento de María Angélica Di Candia, donde aparece el apellido Candia debe decir Di Candia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$21.00 Feb.10-1038-v.mz.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FLORENTINO FERREYRA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Nelly Gladys Lemos Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.8-962-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a GUILLERMO AGUERRE CERNAIS a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Herminia Palacios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.1.o-453-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "AISPURO NERIO y GONZALEZ DE AISPURO ELIA. Ley 20|XI|1945". (Lo. 5, Fo.471), se cita, llama y emplaza a Fructuoso Mendieta y Asunción Godoy por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1949. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$18.00 Feb.9-1016-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "Robaina Amadeo y Méndez Concepción contra MACHADO UBALDO y OSLEY LUCIANA. Pérdidas de la patria potestad". (Lo. 5, Fo. 521), se cita, llama y emplaza a Ubaldo Machado y Luciana Osley para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$18.00 Feb.6-877-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAROICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 1463 (mil cuatrocientos sesenta y tres). — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Alejandro O. Puig, Juez de Paz.

$18.00 Feb.23-1505-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada número 2445. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$18.00 Feb.25-1638-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MITTA CALCAGNO o FRANCISCO CEFERINI MITTA CALCAGNI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Feb.16-1308-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BARTOLA DE ARIONI y JUAN BAUTISTA ARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Feb.23-1532-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ZECCHI DE PATERLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.27-1391-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS CHIESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.17-1392-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LANUS MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.17-1387-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SANTOS o PEDRO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.15-1273-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.15-1263-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX GRUENEWALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 6 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Costas) Feb.24-20440-v.mz.7.
Mz.27-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELIZARDO FRANCIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice "y que á la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Elisardo Francia", debe decir solamente Elisardo y en la partida de su matrimonio en donde dice Isidro Francia, debe decir Elisaldo Francia, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Melo, Diciembre 27 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Feb.15-1236-v.mz.6.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "ANGEL y JUAN MARTIN CALVETTE OLIVERA. Prescripción adquisitiva". (Lo. 24, Fo. 558) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la tercera sección de este Departamento, compuesta de una superficie de 158 hectáreas 8638 centiáreas 87 decímetros, que limita por el Noroeste, con Enrique González y Lucinda Calvette de González; Noreste, Auta Perera de González, Leonarda Calvette de González y Geraldina Calvette de González; Sur, con Alfredo González y Eduviges González y Sureste, Domingo González para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, llenándose el requisito de la conciliación. Y a los efectos lesgales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 7 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Feb.13-1179-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SILVINA BLANCO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice Silvia debe decir: Silvina y en donde dice sexo masculino, debe decir: sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Diciembre de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 Feb.15-1287-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "HONORATO GIORDANO. Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Honorato Giordano solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer su apellido como Gorgan, cuando debe decir Giordano que es el que corresponde. — Melo, Febrero 3 de 1950. — Jaime Rosa Esteves, Actuario.

$9.00 Feb.13-1173-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en autos "PANTALEON LUIS SOUZA. Prescripción adquisitiva". se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una parte de la chacra número 53, ubicada en la primera sección de este Departamento, empadronada con el número 2396, de una superficie de quince hectáreas siete mil tres centiáreas y sesenta y ocho decímetros, cuyos límites son: al Norte, Martimiano Borges; al Sur, Justo G Ferreira y Juan Ellis, camino vecinal por medio; al Este, camino departamental a Piedras Blancas y, al Oeste, con Martimiano Borges, senda de paso por medio. y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 12 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Dic.26-15939-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Ariel Gandolfi Irazú, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

...zo de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1950. — Julio Zavala Muniz.
$6.00 Feb.25-1632-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Ariel Pandolfi Irazú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELSIO POLICARPO BRESQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Se hace constar que está habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Melo, Diciembre 30 de 1949. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.
$6.00 Feb.22-1465-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUGENIO NAZZARDI o NAZARDI o NAZARDE o NAZZARDE y de doña AURORA ESPINDOLA o SPINDOLA DE NAZARDE o NAZZARDE o NAZARDI o NAZZARDI o AURORA N. DE ESPINDOLA o ESPINDOLA DE NAZZARDI o NAZZARDE o NAZZARDI o NAZARDE, citándose a los erederos,, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 13 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.11-1118-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.25-1616-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.251617-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SEQUEIRA DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.25-1618-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA FELIPA HERNANDEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 6 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.24-1571-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS URCULLU URRITICOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 8 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.23-1545-v.mz.6.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público, que habiendo presentado el señor Síndico el estado de activo y pasivo de la quiebra de don ELBIO DE VEGA, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 28 de Marzo próximo a las 15 horas, en la Sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código ya citado, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 9 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Costas) Feb.17-20405-v.mz.8.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUGENIO NAZZARDI o NAZARDI o NAZARDE o NAZZARDE y de doña AURORA ESPINDOLA o SPINDOLA DE NAZARDE o NAZZARDE o NAZARDI o NAZZARDI o AURORA N. DE ESPINDOLA o SPINDOLA DE NAZARDI o NAZZARDE o NAZZARDI o NAZARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 13 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.22-1118-v.mz.4.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULA BONIFACIA MOREIRA DE QUINTANA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma figura como del sexo masculino y con el nombre de Pablo Bonifacio, en lugar del sexo femenino y nombre Paula Bonifacia, que es el verdadero. — Colonia, Diciembre 6 de 1949. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Feb.14-1239-v.mar.4.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA LESCARBOURA DE ARRIBILLAGA, por cuanto en la misma el apellido paterno y materno, respectivamente, figuran como "Lescarburá" y "Arrebillaga", en lugar de "Lescarboura" y "Arribillaga", que son los verdaderos. — Colonia, Diciembre 15 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Feb.13-1145-v.mz.3.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA VELEZ DE TORNIELLI, por cuanto en la misma aparece su nombre y apellido paterno como Carlota Veles, en lugar de Berta Vélez, que es el verdadero. — Colonia, Diciembre 17 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Feb.11-1116-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALVAREZ MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Feb.3-784-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Febrero 9 de 1950. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$6.00 Feb.17-1375-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ISAIAS CASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 11 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.25-1619-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GILBERTA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 11 de 1950. — Ricardo Icasurriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.25-1620-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 4 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$6.00 Feb.25-1621-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 7 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.25-1622-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 11 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.25-1623-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON UBAL o LEON UBAL ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$6.00 Feb.24-1581-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, dictada en autos 'Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesores de JOSE COSTA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de José Costa o a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos al bien urbano situado en la manzana número 18 de esta villa, empadronado con el número 93 y lindando: al Noroeste, en 40 metros, con la calle Rivera; al Noreste, en 80 metros, con la calle Rondeau; al Sureste, en 40 metros, con Gerónimo Antonio Etchechury y, al Suroeste, en 80 metros, con Adelaida Tabárez y Suc. Antero Britos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Febrero 15 de 1950. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20467-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GREGORIO IRAZABAL SENDIO o MANUEL GREGORIO IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Feb.28-1705-v.mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ABERASTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Feb.23-1516-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 15 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Feb 23-1517-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MILANS DE CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an este Juzgado. — Trinidad, Agosto 6 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4 00 Feb.16-1409-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con ARTURO GORRIARAN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Arturo Gorriarán o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 993, ubicado en esta ciudad, en la manzana 145 y que linda: Norte, Blas Penza; Sur, Ramón Félix Rodríguez; Este, calle José P. Varela y, Oeste, Pedro Vidart, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 16 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb25-20462-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con TOMAS GUILLEN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Tomás Guillén o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1627, ubicado en esta ciudad, en la manzana 244 y que linda: Norte, Gregorio Vera; Sur, Felicia P. de Alarcón; Este, Fructuoso Pedreira y, Oeste, calle Florida, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 17 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.25-20463-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. INOCENCIO MEDERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Inocencio Medero y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1846, ubicado en esta ciudad, en el huerto número 43 y que linda: Norte, Wenceslao Almirón; Sur, calle Municipio; Este, Suc. Inocencio Medero y, Oeste, calle Pública, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 18 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.25-20464-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. INOCENCIO MEDERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Inocencio Medero y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1837, ubicado en esta ciudad, en el huerto número 27 y que linda: Norte, Wenceslao Almirón; Sur, calle Municipio; Este, Julia González, Vicente López y Wenceslao Almirón y, Oeste, Suc. Inocencio Medero, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 15 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.25-20461-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. IRIOLO MIRAGLIA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Iriolo Miraglia y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1086, ubicado en esta ciudad, en la manzana 158 que linda: Norte, Alcides Santiago Pérez y Rosa Blanca Paredes; Sur, Manuel Tedín; Este, calle Uruguay y, Oeste, Suc. Manuel Durán y Luciano Puig, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 17 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.25-20460-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR BRON o BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 14 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$6.00 Feb.18-1410-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra PEDRO BORGHI. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a don Pedro Borghi o a sus herederos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 853, ubicado en esta ciudad, en la manzana 125, y que linda: Norte, Suc. Luis Borghi y María Rampolla; Sur, Carlos Diego Colman; Este, María Osores Pereda y Oeste, calle Uruguay para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 14 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Feb.23-20439-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA o ADELA MONICA TEJERA DE MONGIARDINO y de CESAR DOROTEO o CESAR MONGIARDINO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.28-1721-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA HERNANDEZ DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.28-1722-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o VICENTE ABREO o ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.28-1723-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO CHICO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.28-1724-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BALTRONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.28-1725-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIA o ZACARIAS VICTORIO MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.28-1720-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos "RILA COSME ROLANDO y otros. Rectificación de partidas" (Lo. 27, Fo. 428), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su nacimiento y la de su matrimonio con Gregoria Esther Rodríguez, porque en ellas aparece con el apellido de Cosme debiendo ser Rila Cosme. Y la de nacimiento de su hija Gloria María, que aparece como de apellido Cosme Rodríguez cuando debe ser Rila Rodríguez. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Febrero 1.o de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$15.00 Feb.28-1728-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "ARROCHE MIGUEL SEGUNDO. Rectificación de partida" (Lo. 27, Fo. 281), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura con el nombre de Segundo, en vez de Miguel Segundo, y el apellido de su padre y abuelo paterno, aparece como Arrocha, en vez de Arroche, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Junio 15 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb.11-1137-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario-Adjunto.

$4.00 Feb.23-1527-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CLETA GONZALEZ DE ESTEVEZ o MARGARITA GONZALEZ DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 31 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Feb.23-1526-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ARCE DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario-Adjunto.

$4.00 Feb.23-1525-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ESTEFAN LE OLIVEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario-Adjunto.

$4.00 Feb.23-1524-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "El Estado con MANUEL PRIETO y otros. Expropiación", (Lo. 24, Fo. 776) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos fracciones de terreno ubicadas en la primera sección de este Departamento, paraje San Francisco, padrón número cuatro mil novecientos setenta y nueve, con un área de siete hectáreas, mil setecientos veintinueve metros cuadrados, ochenta decímetros, necesarias para las obras de Ruta número doce, Carretera Minas, kilómetro ciento veintiocho de Ruta número nueve, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro de treinta días. — Minas Febrero 13 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario-Adjunto.

(Gestión Fiscal) Feb.22-20433-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA P. DE CORREA o FRANCISCA PIREZ o PIRIZ DE CORREA, citándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier título en dicha sucesión y emplazándose a los herederos Carmen Felipa, Hermógenes Leoncia, Gil, Viterbo, Bruno del Carmen, e Higinio Justo Rufino Correa Piriz o quienes sus derechos represente, para que comparezcan dentro del mismo término a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Minas, Noviembre 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 Feb.11-1128-v.mz.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESILDA o EXILDA o EQILDA ALEJANDRINA o ECILDA ALEJANDRINA ORAISON u ORAIZON y de LUIS o LUIS L. o LUIS LUSIANO o LUCIANO SEVERINO ORAISON u ORAIZON u ORREISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario-Adjunto.

$6.00 Feb.17-1365-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PETRONA o PETRONA ROBAINA DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 13 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.27-1691-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 13 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.27-1690-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SILVESTRE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores, acreedores y esposa y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.17-1395-v.mz.2.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "JUAN JOSE DE LEON CHOCHO MARTINEZ. Incapacidad". (Lo. 6. Fo. 63), se hace saber al público que por resolución de fecha 25 de Julio de 1949 se ha declarado en estado de incapacidad a don Juan José de León Chocho, designándose curador legítimo del mismo a su hermano José Hipólito de León, a quién se le discernió el cargo por resolución de fecha 18 de Noviembre de 1949. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Febrero 8 de 1950. — J. Serra Tur, Actuario.

$8.00 Feb.17-1394-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN REYES y GABINA ALONSO DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Enero 5 de 1950. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$6.00 Feb.17-1396-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Prescripción adquisitiva

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, encargado del despacho de la segunda sección, se hace público que ante la referida segunda sección de Maldonado se ha presentado el señor MARTIN S. MARZANO iniciando juicio de prescipción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana cincuenta y tres, padrón seiscientos sesenta y siete, compuesto de un mil ciento setenta y siete metros con ochenta decímetros y linda: Norte, en veintiséis metros con la calle "25 de Agosto"; al Sur, en igual extensión con el padrón 661 de Abel Tejera; al Este, en cuarenta y cinco metros con treinta centímetros, con los padrones 664 y 666 y al Oeste en igual extensión con el padrón 2011 de Rosalío González, y el Estado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Juana María Fernández Chaves o a quién los represente y a todos aquellos que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Carlos Reyles N.o 641 ,y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Carlos, Setiembre 8 de 1949. — Analio Canoura Risso, Juez de Paz Subrogante.

$60.00 Feb.1.o-612-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA MARTHA BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb.28-1737-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 7 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb.24-1560-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO JESUS JUAN TECHERA y GENOVEVA ZAPATA DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 7 de 1950. — Juan Oroleguy, Actuario.

$5.00 Feb.24-1559-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA, EUDOQUIA o AURORA ANDREOUCHENKO o ANDREUCHENCO o ANDRIANCHIMICW o ANDRIANCHENCO o ANDRIACHENCO o ANDRIANCHENKO DE CHIMAILOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 22 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Feb.17-1389-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA IBERO DE NIEVA, RAMON FERNANDO NIEVA y ANTONIO o ANTONIO MARIA NIEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 22 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Feb.17-1390-v.mz.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUAN ANTONIO SOSA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma Eduviges Florentino en lugar de Juan Antonio que es el verdadero. — Paysandú, Abril 24 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Feb.10-1058-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 9 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$4.00 Feb.28-1738-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CIRIACO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Febrero 9 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.18-1447-v.mz.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SUAREZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 10 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.18-1446-v.mz.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.18-1445-v.mz.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1950 — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.18-1444-v.mz.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOVA o ROSA JOBA o JOVA ROSA PUIG DE ZORRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 3 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.18-1443-v.mz.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa ,se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 3 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.18-1442-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SANTOS SILVA y JACINTA RAMONA CASTROMAN DE SANTOS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.18-1441-v.mz.3

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.18-1440-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Feb.16-1346-v.mz.1.o.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos Rodríguez Méndez (Sergia) contra ORABE (NICOLAU). Divorcio, artículos 187 inciso 1.o y 148 incisos 3.o y 8.o del C. Civil)" (Lo. 35. fo. 529), se emplaza al demandado don Nicolau Orabé, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá este juicio. — Rivera, Diciembre 20 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$24.00 Feb.14-1228-v.mar.22.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Castillón Juanola contra RAMOS RAMON Divorcio, artículos 187 inciso 1.o y 148 inciso 8.o". (Lo. 35. fo. 482), se cita, llama y emplaza al demandado don Ramón Ramos, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en

caso omiso, defensor de oficio. — Rivera, Octubre 22 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 Feb.14-1227-v.mar.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "AURELIA CORREA DE ECHIZARTO. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 32 Fo. 456), se cita y emplaza al Municipio de Rivera y a don José Meyel, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y manifiesten si tienen interés en oponerse a que sea ratificada la expedición de la segunda copia de escritura hecha por este Juzgado el día 29 de Diciembre de 1944, de compraventa del solar ocho de la manzana número 306 de la planta urbana de esta ciudad, que le fué otorgada a la señora Aurelia Correa de Echizarto por don José Meyer ante el escribano Gerónimo Sovera, en esta ciudad, el día 16 de Agosto de 1911, escritura que lleva el número de orden 230 en protocolo del nombrado profesional del citado año, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera el 2 de Enero de 1945 con el número 2 al folio uno vuelto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 6 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$48.00 Dic.24-15730-v.dic.31 Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SEVERA VIERA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1950. — José A. Milot Hervé, Escribano.
$4.00 Feb.27-1668-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de MARIO LEONCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.
$4.00 Feb.23-1531-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA OLIVERA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.
$6.00 Feb.18-1434-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MARIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.
$6.00 Feb.18-1433-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO o FERMIN o NICASIO BRAÑAS o BRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Docha, Diciembre 22 de 1949. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.
$6.00 Feb.18-1455-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ANTONIA VISCARRET o VIZCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Feb.18-1454-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente caratulado: "ANGELA PEZZOLO LOPEZ. Venta judicial de una propiedad indivisa", se cita, llama y emplaza a doña Celia Pezzolo López, para que dentro del término de 30 días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 11 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.
$6.00 Feb.18-1453-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA DEL CARMEN, ANA y JOSE MARIA PINTO, en las que donde dice: "Manuel Pintos Vieira, Manuel Pintos, Manuel Pintos Viera", "Grasinda Martins de Oliveira, Grasinda Martins, Grecinda Martins", "Antonio Pintos Vieira y Joaquina da Costa Correia, Antonio Pintos y Joaquina Da Costa Correa, antonio Pintos Viera y Joaquina da Costa Correa" debe decir, respectivamente: "Manuel Pinto" "Grasinda Martins d'Oliveira": "Antonio Pinto Vieira y Joaquina da Costa". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Febrero 8 de 1950. — Manuel Ferreira, Actuario Interino.
$15.00 Feb.18-1413-v.mz.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA MARGARITA GULARTE, acta número setecientos doce labrada a fojas ciento cincuenta y seis del registro respectivo llevado por el Juzgado de Paz de la primera sección de Salto, en el año mil novecientos cuarenta y dos, en donde dice "Gularte", debe decir "Galarza". — Salto, Diciembre 5 de 1949. — Roberto Carlos Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Feb.16-1340-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIGNONI o MARTIGNONI o MARTIÑONE o MARTINGONE o MARTILLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 8 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Feb.25-1661-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA PRAXERES UGARTE DE ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 10 de 1950. — Manuel Ferreira, Actuario Interino.
$6.00 Feb.25-1662-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Carlos H. Dubra, de fecha 21 del actual, dictada en el expediente: "Sucesión de SANTOS ANDRADE", (Lo. 12, Fo. 232), se cita, llama y emplaza a Leandro, Ramón Pompilio y Pompolosa Andrade, sus sucesores o sucesores a cualquier título, como asimismo a cualquier persona que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 4303, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Salto, Diciembre 30 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$30.00 Feb.11-1078-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ILSE STERN DE LESS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 28 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Feb.16-1342-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Feb.24-1564-v.mz.8.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Ramona Urrutia con FAUSTINO EDUARDO NOVAS. Divorcio", (Lo. 12, Fo. 233), se emplaza a don Faustino Eduardo Novas, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 26 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 Feb.22-1472-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO DE DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Feb.17-1383-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ROVERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Feb.16-1336-v.mz.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DE VERA, solicitando rectificación de las actas de su nacimiento y de su matrimonio contraído con doña Eulogia Castro, en virtud de que en la primera, su nombre figura como "Wenceslao" en lugar de José que es el verdadero y en la segunda, su apellido aparece como "Devera" en vez de De Vera, que es el verdadero patronímico. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, habiéndose habilitado el próximo Feriado Mayor al solo fin de las publicaciones. — San José Diciembre 10 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Feb.14-1207-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SANTOS y DESIDERIO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 3 de 1950. — Ruben Stratta, Juez de Paz.
$4.00 Feb.16-1307-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PIAZZA y RAMONA PIEDRA CUEVA DE PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 7 de 1950. — Ruben Stratta, Juez de Paz.
$6.00 Feb.15-1256-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 10 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Feb.24-1603-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de WASHINGTON TELESCA PIRIZ, MARIA PURA EULALIA TELESCA o PURA TELESCA y MARIA CATALINA MONICO DE TELESCA o MARIA CTALINA MONACO DE TELESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 10 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Feb.24-1602-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OCCARO DE BRONCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 15 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Feb.24-1611-v.mz.7.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaria de SATURNINO EFRAIN CAMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 10 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.24-1605-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR o VICTRE TESTAGROSSA, TESTAGROSA, TESTIGROSO, TESTIGROSSI, TESTAUROSO o TESTAGROSSO y de MARIA MICAELA o MARIA MICAELA GIRARDI, GERARDO, GEARARDA, GIRALDI, GERALDO, GERARDO o GERALDA DE TESTAGROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 10 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Feb.24-1604-v.mz.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULINA GRENO LOPEZ solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuando en ella figura con el nombre de "Paulino" y como del sexo "masculino" en lugar de "Paulina" y el sexo "femenino", que son los verdaderos. — Mercedes, Febrero 10 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Feb.24-1606-v.mz.13.

Segundo llamado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SCHWEGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 3 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.16-1343-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARNALDO GOBBI y de HERMEREGILDO o HERMENEGILDA PAIS DE GOBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 3 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Feb.16-1344-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO o RUMUALDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 5 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Feb.24-1596-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO DUTILH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Feb.24-1595-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don CARMELO LOPEZ, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, aparece como del "sexo femenino" y con el nombre de "Carmen", en lugar de sexo masculino que es el que pertenece y nombre de Carmelo, que es el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar, que el peticionante, acciona con certificado de pobreza. — San José, Diciembre 28 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$8.40 Feb.24-1562-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO O CATALINO ZENEN GODOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1949. — Hugo D. Guyenola, Actuario.

$4.00 Feb.23-1514-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARO JULIAN MENDEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Noviembre 23 de 1949. — Enrique V. Frigerio, Juez de Paz.

$6.00 Feb.23-1515-v.mz.6.

REMATES JUDICIALES

ENRIQUE ALVAREZ PLA

REMATE JUDICIAL

Una cámara refrigeradora "Siam", modelo 21|41|4 con canilla y serpentina compresor "Sello de Oro" N.o 6424.

En autos: "Siam Industrial Americana de Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. con GUALBERTO CUADRA. Ejecución de prenda". Lo. 43, Fo. 454, remataré el día 6 de Marzo de 1950, a las 16 y 30 horas en la calle Santa Fe N.o 1268 al mejor postor y sin base, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

$12.00 Feb.15-1288-v.mz.6.

NICANOR GONZALEZ MARTIN

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PEDRO MONTI. — N.o 1. — Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 593) se hace saber al público que el día nueve de Marzo del año próximo a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Nicanor González Martín, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.400.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 37.934, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en el Pueblo Victoria de este Departamento, designada con el N.o 13 de la manzana Ll, en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 295 mts. 15 dc.2, teniendo 8 m. 59 de frente al Nord-Este, a la calle Bella Vista (hoy Gobernador del Pino) por 34 m. 36 de fondo al Sud-Oeste a la calle San Salvador (hoy Martín Berinduague) lindando por el Sud-Oeste con el solar 6 y por el Sud-Este con el solar 14.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los fectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago del saldo que resultare de la cuenta N.o 41.087 de pavimento; C) Otros derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc., y el pago de la cuenta de pavimento N.o 41.087 antes referenciada hasta donde alcancen los fondos producto de esta ejecución; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — René Etchandi.

(Cuenta corriente) Feb.13-20375-v.mar.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

5 Propiedades y una fracción de terreno

Rematará por orden del Juzgado Civil de Primer Turno, en el lugar de sus ubicaciones y a las horas que se indican, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados Gabriel Alonso Sánchez y otro con GABRIEL y ENRIQUE ALONSO CHAVES. Cesación de condominio, se hace saber al público que en los días y a las horas que se ciones, se procederá por el martillero señor indican, en el lugar de sus respectivas ubicaFrancisco Luis Tambasco, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se mencionan de los siguientes bienes: I) El día 2 de Marzo próximo, 1.o A la hora 16 y 30, sobre la base de $ 4.600.00, un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 67.708, el que según plano del agrimensor Pedro Bacón, del 3 de Marzo de 1922, dicha superficie se compone de 184 ms. 6 dms. 32 cms. que se deslindan así: 12 metros 19 centímetros de frente a la calle Asilo, al Nord-Oeste, entre las calles Comercio y G. Viana; 11 metros 94 centímetros al Sur Este, lindando con terrenos de Isabel B. C. de Agre y F. Fernández. 15 metros 3 centímetros al Nord-Este, lindando con don Angel J. Maspoles y 15 metros 59 centímetros al Sud-Oeste, confinando con parte del solar N.o 1, de don Francisco Alvarez. 2.o A la hora 17 y 30 sobre la base de $ 3.000.00, una fracción de terreno con el edificio y mejoras que le correspondan y accedan, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, que forma parte del solar N.o 24 de la fracción letra "O" del plano del agrimensor Javier Alvarez, de Noviembre de 1913 y del padrón N.o 166.172 y que en el plano de subdivisión del agrimensor Raúl O. Villalba, trazado el día 6 de Enero de 1937, se le asigna una superficie de 132 metros 1.340 centímetros, que se deslindan así: 4 metros 465 milímetros de frente al Nord-Este, a la calle Juan de Dios Peza, cuya puerta de acceso al edificio, lleva el N.o 2321, entre las calles 24 de Setiembre y Agustín Sosa; distante de esta última, 43 metro 81 centímetros, 26 metros 30 centímetros al Nord-Oeste, lindando con propiedad de don José Braña; 27 metros 43 centímetros al Sur-Este limitando con inmueble de don Justo Umpierrez y 5 metros 465 milímetros al Sur-Oeste, confinando con bien de don Manuel Bellinger. II) El día 3 de Marzo próximo, 1.o A la hora 16, sobre la base de $ 3.400.00, un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la Villa de la Unión de este Departamento, empadronado con el N.o 67.956, según plano del agrimensor Joaquín E. Mascaró, levantado en Diciembre de 1949, inscripto con el N.o 21.549, compuesto de una superficie de 240 metros 8535, deslindados así: 8 metros 55 centímetros de frente al Sur-Este, a la calle 24 de Setiembre, a 19 metros 43 centímetros de la esquina de la calle María Stagnero de Munar; 28 metros 29 centímetros al Nord-Oeste, lindando con la fracción, empadronada con el N.o 37.955; 28 metros 9 centímetros al Sur-Oeste, lindando con las fracciones empadronadas con los números 67 959, 67.958 y 67.957, y 8 metros 72 centímetros al Oeste, lindando con la fracción empadronada con el N.o 67.960. 2.o A la hora 17, sobre la base de $ 2.600.00 un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 108.494, ubicado en la Villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, designado en el plano del agrimensor Pío H. Braen, con el N.o 2, cuya superficie se compone de 125 metros 4.140 centímetros de frente al Sur-Oeste, a la calle Cipriano Miró, a 7 metros 30 centímetros de la esquina de la calle Avellaneda, 7 metros 35 centímetros de fondo al Nord-Este, por donde linda con el sucesión Surpoca; 17 metros 18 centímetros en el Sur-Este, limitando con el solar N.o 13 siempre del mismo plano que fué levantado en Junio de 1923. 3.o A la hora 18, sobre la base de $ 3.000.00, los derechos que correspondan en el solar de terreno, comprometido en venta, ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, padrón N.o 154 111, señalado con el N.o 8, en el plano trazado por el agrimensor Romeo D. Ferreiro, en Setiembre de 1931, que mide una superficie de 1.369 metros 90 decímetros, que se deslindan así: 38 metros de frente al Norte sobre Avenida de 30 metros; 32 metros 45 centímetros al Oeste y 39 metros 65 centímetros al Este, lindando respectivamente con los solares N.o 7 y 9, y 38 metros 60 centímetros al Sur, donde confina con otros propietarios.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Comisión 2 o|o por cada lote. Informes: 25 de Mayo 661, Teléf. 8 18 08.

$111.00 Feb.11-1152-v.mar.2.

ARMANDO ACOSTA Y LARA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 11 Marzo 1946, dictada en los autos caratulados: Dictino Caja Sarasola contra JOSE LUIS SEIJAS. — Ejecución de hipotecas" Lo. 42 Fo. 44, se hace saber que el día 7 de Marzo próximo a las 10 y 30 horas, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, por el martillero Armando Acosta y Lara, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 106.426, designado con el N.o 8 de la letra L, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa compuesto de 150 metros 50 dms. teniendo 7 mts. de frente al Este a la calle doctor Enrique Muñoz N.o 963; por 21 mts. 50 cms. de fondo hacia el Oeste, lindando al Norte con el solar 7; al Sur con el 9 y al Oeste con el 11.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Serán de cuenta del com-

prador los honorarios, gastos e impuestos de escritura de compra venta, así como la comisión legal del rematador; C) Sobre el inmueble descripto existe un gravamen en primer término en favor del Banco Hipotecario del Uruguay reducido al 31 de Diciembre de 1945 a $ 4.496.29, gravamen que podrá tomar a su cargo el comprador si así lo desea; D) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay —Hipoteca Urbana N.o 1649— Serie 26 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 Febrero 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$42.00 Feb.13-1148-v.mar.3.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Propiedad Camino Burgues N.o 2864. Base pesos 20.000.00. Area: 719 mts. 76 dec. Terreno calle Ramón Márquez N.o 271. Base $ 4.000.00. Area: 233 mts. 71 dms.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "CHIAPPARA, JOSE. Sucesión. Lo. 45 Fo. 714" se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo, a las horas y bajo las bases que se expresarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el rematador H. Adami Casaravilla con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, de los siguientes bienes: I) A las 10 horas y 30 minutos, sobre la base de veinte mil pesos, una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 82.800 ubicado en la décima segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, la que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto el veintidós del expresado mes y año en la Oficina respectiva se compone de una superficie de setecientos diecinueve metros setenta decímetros que se deslinda así: sesenta y nueve metros ochenta centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número ochenta y dos mil setecientos noventa y nueve, once metros treinta y ocho centímetros al Este con el bien empadronado con el número ochenta y dos mil ochocientos catorce, sesenta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Sur con la propiedad empadronada con el número ochenta y dos mil ochocientos uno y diez metros sesenta y un centímetros al Oeste con frente a la Avenida Burgues por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número dos mil ochocientos sesenta y cuatro y II) a las once horas y sobre la base de cuatro mil pesos, una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronada con el número ochenta y dos mil ochocientos catorce, ubicada en la décima segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesta según títulos de una superficie de doscientos treinta y tres metros sesenta y un decímetros y según planos del agrimensor Alberto Juan Raffo, de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina respectiva tiene un área de doscientos treinta y cuatro metros cincuenta decímetros que se deslinda así: veinte metros quince centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número ochenta y dos mil ochocientos quince, diez metros cuarenta y ocho centímetros con frente al Este a la calle Ramón Márquez donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número dos mil ochocientos setenta y uno, veinticuatro metros cincuenta y ocho centímetros al Sur con el bien empadronado con el número ochenta y dos mil setecientos noventa y dos y once metros treinta y ocho centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el número ochenta y dos mil ochocientos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y la comisión del rematador serán de cargo del comprador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto — Informes: 25 de Mayo 582.

$81.60 Feb.23-1558-v.mz.14.

ENRIQUE ALVAREZ PLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

Una cámara refrigeradora "SIAM" modelo 300 J. 3 con acumuladores "Chaco" y motor a nafta con compresor "Sello de Oro" N.o 6926

En autos: "Siam" Sociedad Industrial Americana de Maquinarias Torcuato Di Tella S. A." con EUSTAQUIO VAZQUEZ. (Lo. 45, Fo. 788, ejecución de prenda), remataré el día 13 de Marzo de 1950 a las 16 y 30 horas, en la calle Santa Fé N.o 1268 al mejor postor y sin base por orden del Juzgado Letrado en lo Civil de tercer turno

$12.00 Feb.22-1493-v.mz.10.

BLAS DE LUCA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Artigas

ALMONEDA

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos con FERNANDO ACOSTA. Cobro de impuesto inmobiliario" (padrón número 548), se hace saber que el día 6 de Marzo próximo, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero don Blas De Luca, asistido del subscripto, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la calle Bernabé Rivera entre Afran S. Fuques y Ansina, que linda: Norte, calle Bernabé Rivera; Este, Roque S. Pedetti; Oeste y Sur, Luisa H. R. de Bécker. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de su tasación, la que asciende a $ 1.200.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Artigas, Febrero 7 de 1950. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Feb.27-20471-v.mz.6.

OLEGARIO MIGUES

Juzgado de Distrito de la 14.a sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 14.a sección de Canelones, en expediente caratulado: "ARTICULO 40 DEL CODIGO RURAL", se hace saber que el día 3 de Marzo de 1950, a las 16 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público al contado, por el martillero Olegario Migues, de dos caballos con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 80.00, que tienen las siguientes características: uno de pelo zaino colorado tipo medio pesado, orejano; otro obscuro sebruno, tipo mediano con dos marcas en el anca izquierda y así. Ambos animales fueron encontrados en la vía pública el 17 de Octubre de 1949 y se encuentran en excelente estado. Se previene: 1.o) Que se tendrá en cuenta para la adjudicación, la última oferta; y 2.o) Que el adquirente deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el total del precio del remate. — San Jacinto, Febrero 14 de 1950. — Juan Carlos Yardino, Juez de Distrito.

$16.80 Feb.17-1393-v.mz.4.

HERMAN GONNET

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente y lo proveído por este Juzgado de Paz de la 4.a sección del Departamento de Colonia en autos: "Sucesión de LAMI GONNET. Venta judicial de bienes", se hace saber al público que el día cuatro de Marzo próximo a las trece horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero público don Herman Gonnet, se va a proceder a la venta del siguiente inmueble y de los siguientes efectos: 1.o) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Rincón del Rey", cuarta sección del Departamento de Colonia, empadronada actualmente con el número ocho mil cuatrocientos veinte, antes mil doscientos treinta, señalado el lote con el número uno en el plano del agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita, de Octubre de mil novecientos veinticuatro y compuesta según título de una superficie de veinticuatro hectáreas seiscientos cuarenta y tres metros sesenta y seis decímetros, deslindándose así: Al Norte senda de paso por medio con doña Antonia N. de Pérez y parte con Pedro Comba; al Sud con don Estanislao Fontes; al Este camino por medio con Filisberto Plaván y al Oeste, con el número dos del citado plano. Base: dos tercios del aforo para el pago del impuesto inmobiliario: 2.o) Una rastra, de tres hojas, un arado de madera de mansera, una pala, un pico una hoz, una máquina hormiguicida, una máquina de sulfatear, un charret, libreta número diez mil ochocientos treinta y cinco, un charret libreta número cinco mil doscientos cuarenta y seis, una cama con colchón, un ropero, un revólver suizo calibre treinta y dos largo, una escopeta, una mesa batea, una máquina centrífuga de vino, una cocina económica vieja, un aparador, una máquina de estirar alambre, diez cajones de juntar fruta, una prensa de uva, una moledora, veinticinco barriles, dieciocho damajuanas de vino, siete rollos de alambre de viña, ciento treinta cajones de fruta, una bombilla, cuatro faroles, dos caños galvanizados de tres cuartos, de cinco metros cada uno, veinte latas vacías, una pileta de hormigón, y una parrilla. Se previene: Con respecto al inmueble: Que no se aceptará oferta que no cubra la base referida, que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma, que la comisión de remate será de cargo de los enajenantes, que los gastos de escrituración serán abonados conforme corresponde por ley y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados en días y horas hábiles y con relación a los efectos, que los mejores postores deberán consignar el total de sus respectivas ofertas y que la comisión del remate será también de cargo de los vendedores. — La Paz, C. P., Febrero seis de mil novecientos cincuenta. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

$57.20 Feb.16-1339-v.mz.4.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos: "Carlos García Arocena y esposa con ABRAHAM JULIO ZACARIAS y esposa. Ejecución de hipoteca. Lo. 6, Fo. 398", se hace saber al público que el día 4 de Marzo de 1950, a las 15 y 30 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Victoriano M. Plada asistido del Alguacil de este Juzgado y del subscripto Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus plantaciones y demás mejoras, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldinado, paraje conocido por "Canto-Grill", manzana oficial N.o 13, empadronado con el N.o 2669 y que según título y plano del agrimensor Antonio Asuaga Niugué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 13 de Marzo de 1948 con el N.o 55 está señalado con el N.o 1 y compuesto de una superficie de 2.480 metros 80 decímetros que se deslindan así: al Norte, 35 metros 44 decímetros sobre Parkw.y de 60 metros de ancho, al Este, 70 metros formando esquina con la línea anterior, sobre un pasaje de 12 metros de ancho; al Sur, formando otra esquina con la línea del Este, tiene la misma medida que al Norte, sobre otro pasaje de 12 metros de ancho; y al Oeste, igual medida que al Este, lindando con los solares señalados con las letras A y N.o 2 del indicado plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración y accesorios de la misma, la comisión de remate y las deudas que pudieren existir por concepto de pavimentos, colector, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes del remate se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, Febrero, 13 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

36.40 Feb.16-1348-v.mz.4.

EDUARDO L. CASARETTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Paysandú

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS AMADEO NOLLA. Sucesión" se hace saber al público que el día 15 de Marzo p. v. a las 9 horas en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. L. Gómez N.o 955 (altos) por intermedio del rematador designado don Eduardo L. Casaretto asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con las bases que se expresarán, de los siguientes inmuebles y sus mejoras: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, que forma parte de la manzana N.o 2 del Pueblo Porvenir, 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú y que consta de 37 metros, 796 milímetros de frente al Sur sobre la calle "Uno", hoy Diez y Ocho de Julio que divide la Plaza Pública, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el Oeste, con la calle "A", actualmente Treinta y Tres; por el Norte con Vercellino Hermanos y por el Este con Elena Astorga de Romero y está empadronado con el N.o 33. Base de pesos 2.500.00. B) Tres solares contiguos, con edificación y demás mejoras, situados en la manzana N.o 27 de Pueblo Porvenir, 2.a sec. jud. de Paysandú, empadronados con el N.o 6 y que se deslindan así: A) El solar N.o 5 consta de una superficie de 878 metros, 9 decímetros y tiene 18 metros, 49 centímetros de frente al Sud sobre la calle "Paraíso", igual extensión al Norte por donde linda con el solar N.o 1 de don Juan E. Maidana, y 47 metros, 49 centímetros a cada uno de sus otros lados lindando por el Este con el solar N.o 6 de la sucesión de Antonio Lasarga y por el Oeste con la calle "C", actualmente Rivera. B) El solar N.o 6 consta de una superficie de 902 metros y 31 decímetros y tiene 19 metros de frente al Sud, lindando con la calle "Paraíso"; igual extensión en la línea del Norte lindando parte con el solar N.o 1 y parte con el N.o 2 de don Juan E. Maidana; 47 metros, 49 centímetros al Este lindando con el solar N.o 7; e igual extensión al Oeste, lindando con el solar N.o 5 de doña Rosa Otte; y C) El solar N.o 7 consta de una superficie de 902 metros, 31 decímetros y tiene 19 metros de frente al Sud sobre la calle Paraíso; igual extensión al Norte, lindando parte con el solar 2 y parte con el 3 que pertenecen respectivamente a Juan E. Maidana y Carmelo Poggio; 47 metros 40 centímetros en la línea del Este, por donde linda con el solar 8, de F. Amarillo e igual extensión al Oeste lindando con el solar 6. Base en conjunto de estos solares: $ 750.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma. 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran

en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 10 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$66.00 Feb.24-1598-v.mz.13.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. turno doctor don Augusto Brun, se hace saber al público, que el día 12 de Marzo del corriente año a las 10 horas, el martillero señor Jorge A. Pignataro, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, procederá a vender en remate público y en el lugar de su ubicación el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 2.a sección judicial de esta ciudad, empadronada con el N.o 2.835 (antes 3.324) de la manzana 193 (antes 238) compuesta según títulos de 5.719 metros 51 decímetros cuadrados y según mensura del agrimensor Héctor Herrán, de Febrero 11 de 1938, de 5.809 metros 05 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites y linderos: al Norte, cañadita con caídas al Sauzal, con sucesión José Candini y Felipe Sanguinetti; al Sur, 55 metros con Santiago Sanguinetti y Angel Díaz; y al Oeste, 84 metros 80 centímetros con calle Soca.

Se previene lo siguiente: 1.o Que la base de venta es el aforo que tiene el bien para la Contribución Inmobiliaria, o sea $ 3.622.03. 2.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma 3.o Que la escrituración se hará dentro del término de 40 días de la fecha del remate. 4.o Que esta venta ha sido ordenada en el expediente caratulado "ARZENO DE SANGUINETTI (LUISA). Sucesión. Venta de inmueble". 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Febrero 8|1950. — Manuel Ferreira Actuario interino.

$33.00 Feb.24-1613-v.mz.13.

CESAR E. PEREZ
Juzgado de Paz de la 5.a sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 5.a sección de este Departamento, dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay contra LEONARDO TRUJILLO DIAZ. Ejecución de Prenda. Lo. 12, Fo. 230". se hace saber que el día dieciséis de Marzo próximo a las trece horas, y en el lugar de la ubicación de los mismos, paraje denominado "Arroyo Malo", de esta sección judicial, y por el martillero don César E. Pérez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Cuarenta y cinco vacas holandesas en producción. Quince vaquillonas de 2 y medio años. Catorce bueyes. Tres novillos de tres y medio años. Veinticinco terneros de un año. Un toro holando por cruza. Un toro Durham Una segadora. Un carro. Una zorra. Dos arados dobles y dos rastras.

Se previene: 1.o Que la venta será al contado. sin base y al mejor postor. 2.o Que los bienes se encuentran depositados en el establecimiento del señor Leonardo Trujillo, donde se efectuará el remate. 3.o Que los compradores deberán abonar el precio en el acto del remate, siendo de su cargo la comisión legal del rematador. — Ecilda Paullier. Febrero 14 de 1950. — Jeremías Meistro Juez de Paz

$18.00 Feb.24-1563-v.mz.7.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Antonio Giacoia, el almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas, sito en la calle Joanicó 4047, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hnos., B. Artigas 3678'. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — CARMELO SCAFFO. — Antonio Giacoia.

$6.00 Feb.10-1054-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas García Míguez, 18 de Julio 1456, hemos convenido disolver la sociedad FURTS, DE PABLO Y RIVAS, establecida con taller de carpintería en la calle Municipio N.o 2539, de esta Capital, retirándose los socios Héctor Furts y Julio F. Rivas, quedando el socio De Pablo con dicho taller, quien toma a su cargo el activo y pasivo al 31 de Diciembre de 1949, de la referida sociedad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 23 de Enero de 1950. — Héctor Furts. — Manuel E. de Pablo. — Julio F. Rivas. — Haydeé Catalina Pepe de Rivas. — María Isabel Correa de Furts.

$12.00 Feb|10-1029-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Sarkis Kadessian, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Agustín Muñoz 4253, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, 7 de Febrero de 1950. — AGOP KECHICHIAN. Sarkis Kadessian.

$6.00 Feb.10-1053-v.mz.1.o.

MALEO BRUNET S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Marzo de 1950, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 917, con el objeto de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Elección del Directorio; 5.o Elección del Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — El Directorio.

$14.00 Feb.25-1687-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la casa de comercio en ramos generales "El Puente" girará bajo la razón social "Calixto González y Dutra Hnos.", desde el día 1.o de Febrero del año actual. ubicada en 25 de Mayo y avenida Independencia. — Tacuarembó, Enero de 1950. — CALIXTO GONZALEZ. — RODOLFO DUTRA. — IVO DUTRA.

$8.00 Feb.8-957-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Séptimo Juan Bugna y Casimiro Troscianko, mi casa de comercio de taller de herrería, calle Inca N.o 1831 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 9 de 1950. — AGUSTIN SPERONI. — Séptimo Juan Bugna. — Casimiro Troscianko.

$9.60 Feb.13-1158-v.mar.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender el bar y despacho de bebidas alcohólicas, de la calle San Martín N.o 4249, esquina Chimborazo, al señor Rodolfo Genta. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos, dentro del plazo legal, en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Enero 31 de 1950. — MANUEL DEAMBROSIO.

$8.00 Feb.6-835-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a la firma J. Jungeblut S. A. I. U. nuestra fábrica de acumuladores denominada C. A. O. E. S. A. con sede en la calle Uruguayana 3214. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la avenida San Martín 2299. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — SAPELLI Y JUNGEBUUT.

$9.00 Feb.15-1274-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 hago saber que he prometido vender a Juan Angel Ulive el comercio de carnicería que tengo en la calle Gaboto N.o 1287 de esta ciudad. Llamo a los acreedores para presentación de documentos en la escribanía O. Icasuriaga, Sarandí 444, escritorio 42 de 9 a 11. — MANUEL OTERO PEREZ.

$6.00 Feb.15-1276-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa a favor del señor Julio Ithurralde, referente a las existencias del puesto que el señor Cristiani posee en el Mercado Modelo A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1950. — OSCAR HUMBERTO CRISTIANI. — Julio Ithurralde.

$8.00 Feb.16-1335-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 Setiembre de 1904, hago saber que por intermedio del balanceador señor Daniel Marotta, Jaime Cibils 2589, he prometido vender al señor Paulino Britos, el negocio que en el ramo de café y cancha de bochas tengo instalado en la avenida Italia 3152. Acreedores deben presentar sus justificativos al balanceador. — GUZMAN SOSA.

$9.00 Feb.15-1265-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con esta fecha, ha sido disuelta parcialmente la sociedad "FERRARI, PALERMO Y NAGY", dejando de pertenecer a la misma el señor ANDRES FERRARI ELENA, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores Francisco Palermo García y Nicolás Nagy. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el domicilio social calle Treinta y Tres 1521.— Montevideo, Febrero 15|950.

$10.20 Feb.24-1572-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo se ha resuelto disolver la sociedad VIGLIONE Y PARRADO que en el ramo de garaje y compraventa de automóviles usados tenemos establecida en la calle Soriano N.o 1074, desvinculándose de la misma el socio Parrado y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Viglione quien continuará con el giro del negocio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Cód. de Comercio se hace la presente publicación, debiendo presentarse los acreedores en el domicilio indicado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Pedro S. Viglione. — Clodomiro Parrado

$17.60 Feb.7-826-v.mz.3.

IND. QUIM. WAATER E. BAETHGEN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Galicia N.o 2275, el día 16 de Marzo próximo a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1949; 2.o) Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16); 3.o) Elección de miembros titulares y suplentes respectivos del Directorio para el período 1950 a 1953 (artículo 8.o); 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1950|1951 (artículo 16); 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la administración de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el día 13 de Marzo próximo. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — El Directorio.

$14.00 Feb.23-1456-v.mz.6.

MOLIMPALPA LTDA.

La asamblea de socios realizada el 13 de Enero de 1950, confirmó con carácter definitivo y hasta nueva resolución a los señores JOSE PEDRO GERCAR, MANUEL DE SANTIAGO y ERNESTO JUAN GERCAR, administradores de la Sociedad. El señor FERNANDO H. TRUCCO permanece como Gerente.

$4.00 Feb.23-1540-v.mz.6.

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por el artículo 16 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, prometiente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin regularizar sus pagos, habrá caducado su derecho sobre el inmueble prometido en venta. — María Bentancor de Sierra. — Juncal 1372. — EUGENIO SUAREZ GARCIA. Solar 24, manzana B, padrón 6.854 mayor área Sup. 3.113 m.2 39. — Montevideo, 15 febrero 1950.

$12.00 Feb.23-1511-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con fecha Enero 31 de 1950 he clausurado el comercio en ramos generales que funcionaba en la localidad de Ladrillos quinta sección de Lavalleja, debiendo los señores acreedores presentar sus créditos dentro del plazo legal en dicho domicilio. — MANUEL E. OLIVERA.

$10.20 Feb.23-1539-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 Setiembre 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Luis Morici el comercio que en el ramo de panadería y confitería que gira en "Progreso" cuarta sección judicial de Canelones haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo desde el 28 del corriente. Presentarse los acreedores con justificativos en el citado comercio. — Progreso, Febrero 8 de 1950. — GERARDO JORGE EGOZCUE. — CLOTILDE BERTOLA DE EGOZCUE. — Luis Morici.

$10.20 Feb.23-1543-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la Sociedad que en el ramo de imprenta y librería giraba en esta plaza bajo la razón social de "Lacaño Hnos.", tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor Julián Lacaño. — Julián Lacaño. — CATALINA D. DE LACAÑO. — JULIA O. LACAÑO. — MARIA A. LACAÑO. — LUIS A. LACAÑO.

$6.80 Feb.23-1542-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que vendí comercio ramo panadería establecido en este pueblo a los señores Diego Gil y Ever Costabile. Acreedores e interesados presentarse en esta localidad, escribanía de José María Noblia. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — José Batlle y Ordóñez, Febrero 10 de 1950. — ARTURO A. SOUTO.

$6.80 Feb.23-1512-v.mz.14.

ESTANCIAS SAN ENRIQUE, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la escribanía Piacenza, calle San José número mil cuatrocientos trece, el día jueves 30 de Marzo próximo a las diecinueve horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas, a fin de firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último; 3.o Elección de cinco miembros del Directorio y cinco suplentes.

Se previene que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — El Directorio. — Jorge Piacenza Harriague, Secretario.

$14.00 Feb.27-1367-v.mz.3.

O. M. S. A.
(Mercedes)
Convocatoria a asamblea general ordinaria
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 5 de Marzo a las 10 horas en la sede del Centro Uruguayo, calle Florida número 557, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 3.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran, de acuerdo al artículo 33 de nuestros estatutos. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 32). Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio, para asistir a las asambleas, depositar los recibos provisorios de acciones en la oficina, por lo menos, con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 2 de Marzo a las 10 horas. — Enrique Broggi (hijo), Presidente. — Elías Laborda Rivara, Secretario.

$20.00 Feb.27-1694-v.mz.3.

CONVOCATORIA

Señor accionista: Se convoca a usted para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 11 de Marzo del corriente año, a las 11 y 30 horas, en la quinta del señor Ramón Perugorría ubicada en el barrio "Porvenir" de esta Villa, con el fin de considerar la siguiente: Orden del día: A) Designación de dos accionistas de acuerdo con el artículo 47 de los estatutos. B) Consideración de la memoria, balanse general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades. C) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio, Síndico y suplente. Se hace saber que para poder intervenir en la asamblea, se deberá depositar las acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en las oficinas de la caja, con tres días de anticipación por lo menos, al acto de la asamblea. — Lascano, Febrero 10 de 1950. — Pedro del Barrio, Presidente. — Javier K. Fernández Bordes, Secretario. — Antonio Lovisetti, Gerente.

$12.00 Feb.28-1732-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben hacen saber al comercio y al público que han disuelto la sociedad comercial de capital e industria que giraba en esta ciudad bajo la firma de Pedro Saulle, quedando el subscripto Bartolomé Tancredi a cargo del activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación, a fin de que los que se consideren con derechos se presenten dentro del término de treinta días, en el domicilio de la sociedad disuelta, calle Juan A. Lavalleja, número 502. — Treinta y Tres, Enero 28 de 1950. — PEDRO SAULLE. — Bartolomé Tancredi. — Luisa Saulle de Tancredi.

$20.00 Feb.8-971-v.mz.4.

RESCISION PARCIAL DE SOCIEDAD

Conforme al artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público, que por escritura de 15 de Diciembre de 1949, ante Eduardo Mattos Ramos el socio ISAAC OURIEL SEGURA se separó de la Sociedad "Margounato Hermanos" con sede en calle Rincón N.o 531 de esta Capital. Los interesados deben presentarse en el domicilio indicado.

$8.00 Feb.7-923-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Luis Cicero el comercio de almacén de comestibles y venta de leche que tengo en la calle Martín García número 2294, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — LEON ROTBLAT.

$10.30 Feb.27-1666-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Ismael Modesto Bossolasco el comercio que en el ramo de estación de servicio, venta de nafta y aceite poseo en la calle Sains Rosas número 4750, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten en la calle Arenal Grande 1415, con los justificativos respectivos dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — ROBERTO BRUZZONE.

$14.40 Feb.27-1685-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad "Fábrica Uruguaya de Cintas Elásticas Limitada" hace saber que ha prometido vender el establecimiento que en el ramo de fabricación de cintas elásticas, cordones y anexos gira en esta ciudad, calle Joaquín Requena número 2873, a la sociedad "Longo y Arana", integrada por los señores Antonio Longo y Jorge Arana, quien se hará cargo de su activo y pasivo. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, en el plazo legal, conforme a lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — MARTIN HECTOR TRABUCATI. — ARTURO PERCOS.

$14.50 Feb.27-1686-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GARAJE CASABLANCA LIMITADA venderá sus existencias a Joseph M. Brough. Presentarse acreedores en el término ley 26 Setiembre 1904, escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Febrero 1950. — Julio Bendahan Rabbione.

$8.00 Feb.27-1684-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento subscripto entre don ALBERTO SELALLES y don ERCILIO MUIÑOS, sucesor de Muiños y Cawen, quedó sin efecto la compraventa del comercio de café y bar de la calle Asunción N.o 1500, habiendo tomado nuevamente posesión del mismo, don Alberto Selalles. Acreedores: Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio N.o 1709. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$9.00 Feb.16-1306-v.mz.7.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Marzo a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, a los efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al 12.o ejercicio social; 2.o Designación de nuevo Directorio. Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 7 de Marzo próximo. (Artículo 15 de los estatutos sociales). — Montevideo, 22 de Febrero de 1950.

$10.00 Feb.24-1630-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público comunico que he prometido vender a Benjamín Misa mi carnicería calle Yaco N.o 1458 en donde deberán presentarse mis acreedores. — RAUL CHIESA.

$4.00 Feb.22-1491-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Benigno Q. Más, ha prometido vender a doña Nelsa Más, el comercio que en el ramo de "almacén y comestibles y bebidas alcohólicas" tengo instalado en el paraje "Sauce" duodécima sección ujdicial del Departamento de Durazno. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo legal en 19 de Abril 1085 de la ciudad de Durazno. — Durazno, Enero 30 de 1950. — Benigno Q. Más. — NELSA MAS.

$16.00 Feb.6-896-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que JOSE CAVALEIRO prometió vender a Vartkes Manoukian, el comercio que en el ramo de instalaciones, venta y taller de radio está instalado en la calle Rivera N.o 2488. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dora Blanco, Cerrito 507, 5.o piso, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero de 1950. — José Cavaleiro. — V. Manoukian.

$12.00 Feb.10-1087-v.mz.7.

CAJA POPULAR DE RODRIGUEZ
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 del corriente mes a las 10 horas en el local del Cub Social "18 de Julio", para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades correspondientes al 8.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949 e informe del señor Síndico; 3.o Elección de tres titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y suplente respectivo.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: A) Que podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, no pudiendo ningún accionista ejercer más de tres representaciones; B) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra; C) Se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio, para la asistencia a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de la institución, por lo menos, con tres días de anticipación de las mismas y, por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el día 9 del corriente a las 12 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco, debiendo éste expedir un certificado para ser presentado en la Caja dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Eufrasio R. Ferrou, Presidente. — Isidoro Galone, Secretario. — Rodríguez, marzo 1.o de 1950.

$14.40 Feb.27-1671-v.mz.1.o.

CABAÑAS PROGRESO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas de Cabañas Progreso, S. A., para asistir a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la Cabaña el día 6 de Marzo entrante a las 15 horas, la que considerará la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance del ejercicio 1949; 2.o Cuenta de prérdidas y ganancias; y 3.o Informes del Directorio y del Síndico.

Nota. — Para asistir a la asamblea es indispensable registrar, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión, las acciones en el escritorio del Secretario, Rondeau 1822 (Montevideo). — Andrés E. Pastorino, Presidente. — Juan J. Victorica, Secretario.

$6.00 Feb.27-1682-v.mz.1.o.

JUNCAL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede, Juan Carlos Gómez 1492 (piso 3.o, escritorio 36), el día 8 de Marzo próximo a las 11 horas. Orden del día: Consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1949.

Se recuerda muy especialmente a los señores accionistas los artículos números 27 y 32 de los estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

$4.80 Feb.27-1673-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Virgilio Verde, Eduardo Saibene y Julio Ma. Bentancor, el comercio de provisión que tengo establecido en la calle Alberto Flangini N.o 802. Acreedores en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. Ley 26|6|904. — Montevideo, Febrero 5 de 1950. — LIDA GARCIA DE BREIJO. — RAUL BREIJO.

$6.00 Feb.10-1030-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor José Lores, el comercio de almacén y verduras, que tengo en la calle avenida Garibaldi N.o 2581, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiecbre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal. — JUAN M. SALA.

$9.00 Feb.10-1031-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con intervención del escribano Juan B. Bértoli, calle Zabala 1372, tercer piso, hemos prometido vender al señor Emilio Antonio Apaolaza, el negocio de horno de pizza y fainá, y anexos, de nuestra propiedad, ubicado en esta ciudad, bulevar Artigas N.o 1541. Los acreedores deben presentarse en la escribanía a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — LUIS PORTAS. — MANUELA TERESA ROTUNDO DE PORTAS.

$9.00 Feb.10-1034-v.mz.1.o.

"ARENAL GRANDE SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el martes 14 de Marzo próximo, a las 17 horas 30, en el local del Palacio Salvo, piso 10, escritorio N.o 2, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación del Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales; 2.o Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1949. 3.o Elección de Directores y Síndico (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos. 4.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder. — Por resolución del Directorio, — Antonio M. Fazzio Beriol.

$16.00 Feb.27-1707-v.mz.9.

CAJA POPULAR DE MERCEDES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 50 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo próximo a las 18 horas en la sede de la Institución, calle Colón número 214, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (artículo 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 3.o Otros asuntos de interés para la Sociedad; 4.o Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (artículo 19). Elección de Síndico y suplentes.

Se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio, para asistir a las asambleas, registrar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos, con tres días de anticipación a la realización de las mismas. — Mercedes, Febrero de 1950. — Roberto Hunié, Presidente. — Enrique Broggi (hijo), Secretario.

$16.00 Feb.271693-v.mz.9.

SOCIEDAD "D. U. A. M. LIMITADA"

Por escritura de 10 de Febrero de 1950, ante la escribano M. Izmendi Denis de Iacovazzo, los señores JOSE LUIS ALBERTO PIGNI, JOSE ERNESTO MONTES y RICARDO PIGNI, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 66, folio 148 y siguientes del libro "Contratos Sociales", constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyas características son: Objeto: compra o consignación de artículos manufacturados de madera para su venta. Podrá realizar cualquier negocio lícito o acto relacionado con el objeto o necesario para cumplirlo. Razón social: "D. U. A. M. Limitada". Denominación: Distribuidora Uruguaya Artículos de Madera Limitada. Domicilio: Joaquín Requena 2476 (Montevideo). Plazo: 3 años, desde el 1.o de Narzo del corriente año, prorrogables por bienios, si nada se expresa, sesenta días antes de cada período. Capital y aportes: seis mil pesos en efectivo aportados por los socios por partes iguales. Administración: por los socios, autorizando o firmando dos. Reuniones: cada 30 días. Balances, utilidades y pérdidas: el ejercicio se cierra el 1.o de Marzo de cada año con un balance e inventario; ganancias a distribuir, las fija el Directorio previa saca de un 5 o|o para fondo de reserva por unanimidad de votos; pérdidas, por partes iguales.

$18.00 Feb.27-1669-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Juan Viana Pachón, el comercio que en ramos generales tengo establecido en Cuchilla de Mangueras, cuarta sección judicial del Departamento de Rivera, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Acreedores presentarse a "Estudio Carballo" calle Sarandí N.o 510 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Febrero 8 de 1950. — VIDALVINO CANCELA MACHADO. — Juan Viana Pachón.

$12.00 Feb.15-1292-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Ramón Fernández la carnicería situada en esta ciudad, calle Domingo Aramburú N.o 2199 esquina Acevedo Liaz N.o 2351. Acreedores presentarse escribanía Schiavone: Rincón N.o 512, apartamento 4. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1804. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — DELMIRO VENTURA.

$6.30 Feb.23-1518-v.mz.14.

"ANDRES DEUS S. A."
FABRICA DE LADRILLOS
Pago de dividendos

Se comunica a los señores accionistas que desde el 27 del corriente pueden hacer efectivo el cobro de dividendo complementario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1949, en nuestros escritorios Cuareim 1233. Horario de 14 a 17 horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — El Directorio.

$4.00 Feb.22-1492-v.mz.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos legales, que hemos resuelto disolver la Sociedad Comercial que giraba bajo la razón social de: Mattiauda y Cufré, con asiento en Pueblo Greco, Departamento de Río Negro. Activo y pasivo a cargo del señor Gregorio Cufré. Acreedores, presentarse en Pueblo Grecco, Departamento de Río Negro, en domicilio del señor Gregorio Cufré. — Pueblo Grecco, Enero 10 de 1950. — RICARDO MATTIAUDA. — Gregorio Cufré.

$12.00 Feb.22-1452-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina Comercial de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, ANTONIO y JOSE PEREIRA han prometido en venta a Daniel y Angel Sacco, el comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras sito en la calle José L. Osorio 1252. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950.

$9.00 Feb.22-1406-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, don BEDROS KESEHGERIAN ha prometido en venta a la señora María Delia Macaria de Pereira, el comercio en el ramo de venta de frutas y verduras, sito en Carabelas 3286. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 8 de 1950.

$9.00 Feb.22-1405-v.mz10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, don ISIDORO SALVADOR DA SILVA ha prometido en venta al señor José María Fernández, el comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Agraciada 2479. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 30 de 1950.

$9.00 Feb.22-1404-v.mz10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle avenida Italia N.o 3257 a los señores Enrique Márquez, José Rodríguez y Manuel Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — VICTORIANO JUSTO. — AIDA MONTEULIU. — Márquez y Rodríguez Hnos.

$6.80 Feb.22-1474-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que clausuré el comercio en el ramo de provisión, frutas y verduras, que tenía instalada en la calle Navarra N.o 1801 esquina Ayacucho de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores a los efectos legales pertinentes en la calle 8 de Octubre N.o 3621 (ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA A. DE LA VEGA.

$6.80 Feb.22-1473-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1004, hago saber que he prometido vender a Daniel y Pedro Martínez, el comercio que en los ramos de fonda, hospedaje, despacho de bebidas, billar y anexos, tengo instalado en Santa Rosa, Canelones, frente a la plaza. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la escribanía de F. Humberto Cataldi, en Santa Rosa o en La Paz, (Canelones). — Santa Rosa, Febrero 11 de 1950. — ROBERTO L. UMPIERREZ.

$10.20 Feb.22-1480-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Jaime Zudañez N.o 2601 esquina Luis de la Torre, al señor Norberto A. V. Hernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — ESTEBAN TOKIO. — TERESA DERVARIO. — Norberto O. V. Hernández.

$6.80 Feb.22-1475-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que clausuramos el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, que teníamos instalado en el Camino Maldonado N.o 9348, kilómetro 19-700, del Departamento de Montevideo, presentarse los acreedores a los efectos legales pertinentes en el Camino Maldonado N.o 9352, kilómtro 19.700. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MACIAS HNOS.

$6.80 Feb.22-1489-v.mz.13.

INDUSTRIAL COMERCIAL AMERICANA LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Carlos María Dubio Cranwell, el 22 de Diciembre de 1949, inscripta en el Registro Público de Comercio, llevado por los Juzgados Letrados de Instancia del Civil de 2.o Turno, con el número 17 del Folio 40 y siguiente del Libro 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: ENRIQUE LAVORERIO, OSCAR P. CALLERIZA, JUAN CARLOS RATH y TEODORO RAMON FERNANDEZ Objeto: Explotar las transacciones comerciales e industriales sobre importación y exportación en todas sus formas. Razón social: "Industrial Comercial Americana" Sigla INCOMA. Dirección Administración: Por los socios señores Lavorerio y Calleriza. Uso de la firma social: A los socios administradores en forma conjunta. Capital: Cuarenta y nueve mil pesos ($ 49.000.00), integrado en la siguiente forma: Enrique Lavorerio $ 29.000.00, Oscar P. Calleriza $ 5.000.00, Juan Carlos Rath $ 10.000.00, Teodoro Ramón Fernández $ 5.000.00. El capital queda dividido en cuarenta y nueve cuotas de mil pesos cada una Distribuído por los socios, conforme a sus respectivos aportes. Duración: cinco años a partir del 1.o de Octubre de 1949. con prórrogas sucesivas y auténticas por períodos de cinco años, siempre que ninguno de los integrantes denuncie el contrato en un término menor de seis meses del vencimiento o prórrogas sucesivas. Ganancias y pérdidas: diez por ciento para fondo de reserva, el saldo entre los socios con la siguiente proporción: señor Lavorerio 50 o|o, señor Calleriza, 10 o|o, señor Rath 20 o|o, señor Fernández 10 o|o. Ejercicio social: 1.o de Enero a 31 de Diciembre.

$20.00 Feb.18-1416-v.mar.3.

"CORONILLA DEL ESTE LTDA."

Por escritura del 16 de Enero de 1950, ante el escribano Wáshington B Méndez, inscripta en el Registro Pco. de Comercio a cargo del Jdo. Ldo. de 1.a Inst. en lo C. de 6.o To. con el N.o 24 al Fo. 114 y sigts. del Lo. 16, se constituyó con el nombre y razón social de Coronilla del Este Ltda. una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: 1.o Capital: $ 190.000.00 en efectivo, integrado: $ 112.909.09. 2.o Socios y aportes: LAZARO REDIN BULA, $ 50.631.17, EMILIO SESELLE GRANDAE, pesos 32.316.41, LUIS ALBERTO FRAGA, $ 6.189.56, JOSE PEDRO AMARO, 28.390.16; CIPRIANO BARAIBAR OLANO, $ 24.867.39; JUAN SPERA, $ 12.379.12; FABIO ZAS ALLENDE, pesos 19.235.88; GERMAN LOPEZ ALFONZO, pesos 6.189.56; ELOY LERCARI, $ 6.189.56; MARIO CORNELIO ACCINELLI, $ 2.063.54; ALBERTO GONZALEZ, 1.547.65. 3.o Objeto: Compra y venta de tierras y otros bienes. 4.o Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años más. 5.o Domicilio: Montevideo. 6.o Administración: Directorio integrado por los señores Redín, Pte.; Seselle, Vice Pte.; Fraga, Srio.; Amaro, Baráibar y Zas, vocales. 7.o Uso de la firma social: Pte. y Srio. del Directorio conjuntamente. 8.o Asambleas y balances: anuales. 9.o Pérdidas y ganancias en proporción a los aportes.

$16.00 Feb.18-1415-v.mz.3.

SOCIEDAD MERIDIONAL DE INVERSIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que la Sociedad del rubro, en acuerdo de sus socios doctor RODOLFO MEZZERA ALVAREZ, ROLANDO ESPOSITO y CLEMENTE DOMINGUEZ ha modificado los artículos 1.o, 11 y 15 de su contrato social, agregando a su objeto, lo siguiente: compraventa de toda clase de títulos de crédito, acciones de sociedades anónimas, debentures, títulos de deuda pública, warrants, títulos o bonos hipotecarios: la adquisición, transferencia y enajenación de créditos, reclamaciones y demandas de cualquier naturaleza. El administrador podrá usar de la firma social actuando ante cualquier personas, firma. sociedad. Banco o autoridad pública de cualquier nación del mundo y podrá otorgar poderes generales o especiales, delegando algunas de las facultades que se le confieren por el contrato. La Sociedad no se disolverá por fallecimiento de un socio, sus herederos cederán la cuota a los socios restantes o a quienes éstos indiquen, en la condiciones previstas en el contrato. Se solemnizó por documento privado protocolizado por el escribano Walter I. Arévalo el 19 de Diciembre 1949 y fué inscripto con el N.o 52 al folio 244 del tomo 14 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$16.00 Feb.18-1431-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Héctor Agustín Hernández mi casa de comercio establecida en el pueblo Aiguá (Maldonado). denominada "La Moderna". La casa central establecida en el pueblo Solís de Mataojo se hace cargo de las deudas que pudieran aparecer contra el comercio vendido. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de don Joaquín J Rodríguez Pérez, en el pueblo Solís de Mataojo (Lavalleja), o en Montevideo, en la calle Buenos Aires 591 — Solís Enero 7 de 1950. — RUFINO ALONSO.

$16.00 Feb.17-1397-v.mz.14.

AL COMERCIO Y PUBLICO EN GENERAL

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor OMAR CABRERA ha vendido al señor Emilio Rudiac, la casa de comercio que en el ramo de panadería posee en esta ciudad, calle Ramón Anador números 3765 y 3767. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Omar Cabrera. — Emilio Rudiac.

$9.60 Feb.13-1154-v.feb.mar.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Juan Francisco Rebollo el comercio que en el ramo de hotel tenemos instalado en la calle Eduardo Acevedo número 1315 de esta ciudad. Acreedores deben presentar justificativos créditos de acuerdo con la ley de 26 Setiembre de 1904 en el estudio de la Esc. Ema Angélica Diez calle Juan Pedro Laguna número 3486 de esta ciudad. ABILIO TEODORO ANDRADE. — ROSA LAB ROSA DE ANDRADE.

$12.00 Feb.13-1171-v.mar.9.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasado quince días de la última publicación de este aviso, sin que hubieran regularizado sus pagos, habrán caducado todos los derechos que le pudieren corresponder sobre los respectivos solares. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Domicilio: calle Sarandí N.o 450. Montevideo. — MANUEL JOSE Ma. y MARIA IRMA BARROS FONTAO: Solar N.o 5, padrón N.o 171.737, área 802 metros con 80 dec. cuadrados. JUAN PEDRO BONGIOVANI: solar número 6, padrón N.o 171.736, área 802 mts 80 dec. cuadrados. TERESA C. DE GENOVA: solar N.o 10, padrón N.o 171.732, área 802 mts. 80 dec. cuad. BILDA JULIA RIVAS: solar N.o 11, padrón N.o 171.731, área 802 mts. 80 dec. cuad. EDUARDO LLUBERAS: solar N.o 22, padrón N.o 171.720, área 931 mts. 87 dec. cuad. VICTOR DE AZIZ: solar N.o 28, padrón N.o 171.718, área 692 mts. con 58 dec. cuad. — Todos los solares mencionados corresponden al plano levantado por el agrimensor señor José Melez en Setiembre de 1939 y ubicados con frente a: Camino Avegno, Camino Pedro de Mendoza y calle Oficial N.o 4, de la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito.

$30.00 Feb.11-1140-v.mar.2.

JONES Y CIA. S. A. AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 7 de Marzo de 1950 a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 555, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, aplicación de utilidades e informe del Síndico. 2) Elección de dos Directores por el período de tres años en reemplazo de los que finalizan en sus funciones. 3) Nombramiento de Síndico titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, 2 de Febrero de 1950. — El Directorio.

$21.00 Feb.11-1039-v.mar.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido al señor Ramón Ruperto Lluberas nuestra casa de Comercio, situado en la esquina de las calles Sarandí y José Pedro Varela. El pasivo es de nuestro cargo debiéndose presentar los acreedores en la escribanía Basso, Artigas 827. Todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — AIDA R. DE BONDA. — HERMAN BONDA.

$8.00 Feb.9-1015-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que AMELIO BRUSCHI SCALA ha prometido ceder todos los derechos que le corresponden en el activo y pasivo de la sociedad Compañía Uruguaya de Botones Limitada (C. U. B. O.) con sede en la casa N.o 4658|62 de la Avenida 8 de Octubre, a sus socios señores Alberto Quesada, Florentino De Pietro e Inés Sella de Loro Piana, quienes los tomarán a su cargo. — Montevideo, Febrero 7 de 1950 — Inés Sella de Loro Piana. — Alberto Quesada. — Florentino De Pietro. — Amelio Bruschi.

$16.00 Feb.11-1089-v.mar.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene, comunicando que las publicaciones aparecidas con anterioridad en el cual el señor Ramón Fernández Fernández compra el giro alcohólico a los señores CARPEÑO Y KAUFFMAN, quedan sin efecto, adquiriéndolo al señor José Ramón Olivera, que giraba en la calle Domingo Aramburú N.o 1500. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Bernabé Carbeño. — Carlos Kauffman. — José Ramón Olivera.

$9.00 Feb.17-1349-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a Juana Iris e Ilda Delicia Martella el comercio, que en el ramo de casa de modas, tengo instalado en esta ciudad, avenida General Artigas N.o 556. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, calle Rivera N.o 654 de esta ciudad, dentro del término legal. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1950. — ELBIA JULIANA YANES.

$9.00 Feb.17-1385-v.mz.8.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas del Médano Tennis Club S. A., para la asamblea ordinaria de accionistas, que se realizará el día 11 de Marzo a las 18 y 30 horas en el local social situado en San Rafael, Punta del Este para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1949; 2.o) Informe de la Comisión Sindical; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de 5 titulares y 10 suplentes del Directorio; 5.o) Elección de los 3 miembros de la Comisión Sindical.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 13 inciso C) de los estatutos, el quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de las acciones subscriptas; pero en caso de no lograrse ese quórum a la hora fijada la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. Otra: De acuerdo con el artículo 2.o del decreto de Julio 16 de 1943, los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría social; en la sede del Club hasta 3 días antes del fijado para la asamblea. — Punta del Este, Febrero 15 de 1950. — Alberto de Moraes Pintos, Presidente. — Orestes Díaz, Secretario.

$27.00 Feb.17-1398-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 13 del corriente se firmó escritura pública ante el escribano Enrique Hughes (hijo), por la cual la firma BARROS E ICHART HNOS. se obliga a vender a favor del señor Frank Dillon Du Vinage el activo y pasivo de la firma "Talleres Metalúrgicos de Barros e Ichart Hnos." que gira en esta plaza en la casa N.o 2696 de la avenida San Martín. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los interesados a concurrir al domicilio expresado dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha.

$16.00 Feb.17-1380-v.mz.14.

URI LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha treinta de Diciembre de 1949, los señores ELIE SEROUSSI, BERNARDO MOISES GITTER, LEON MIRELMAN, JACOBO MURMIS, ISRAEL OVSEJEVICH, ISAAC VESOCHANSKY, ISAIAS FELDMAN, ISRAEL MOISES LUBIN, EUGENIO HOROVITZ y ELIAS WAINRACH, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Importación y exportación en general y especialmente de y hacia Israel, turismo e intercambio comercial entre la República Oriental del Uruguay e Israel. Razón social: "Uri Limitada". Domicilio: Montevideo. Capital: Subscripto $ 10.000.00. Integrado: $ 5.000.00 por partes iguales. Plazo: 49 años. Administrador: Elie Seroussi actuando conjuntamente con cualquiera de los socios, quién podrá hacer uso de la firma social en las mismas condiciones. Balances: Anualmente balance general; semestralmente de comprobación de saldos. Utilidades y quebrantos: Por partes iguales. Fondo de Reserva: 5 o|o de las ganancias, cesando cuando alcance un 50 o|o del capital. Interpretación: Disposiciones legales. Inscripción: En el Registro Público de Comercio, a cargo Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 45 al folio 104 y siguiente del libro N.o 1 de Contratos Sociales. — Montevideo, Febrero 11 de 1950.

$16.00 Feb.17-1271-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a BERNARDINO LAMAS, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 1698. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — BALTASAR GALLI GALLI. — JOSEFINA BASILICO DE GALLI. — Sucesión: ANGEL RAFAEL GALLI SALAVERRIA: RITA SALAVERRIA DE GALLI.

$10.80 Feb.1.o-734-v.feb.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LEONE y MUZII LTDA."

De acuerdo al decreto-ley N.o 8.992 (artículo 6.o) se hace saber que por contrato otorgado en Montevideo el 4 de Febrero de 1950 e inscripto con el N.o 69 del folio 156 v. y sigts. del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio de 1er Turno del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la sociedad "Leone y Muzii Limitada" integrada por JUAN DOMINGO LEONE y RODOLFO MARCELO MUZII, para la realización de operaciones comerciales, financieras e industriales, importación y exportación, representación y distribución. La sociedad se domicilia en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay y tiene veinte mil pesos ($ 20.000.00) de capital, aportado por partes iguales; el plazo es de cinco años, contados desde la fecha indicada prorrogables por iguales períodos de tiempo, de pleno derecho, si no media aviso en contrario. Administración y uso de la firma social: La administración, dirección y representación está a cargo de ambos socios, actuando conjunta o individualmente, separadamente o de consuno; Balances: se realizarán anualmente al 31 de Diciembre de cada año; Distribución de utilidades y pérdidas: se distribuirán en proporción a los capitales aportados; Disolución: de acuerdo a la ley.

$16.00 Feb.24-1568-v.mz.7.

MARTIN P. CERRUTTI SOC. RESP. LTDA.

A los efectos pertinentes se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José Antonio Varela el 10 de Enero de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio de este Departamento con el N.o 4 al folio 16, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MARTIN P. CERRUTTI SOC. RESP. LTDA.". Socios: Martín Pedro Cerrutti, Raúl Llona e Higinio Abalcázar Sarthou. Capital: veinte mil pesos Objeto: Explotación de los negocios de capatacía de aduana, comisiones sobre fletes, representaciones de compañías o sociedades, marítimas, comerciales, agentes de seguros y de tránsito, agencia marítima, despachante de aduana, representaciones, etc. Domicilio: En la ciudad de Salto. Administración: A cargo de los tres socios, indistinta y separadamente. Uso de la firma social, en la forma establecida en la cláusula décima. Plazo: Dos años a contar del 1.o de Enero de 1950, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año. — Salto, Febrero de 1950. — José Antonio Varela, Abogado-Escribano.

$12.00 Feb.24-1614-v.mz.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato realizado el día dieciséis de Febrero del corriente año, se constituyó la sociedad denominada "BERKEL SUD AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: Importación, fabricación, reparación y comercio de máquinas o aparatos para usos comerciales o industriales, entre otras, balanzas, básculas, máquinas de cortar fiambres, etc. Integrantes y aportes: Berkel Sud Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada de Buenos Aires, ciento veinte mil pesos oro uruguayos; U. S. Slicing Machine Company, Ins., cinco mil pesos oro uruguayos, lo que representa su capital social de ciento veinticinco mil pesos, dividido en doscientas cincuenta cuotas de $ 500.00 cada una, e integrado en efectivo u otros valores. Domicilio: Cerrito N.o 689. Montevideo. Directorio: Integrado por el Gerente General y un Gerente asistente o suplente. Reuniones trimestrales, cada uno vale un voto. Balances: último día de cada año. Administración: A cargo de un Gerente Uso de la firma social: A cargo de ambos Directores y del Gerente, indistinta y separadamente excepción de los cheques superiores a $ 10.000.00 que requieren la firma conjunta de un Director. Desígnanse por primera vez: Director Gerente General a Cornelio Juan Hulsbus, Director Gerente suplente o asistente a Renato Malenchini y Gerente Administrador a Isauro Domínguez Fernández. Contrato inscripto con el N.o 45 al Fo. 189 del Tomo 16 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$20.00 Feb.24-1608-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Venancio Moreira Casas nuestra carnicería avenida Italia número 4452. Acreedores a escribanía Sarlegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — FRANCISLO PEREZ. — CASILDA CARENO.

$ 3.40 Feb.23-1506-v.mz.14.

"CASABLANCA LTDA."

Se hace público conforme a las leyes de 25 de Abril de 1933, artículo 10) y 26 de Setiembre de 1904, a sus efectos, que los esposos CARLOS WASHINGTON VALENTE y KAREN ANDERSEN DE VALENTE; WALTER GONZALEZ y NILDA GONZALEZ DE GONZALEZ, por escritura otorgada en 9 de Enero de 1950 por ante el escribano Julio E. Real, cedieron en favor del señor Ronald G. Ricketts las totalidades de las cuotas que les correspondían en la sociedad de Responsabilidad Limitada "Casablanca Limitada" con sede en calle Coronel Mora N.o 596 de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Ronald G. Ricketts. — Luis Di Trápani.

$8.00 Feb.24-1580-v.mz.7.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
Sarandí 402
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 90.99 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentts compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas adeudadas habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

BENIGNO MEGA, domicilio: Plaza 12 de Octubre 6294 (Lezica). Padrón N.o 2260. Solar N.o 5 de la manzana A, situado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín entre Tabaré y José P. Varela (Las Piedras) cuarta sección judicial de Canelones.

MARIA R. GARCIA, domicilio: Las Piedras (Canelones). Padrón N.o 2307. Solar N.o 3 de la manzana E, situado con frente a la calle Leyenda Patria, casi J. Zorrilla de San Martín (Las Piedras), cuarta sección judicial de Canelones.

FELICIANO GONZALEZ MARTINEZ, domicilio: Trinidad 1774. Padrón N.o 147.711. Solar N.o 134 de la manzana D, situado con frente a la calle Dr. Teófilo Díaz, entre avenida Peñarol y Checoeslovaquia (novena sección judicial).

DONATO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, domicilio: Norberto Ortiz N.o 4088. Padrón 147.793. Solar N.o 221 de la manzana H, situado con frente a la calle Checoeslovaquia entre Fco. Lecocq y Gral. Navajas (novena sección judicial).

LEOPOLDO JOSE LAZARO NOVOA, domicilio: Gaboto 1027. Padrón N.o 148.651. Solar N.o 3 situado con frente a la calle Peabody, casi Guttemberg (novena sección judicial).

JOSE MARTINEZ, domicilio: Méndez Nuñez 3020. Padrón N.o 159.616. Solar N.o 194A de la manzana J, situado con frente a la calle Yugoeslavia, esquina calle letra B (veinte sección judicial).

JOSE GARCIA GONZALEZ, dimicilio: Vázquez 1532. Padrón No 159.652. Solar No 196 de la manzana J, situado con frente a la calle Yugoeslavia, entre calle letra B y Carlos de la Vega (veinte sección judicial).

MATEO PINTOS, domicilio: Gral. Prim 3237. Padrón N.o 159.703. Solar N.o 276 de la manzana L, situado con frente a la calle Carlos de la Vega entre Cañas y calle letra C (veinte sección judicial).

TERESA MATILDE ACOSTA, dimicilio: Filipinas 4223. Padrón N.o 166.223. Solar N.o 6 de la manzana 20c, situado con frente a la calle Berna, entre Dinamarca y Patagonia (Cerro) (trece sección judicial).

DIEGO SAMUEL BRADFORD y DEMETRIA CAPOTE, domicilio: Massini 716 (Las Piedras). Padrón N.o 2658. Solar No 283 de la manzana T, situado con frente a la calle Treinta y Tres entre calle 2 y calle 1 (Las Piedras) (cuarta sección judicial de Canelones).

MANUEL GREGORIO MONTES, dimicilio: Dantón N.o 3 (Las Piedras). Padrón N.o 2.776. Solar N.o 381 de la manzana 4, situado con frente a la calle Dantón entre calles No 3 y N.o 4 (Las Piedras) (cuarta sección judicial de Canelones).

SANTOS BASILIO MASCENTE, domicilio: calle N.o 4 s|n casi 18 de Julio (Las Piedras). Padrón N.o 2.798. Solar N.o 402 de la manzana 5, situado con frente a la calle N.o 4, entre 18 de Julio y Dantón (Las Piedras) (cuarta sección judicial de Canelones).

MARIA ESTER REPETO, domicilio: Ellauri 581. Padrón N.o 2837. Solar N.o 432 de la manzana 7, situado con frente a la calle Massini entre calles N.o 3 y N.o 4 (Las Piedras) cuarta sección de Canelones.

MAXIMA SAMANDU, dimicilio: Barrio Villamonte en La Paz. Padrón N.o 5.046 m|á. Solar N.o 18 de la manzana A, situado con frente a Calle Pública entre calles N.o 1 y N.o 2 (Santos Lugares, quinta sección judicial del Departamento de Canelones).

PAULA CHAVES DE ALVAREZ, domicilio: La Paz (Canelones). Padrón N.o 5.046 m|á. Solar N.o 19 de la manzana A, situado con frente a Calle Pública, entre calles N.o 1 y N.o 2. (Santos Lugares, quinta sección judicial de Canelones).

PAULA CHAVES DE ALVAREZ ,domicilio: La Paz (Caneolnes) Padrón N.o 5.046. m|á. Solar N.o 20 de la manzana A, situado con frente a calle Pública, entre calles N.o 1 y N.o 2. (Santos Lugares), 5.a sección Judicial de Canelones).

GREGORIO PEREZ VAZQUEZ, domicilio: La Paz (Canelones). Padrón N.o 5.046 m|á. Solar N.o 17 de la manzana D, situado con frente a calle N.o 1, esquina calle Pública, (Santos Lugares, quinta sección judicial de Canelones).

ANTONIO MOREYRA. domicilio: Propios 5596 Padrón N.o 174.918. Solar N.o 28, situado con frente al camino Santos, entre calle C y calle D (veintiuna sección judicial).

GREGORIO CURBELO, domicilio: Pando (Canelones). Padrón N.o 2.155. Solar N.o 2 de la manzana 1, situado con frente a la calle 25 de Mayo, casi Camino Vecinal de 17 metros (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

MIGUEL MOOS, domicilio: Carretera a Maldonado Kmt. 54 1|2 (Canelones). Padrón N.o 2.158. Solar N.o 2 de la manzana 2, situado con frente a Camino Vecinal de 17 metros entre calles 25 de Mayo y 29 de Diciembre (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

JOSE D. PASCUAL, domicilio: Blanes 1327, Padrón N.o 2.161. Solar N.o 5 de la manzana 2, situado con frente a Camino Vecinal de 17 metros esquina 29 de Diciembre (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

HECTOR DEMARCO, domicilio: Florida 1567. Padrón N.o 2.164. Solar N.o 8 de la manzana 2, situado con frente a la calle 29 de Diciembre esquina calle N.o 1 (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

JULIA VICTORA, domicilio: Almacén del Gallo, Kmt. 28 en Cno. Maldonado. Padrón N.o 2.169. Solar N.o 2 de la manzana 3, situado con frente a la calle 29 de Diciembre casi calle de 17 metros N.o 1 (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

SIXTO BAZZO, domicilio: Transfiguración Iturria 810 (Pando). Padrón N.o 2.179. Solar N.o 8 de la manzana 4, situado con frente a la calle Cerro Largo, esquina calle de 17 metros N.o 1 (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

AQUILINO GUTIERREZ, domicilio: Pando. Padrón N.o 2.188. Solar N.o 6 de la manzana 5, situado con frente a la calle 29 de Diciembre casi calle de 17 metros N.o 1 (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

ANTONIO BOFFA, domicilio: L. Gomensoro 739. Padrón N o 2.191. Solar 1 de la manzana 6, situado con frente a la calle Cerro Largo, esquina Camino Vecinal de 17 metros Pando, séptima sección judicial de Canelones).

ANTONIO BOFFO, domicilio: L. Gomensoro 739. Padrón N.o 2.192. Solar N.o 2 de la manzana 6, situado con frente a Camino Vecinal de 17 metros entre calles Cerro Largo y 25 de Agosto (Pando, séptima Sección judicial de Canelones).

ANDRES SOSA, domicilio: L. Gomensoro 739. Padrón N.o 2.212. Solar N.o 1 de la manzana 8, situado con frente a la calle 25 de Agosto, esquina Camino Vecinal de 17 metros (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

RAUL JUAN STRADA, domicilio: Carretera a San Jacinto Kmt. 35 (Pando). Padrón N.o 2.213. Solar N.o 2 de la manzana 8, situado con frente a Camino Vecinal de 17 metros esquina Jacinto Parga (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

JUAN DELIOTTI, domicilio: Cno. Carrasco 4242. Padrón N.o 2.247. Solar N.o 3 de la manzana 14, situado con frente a calle de 17 metros N.o 2, esquina Camino Vecinal de 17 metros (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

AQUILINO UMPIERREZ, domicilio: Pando. Padrón N.o 2.260. Solar N.o 5 de la manzana 17, situado con frente a Carretera a Maldonado, casi Camino Vecinal de 17 metros (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

AGAPITA OLAIZOLA, domicilio: Veracierto 1514. Padrón N.o 162286. Solar N.o 40, situado con frente a la calle Zaragoza entre Espuelitas y Godoy (10.a sección judicial).

FELICIANO RODRIGUEZ MESA, domicilio: Veracierto 1514. Padrón N.o 162.298. Solar N.o 51, situado con frente a la avenida Costanera del arroyo Malvín entre Espuelitas y Martinianο Rosas (10.a sección judicial).

CONSTANTINO MIGUEL, domicilio: Camino Capitán Tulas 5431. Padrón N.o 156.810. Solar N.o 5 de la manzana B, situado con frente a la calle Francisco Pizarro, esquina Badajoz (9.a sección judicial).

CARLOS DELGADO, domicilio: Estación Montes (Canelones). Padrón N.o 92 (pte.). Solar N.o 2 de la manzana H, situado con frente a la calle N.o 13 entre camino Nacional y calle N.o 20 (Estación Montes, 9.a sección judicial de Canelones).

JOAQUINA PEREIRA, domicilio: San Salvador 1965 bis (Apto. 15). Padrón N.o 156.805. Solar N.o 11 de la manzana A, situado con frente a la calle Francisco Pizarro casi esquina Badajoz (9.a sección judicial).

JUAN Y PEDRO BONILLA, domicilio: Estación Montes (Canelones). Padrón N.o 94 (pte.). Solar N.o 4 de la manzana I, situado con frente a la calle N.o 2, entre camino nacional y calle N.o 1 (Estación Montes, 9.a sección judicial de Canelones).

$228.00 Feb.16-1305-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a favor del señor Luis Casal Val las existencias de mercaderías y muebles y útiles del puesto que poseo en el Mercado Modelo de esta Capital. A los efectos legales hago esta publicación. — Montevideo, 6 de Febrero de 1950. — OSCAR HUMBERTO CRISTIANI.

$8.00 Feb.16-1334-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que he resuelto cerrar el próximo 1.o de Marzo de 1950 la casa de comercio de mi propiedad cita en Costas de Gutiérrez (Departamento Lavalleja). Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el comercio referido — JUAN R. FERREIRA.

$9.00 Feb.14-976-v.mz.6.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se disolverá parcialmente la sociedad BERRO Y CIA. LTDA. que gira en Montevideo, calle Paraguay 1579 desvinculándose desde el 31 de Diciembre de 1949 el socio Daniel Terra. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ley 1.904 y decreto ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. Acreedores Julio Herrera y Obes 1240. — Daniel Terra

$12.00 Feb.11-1134-v.v.mar.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a las señoras Eugenia Carolina Bonjour de Zoppolo y Florentina Callejas de Verde, el comercio que en el ramo de hotel, tengo establecido en esta ciudad, calle San José N.o 1220 — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — OSCAR LENZI.

$6.00 Feb.11-1072-v.mar.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Inteviniendo Balanceador H. Fabbio Freziosi (Aizáibar 1336) prometí vender a Juan María Genta mi comercio, ramo almacén de comestibles, sito en Avda. 8 de Octubre N.o 4457. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — JOSE R. MARTINEZ — Juan María Genta.

$6.00 Feb.11-1070-v.mar.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Otto Presa Rodríguez, el comercio que en el ramo de provisión de comestibles tenemos instalado en esta ciudad, debiendo los acreedores presentar sus justificativos ante el mismo establecimiento dentro del plazo de treinta días. Rocha, Enero 20 de 1950. — JOSE BORSANI. — JUVENAL CASALS.

$12.00 Feb.3-943-v.mz.4.

DESISTIMIENTO DE COMPRA VENTA

Hacemos saber que resolvimos desistir la compra venta de la cantina del Club de Bochas Nueva Palmira, calle Nueva Palmira N.o 1909, la que seguirá girando bajo la razón de su propietario señor Héctor Etchebarne. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — WALDEMAR RUIZ DIAZ. — Héctor Etchebarne. — Ubeda Iris Nieto de Etchebarne.

$8.00 Feb.9-1017-v.mz.6.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AVISO

Se hace saber a los señoras JUAN LORENZO LOPEZ, EUGENIO GOMEZ, AZULINA GARCIA, ARTURO FREIRE, EPIFANIO LAMBERTI, VICENTE BARILLARO, ISAAC BENENSTEIN, NORBERTO FERNANDEZ, ANTONIO POSSE, SANTOS PEREZ, ALFREDO SANJURJO ANTONIO PRICOLO, PEDRO FERNANDEZ SEGURA, ANGEL FERREIRA, y MARIA BENTOS, o a sus sucesores a título singular o universal que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas con los solares de terreno que a continuación se detallan: Padrón N.o 132.275, frente a Arroyo Malvín y N.o 69 del plano respectivo; Padrón N.o 132.360, frente a Sevilla esquina Santander y N.o 157 del plano respectivo; Padrón N.o 132.386, frente a Sevilla esq. Tabobá y N.o 184 del plano respectivo; Padrón N.o 132.404 frente a Alto Perú y N.o 202 del plano respectivo; Padrón N.o 132.405, frente a Alto Perú y N.o 203 del plano respectivo; Padrón N.o 132.406, frente a Arroyo Malvín y número 204 del plano respectivo; Padrón número 132.412, frente a Arroyo Malvín y N.o 210 del plano respectivo; Padrón N.o 132.416, frente a Arroyo Malvín y N.o 214 del plano respectivo; Padrón N.o 132.423, frente a calle Sevilla y número 221 del plano respectivo; Padrón número 132.425 frente a calle Sevilla y N.o 223 del plano respectivo; Padrón N.o 132.428, frente a calle Sevilla y N.o 226 del plano respectivo; Padrón N.o 132.429, frente a calle Sevilla y número 227 del plano respectivo; Padrón número 132.461, frente a Arroyo Malvín y N.o 259 del plano respectivo; y Padrón N.o 132.499, frente a calle Mirabal y N.o 297 del plano respectivo. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación de presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 10 de Febrero de 1950. — Por sucesores de Pedro Durán: Banco Popular del Uruguay.

$36.00 Feb.14-1201-mar.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto cerrar la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén y anexos giraba en la tercera sección de Rivera paraje Buena Unión. Los que tuvieran créditos contra la referida casa deben presentarse dentro de treinta días a contar de su publicación con los justificativos a la calle Faustino Carambula N.o 1125 de la ciudad de Rivera. — Rivera Enero 19 de 1950. — GERARDO CORRE.

$12.00 Feb.15-1244-v.mz.11.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Marzo de 1950 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 917, con el objeto de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949. 2.o) Honorrios del Directorio y Síndico. 3.o) Reparto de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — El Directorio.

$11.20 Feb.25-1688-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor ISIDORO RAMON ha prometido en venta al señor Andrés Espinosa el establecimiento comercial que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, denominado "Café y Bar Artigas", tiene instalado en la casa N.o 503 de la calle Artigas de la ciudad de San José, debiendo los acreedores del promitente vendedor presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart, calle Asamblea N.o 441 de la ciudad de San José, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 Feb.14-1203-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SALOMON HERSZTAIN prometió vender a "El Trébol S. A." el taller de lavado y planchado "Lavadero Bella Vista" sito en la calle Bella Vista N.o 1464 casi Burgues. Acreedores con los comprobantes por duplicado: Julio Herrera y Obes 1240, Escribanía Pérez del Castillo y Alonso. — Salomón Hersztain.

$8.00 Feb.24-1612-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vende a favor de la señorita Violeta Arrarte Falco de Huelino Vigliola el almacén, frutas y verduras sito en la calle General Pagola 1958, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3679. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — VENTURA MARTINEZ. — SEVERINA CARMEN CABRERA DE MARTINEZ. — Violeta Arrarte Falco de Huelino Vigliola.

$6.80 Feb.23-1529-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 20 de Marzo de 1950 vendo el comercio que gira con el nombre de ELBIO BRIZOLARA, a el señor Juan Da Rosa A los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, Código de Comercio. — Puntas de Cinco Sauces. Febrero 4 de 1950. — Elbio Brizolara. — Juan Da Rosa.

$8.00 Feb.24-1597-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindido por convenio particular, el compromiso de venta entre OLGA VILARIO DE ANDRES, ADOLFO ANDRES y LUIS CANAVERO, referente a la compraventa del comercio que en el ramo de bazar y electricidad tienen establecido los primeros en la avenida General Flores N.o 3348. de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — América R. Civetta, Escribana.

$12.00 Feb.16-1337-vmz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Luis Montani el despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle José Enrique Rodó, No 507 de la ciudad de Minas. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el comercio referido. — Minas, Febrero 7 de 1950. — EDMUNDO BURGUEÑO.

$10.80 Feb.23-1528-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Conforme al artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público, que hemos disuelto la Sociedad "Schellemberg y Glonski" que teníamos en el ramo de "decoración de muebles y tapicería" con sede en Soriano N.o 1449. Los acreedores deben presentarse en el indicado domicilio dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 27 de 1950. — PABLO SCHELLEMBERG. — EUFEMIO GOLINSKI.

$12.00 Feb.7-924-v.mz.3.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se comunica que se ha disuelto parcialmente la sociedad "Alfaro Hnos.", que gira en este Departamento, desvinculándose completamente de la misma desde hoy, don ELIO JUSTINO ALFARO. A los efectos del artículo 492 y ley 26|IX|904, se hace esta publicación, debiendo comparecer los acreedores dentro del plazo legal en Artigas N.o 650 de la ciudad de San José. — San José, Diciembre 29 de 1949. — Orlando Omar Alfaro. — Héctor Ovidio Alfaro. — Elio Justino Alfaro.

$12.00 Feb 6-878-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por rescisión de contrato he cesado en el comercio que giraba en esta plaza en los ramos de almacén y anexos. Acreedores e interesados deben presentarse en la escribanía de don José María Noblia en esta localidad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — José Batlle y Ordóñez, Febrero 6 de 1950. — JOAQUIN EGUREN MEDEROS.

$10.20 Feb.23-1513-v.mz.14.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día sábado 4 de Marzo próximo, en el local social, Vilardebó 1731, a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración del balance del ex-Directorio, correspondiente a 1.o de Enero al 31 de Agosto de 1949. 3.o Informe del Directorio actual. 4.o Renuncia de Síndico titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario. — Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios, en la Secretaría de la sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde (artículo 43) cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día jueves 2 de Marzo a las 17 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — El Directorio.

$16.00 Feb.16-1217-v.mz.1.o.

MOLINOS PEIRANO S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1950 a las 11 horas en su sede social, calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1949, así como también del informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Fijación de los honorarios del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Río Negro N.o 1110. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — El Directorio.

$14.00 Feb.24-1561-v.mz.1o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pedro Alvarez prometió vender a Raúl Méndez la carnicería sita en esta ciudad, capitán Osorio 3998. Acreedores: escribanía Carlos Gascue, calle Uruguay 1198. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — PEDRO ALVAREZ.

$4.00 Feb.28-1740-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Manuel Argul y Miguel Alberto y Gaspar Carlos Outerelo la panadería "España", calle Agraciada número 2462. Acreedores en la misma. Plazo: 30 días (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 1950. — GILBERTO DIEGO HANNAY.

$7.20 Feb.28-1708-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Amado y Román Sotelo la patente de giro de bar y bebidas alcohólicas y comestibles padrón número 20.658, camino Maldonado número 9348. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1492 (escritorio 302). Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — VICENTE DZIUGYS.

$7.20 Feb.28-1704-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Carlos Albisu el comercio que en los ramos de almacén, tienda, despacho de bebidas, ferretería, bazar y acopio de frutos del país y demás anexos gira bajo mi firma en Estación Juan José Castro, 6.a sección de Flores. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus crédito dentro del plazo legal a hacer efectivo el importe de los mismos en el referido comercio. — Estación Castro, Febrero 14 de 1950.

$14.40 Feb.28-1706-v.mz.22.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor José Gómez Filho, propietario de la Cabaña Brasil, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Romney Marsh, sexo macho, F. B. U. 35636, R. P. 481. Fecha de nacimiento: Setiembre 5 de 1948.

$9.00 Feb.28-1726-v.mz.16.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura otorgada ante el escribano José Arturo Verocay el 14 del corriente mes, se declaró disuelta la sociedad comercial que giró en esta plaza bajo la firma de "FERRARIS y LARZABAL", en los ramos de remates, comisiones y representaciones, como también la sociedad agrícola - ganadera que bajo la misma firma de "Ferraris y Larzábal" explotaba un establecimiento de campo ubicado en Celestino, quedando el activo y pasivo de esta última sociedad a cargo del señor Alfredo Ferraris. — Paysandú, Febrero 16 de 1950. — Leopoldo M. Larzábal. — Alfredo Ferraris.

$4.80 Feb.28-1739-v.mz.2.

"TAPIE", S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de "Tapié", S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Marzo de 1950 a las 15 y 30 horas en la casa de la calle Constituyente 1402, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 1949; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Informe del Síndico.

Se previene que la asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, el 50 o|o del capital realizado. — El Director - Delegado: Héctor F. Vázquez.

$8.00 Feb.28-1727-v.mz.10.

FIVAP URUGUAYA, S. A.
CONVOCATORIA
Cuarta asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Marzo de 1950 las 11 horas en nuestras oficinas de la calle Misiones número 1442 (escritorio 3), para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cuatro suplentes (artículo 10 de los estatutos sociales); 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea se servirán registrar sus acciones o, en su defecto, el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en las oficinas del Banco Inmobiliario e Industrial, calle 25 de Mayo 509, con tres días de anticipación a la fecha fijada en esa convocatoria. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — El Directorio.

$10.80 Feb.28-1736-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta a don Juan Rodríguez López, el comercio en el ramo de café y bar, sito en Libertad 2526. de esta plaza, Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — JOSE STIFANO.

$8.00 Feb.10-1032-v.mz.1.o.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de "Los Manantiales, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Bienes Raíces"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don José Pedro Achard, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Los Manantiales, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Bienes Raíces", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Asamblea general extraordinaria. — En la ciudad de Montevideo a 28 días del mes de Enero de 1949, se reúnen en el local social de la calle Cerrito 597, los señores accionistas inscriptos en el registro de asistencia rubricado a folios 2|3, encontrándose presentes 12 accionistas de los cuales concurren 5 por sí y 7 representados con un capital de $ 4:100.000.00 que da derecho a 36 votos y que representa la totalidad del capital en circulación. Por lo tanto, la asamblea contaba con el quórum necesario para funcionar legalmente. Se inicia la asamblea siendo las 15.30 horas bajo la presidencia del doctor Luis R. Ponce de León y con asistencia del señor Inspector de Hacienda don Juan Carlos Ciparelli pasándose a considerar el primer punto del orden del día. 1.o Reducción del capital de la sociedad. El señor Presidente pasa a manifestar que conforme lo expresara el Directorio en su memoria, la cual era de conocimiento de los señores accionistas, se habían adquirido en el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1948, 4.000 acciones propias por un monto que excedía el de las reservas y beneficios acumulados por la sociedad. Agrega que el Directorio proponía reducir el capital en esa suma y aprovechaba la concurrencia a la asamblea de la totalidad de los señores accionistas para solicitar la ratificación de las operaciones realizadas. Pide entonces la palabra el señor Silvio Raggio y manifiesta que en cuanto a la compra de acciones propias entendía que el Directorio había obrado en la forma que mejor consultaba los intereses de los señores accionistas y proponía que se aprobara su actuación y en lo referente a la reducción de capital agrega que había analizado la situación de la sociedad y en conocimiento de la misma creía que le bastaba para el desarrollo de sus actividades con un capital de pesos 2:000.000.00 por lo cual proponía que la reducción del capital ascendiera a $ 6:100.000.00. Se vota entonces la moción del señor Silvio Raggio y se aprueba por unanimidad en todas sus partes, y en cuanto a la forma de llevar a cabo la reducción, el señor representante de Eudoxia S. A. propuso y la asamblea así lo resolvió por unanimidad, que se aplicaran en primer término a ese objeto, las 4.000 acciones ya adquiridas y que las 2.100 acciones restantes se rescataran en la forma que el Directorio creyera más conveniente. Se resolvió también por unanimidad, designar a dos cualesquiera de los señores Directores para que conjunta e indistintamente realicen todas las presentaciones, trámites y gestiones tendientes a obtener de los Poderes Públicos la aprobación de lo resuelto precedentemente. 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. A propuesta de la Presidencia, se designó para tal fin a los señores José M. Peña y Remo Robotti con lo que terminó la reunión siendo las 15 horas y 50 minutos. — José Ma. Peña. — Remo Robotti. — L. R. Ponce de León. — (Hay un sello que dice:) Inspección Gral. de Hacienda. División Bancos y Soc. An. — J. Ciparelli.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce del folio veintiséis al folio veintisiete del Libro de Actas de Asambleas número uno de la sociedad "Los Manantiales. Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y de Bienes Raíces", rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, al que me remito. En fe de ello y a solicitud de dicha sociedad, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Alberto D. Tuboras, Escribano.

Copia: "Montevideo, Agosto 14 de 1949. — Señor Ministro de Hacienda, contador don Nilo Berchesi. Luis R. Ponce de León, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1371, esc. 1, al señor Ministro digo: Que la sociedad "Los Manantiales, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Bienes Raíces" de la que soy Director, en asamblea de 28 de Enero del corriente año, resolvió modificar el artículo 4.o de sus estatutos reduciendo el capital a dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), según resulta del testimonio acompañado. El citado artículo quedará redactado así: "Artículo 4.o El capital social queda fijado en la cantidad de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00)". Por lo expuesto solicito del señor Ministro quiera aprobar dicha modificación. — (Firmado:) Luis R. Ponce de León.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 9 de 1949. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. — (Firmado:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1949. Sin observaciones que formular a la reforma del artículo 4.o de los estatutos de "Los Manantiales S. A." Comercial, Financiera y de Bienes Raíces", consistente en la reducción de su capital autorizado a la suma de $ 2:000.000.00, pase a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, como está dispuesto precedentemente. — (Firmado:) Ulises Icasuriaga, p|Jefe Int. División. — Vo. Bo. Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. — Señor Ministro: Resultando del testimonio notarial acompañado que la asamblea de accionistas de "Los Manantiales S. A." reunida en forma reglamentaria y cumpliendo los requisitos legales, ha resuelto reducir el capital social de dicha compañía mercantil a la suma de dos millones de pesos, corresponde aprobar la reforma estatutaria referida, declarando en el mismo acto que dicha sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por Resolución de 21 de Julio de 1941, ratificada por la de 10 de Febrero de 1948, a condición de que se someta a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 24 de 1040. — (Firmado:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Octubre de 1949 — Vistos: estos antecedentes iniciados por la Sociedad Anónima "Los Manantiales S. A. Comercial Financiera y de Bienes Raíces" dando cuenta de que en asamblea realizada por sus accionistas el 28 de Enero de 1949, se resolvió la reforma del artículo 4.o de sus estatutos en el sentido de reducir su capital social actualmente de ocho millones cien mil pesos a dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) y solicitando la aprobación de tal medida. Atento a que dicha reforma no contraría nuestra legislación y que para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones pertinentes. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar la reducción a dos millones de pesos ($ 2000.000.00) del capital autorizado de la Sociedad Anónima "Los Manantiales S. A. Comercial Financiera y de Bienes Raíces" en la forma establecida en el acta notarial adjunta y confirmar la resolución de 21 de Julio de 1941 que autorizó su funcionamiento, y la de 10 de Febrero de 1949, según la cual se acogió a las disposiciones de la ley N.o 11.083 de 24 de Junio de 1948, entendiéndose que continúa sometida a la legislación nacional. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. (Fdo.): **BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI.**

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Luis R. Ponce de León, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1371, escritorio 1, al señor Juez digo: Que la Sociedad "Los Manantiales Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Bienes Raíces", de la que soy Director con facultades para esta gestión, modificó sus estatutos según resulta del testimonio que adjunto, cuya modificación fué aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha 8 de Octubre último. Solicito del señor Juez que previo los trámites de estilo se inscriba dicha modificación en el Registro Público de Comercio correspondiente y se publique. Otrosí digo: Que los recaudos presentados se entreguen al escribano Alberto D. Tuboras. — L. R. Ponce de León.

15.926. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Por presentado constituyendo domicilio. Vista al Ministerio Público. — Achard.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 6108. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Ernesto Mautone.

16.575. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Vistos: De conformidad Fiscal, decrétase la inscripción en el Registro respectivo, de la reforma de los estatutos de "Los Manantiales S. A. Comercial, Financiera y de Bienes Raíces". A sus efectos remítanse los autos. Devueltos, expídanse los edictos de estilo y publíquese. Agregados en autos las publicaciones respectivas, sin necesidad de escrito, tásense y páguense las costas, háganse los desgloses del caso y al otrosí de fojas 5: Como pide. Y oportunamente, archívese. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, en Montevideo, el dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. — Raúl Calcagno.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 104 del folio 770 y siguientes del Libro 30 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Noviembre 26 de 1949.

Pagado: Derechos: $ 2.50. Sellado: $ 3.50. Total: 6.00. — Juanángel I. Gianola, Actuario.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$145.70 — 1086.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de "Camoatí Sociedad Anónima Mercantil, Financiera y de Inmuebles".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don José Pedro Achard, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Camoatí Sociedad Anónima Mercantil, Financiera y de Inmuebles", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. Asamblea general extraordinaria. En la ciudad de Montevideo a 28 días del mes de Enero de 1949, se reúnen en el local social de la calle Cerrito 597, los señores accionistas inscriptos en el Registro de Asistencia rubricado a folios 2|3, encontrándose presentes 12 accionistas, 4 por sí y 8 representados con un capital de $ 4:550.000.00, que da derecho a 32 votos y que representa la totalidad del capital en circulación. Por lo tanto, la asamblea contaba con el quórum necesario para funcionar legalmente. Se inicia la asamblea siendo las 11 horas bajo la Presidencia del señor José M. Peña y con asistencia del señor Inspector de Hacienda, don Juan Carlos Ciparelli, pasándose a considerar el primer punto del orden del día: 1.o) Reducción del capital social. El señor Presidente manifiesta que los señores accionistas conocían perfectamente la situación de la Sociedad a través de las conversaciones sostenidas en diversas oportunidades con anterioridad a la asamblea y además porque en la memoria distribuída con anticipación a la misma, se exponía en forma concisa y clara la opinión del Directorio sobre esta materia. Pide entonces que los señores accionistas se pronuncien con respecto al primer punto del orden del día. El señor Stravatto solicita la palabra y expresa que estaba en un todo de acuerdo con lo expresado por el Directorio en su memoria pero sue, con respecto a la reducción del capital, consideraba conveniente ir más lejos aún y fijar el monto del mismo en $ 2:500.000. Ello implicaba la aprobación de la compra de 4.450 acciones propias y su aplicación a reducir el capital social y el rescate de 2.050 acciones más, para reducir el capital al límite indicado. En cuanto a la forma de efectuar el rescate de estas últimas acciones, agrega el señor Stravatto, sería conveniente facultar al Directorio para que lleve a cabo en la forma y época que estime más favorable. Se vota a continuación lo propuesto por el señor representante de Sogepa S. A. y se aprueba por unanimidad en todas sus partes. El señor Presidente solicita por último, que se designen las personas encargadas de gestionar la aprobación de los Poderes Públicos de la reducción del capital resuelta y la asamblea resuelve designar para tal fin a dos cualesquiera de los señores Directores para que lo hagan actuando en esa emergencia, conjunta e indistintamente. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El señor Peña propone para tal fin a los señores Remo Robotti y Alberto D. Tuboras temperamento que la asamblea aprueba por unanifidad No habiendo más asuntos que tratar se dió por finalizada la reunión siendo las 11 y 20 horas. — Alberto D. Tuboras. — Remo Robotti. — José Ma. Peña. (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. División Bancos y S. A.). — J. Ciparelli.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce del folio veintiséis al folio veintisiete del libro de actas de asambleas número uno de la Sociedad "Camoatí Sociedad Anónima Mercantil, Financiera y de Inmuebles", rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, al que me remito. En fe de ello y a solicitud de dicha Sociedad expido el presente que signo y firmo en Montevideo a dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Alberto D. Tuboras, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, con-

tador don Nilo Berchesi. José Ma. Peña, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1381, escritorio 1, al señor Ministro digo: Que la Sociedad "Camoatí Sociedad Anónima Mercantil, Financiera y de Inmuebles" de la que soy Director, en asamblea de 28 de Enero del corriente año resolvió modificar el artículo 4.o de sus estatutos reduciendo el capital a dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00), según testimonio acompañado. El citado artículo quedará redactado así: "Artículo 4.o El capital queda fijado en la cantidad de dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00)". Solicito del señor Ministro quiera aprobar dicha modificación. — Montevideo, Agosto 14 de 1949. (Fdo.): José María Peña.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 19 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Setiembre 7 de 1949. — Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Sin observaciones que formular a la reducción de capital a $ 2:500.000.00, sancionado por la asamblea general de accionistas de "Camoatí S. A." y con la salvedad de que los gestores deberán manifestar cómo quedará redactado el artículo sustitutivo siga, como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe de División Interino. — Vo. Bo. Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Señor Ministro: También considera el Fiscal, como la Inspección General de Hacienda, que puede aprobarse la reducción del capital de esta Sociedad Anónima, el cual será de pesos 2:500.000.00. Se comunicará la resolución pertinente a la Inspección General de Hacienda y Bancos a los efectos del correspondiente contralor y se dará a los interesados testimonio de todo lo actuado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1949. (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Octubre de 1949. — Vistos: Estos antecedentes iniciados por la Sociedad "Camoatí S. A. Mercantil, Financiera y de Inmuebles" dando cuenta de que en la asamblea realizada por sus accionistas el 28 de Enero de 1949 se resolvió la reforma del artículo 4.o de sus estatutos en el sentido de reducir su capital actualmente de nueve millones de pesos, a dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00) y solicitando aprobación de lo resuelto. Atento: A que dicha reforma no contraría nuestra legislación y que para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones pertinentes. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar la reducción a dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00) del capital autorizado de la Sociedad Anónima "Camoatí S. A. Mercantil, Financiera y de Inmuebles" tal como se establece en el acta notarial adjunta, y confirmar la resolución de 21 de Julio de 1941, que autorizó su funcionamiento, y la de 10 de Febrero de 1949, según la cual se acogió a las disposiciones de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, continuando sometida a la legislación nacional. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI.

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. José María Peña, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1371, al señor Juez digo: Que la Sociedad "Camoatí Sociedad Anónima Mercantil, Financiera y de Inmuebles", de la que soy Director con facultades para esta gestión, modificó sus estatutos según resulta del testimonio que adjunto, cuya modificación fué aprobada por el Poder Ejecutivo el 8 de Octubre último. Solicito del señor Juez que previo los trámites de estilo se inscriba dicha modificación en el Registro Público de Comercio correspondiente y se publique. Otrosí digo: Que los recaudos presentados se entreguen al escribano Alberto D. Tuboras. — José Ma. Peña

15923. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Por presentado constituyendo domicilio. Vista al Ministerio Público. — Achard.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 6109. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Ernesto Mautone.

16.576. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Vistos: De conformidad fiscal, decrétase la inscripción en el Registro respectivo de la reforma de los estatutos de "Camoatí S. A. Mercantil, Financiera y de Inmuebles". A sus efectos, remítanse los autos. Devueltos, expídanse los edictos de estilo y publíquese. Agregadas en autos las publicaciones respectivas, tásense y páguense las costas, háganse los desgloses del caso y al otrosí de fojas 5: Como se pide. Y oportunamente, archívese. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, en Montevideo, el dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. — Raúl Calcagno.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 103 del folio 767 v. y siguientes del Libro N.o 30 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Noviembre 26 de 1949.

Pagado: Derechos: $ 2.50. Sellado: $ 3.50. Total: $ 6.00.

Hay un sello que dice Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$133.40 — 1090.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso al comercio

Este Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, hace saber al comercio que ha resuelto prorrogar la apertura de la licitación pública N.o 66, —cuarto llamado—, por tela tropical, para el día 25 de Marzo de 1950 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20484-v.mz.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|8
(Segundo llamado)

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para las obras de recubrimiento con chapas "Dolmenit", de una zona de la azotea del edificio de la Sucursal Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria y plano, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso, (edificio de la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Marzo de 1950, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís, Casa Central), a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Paysandú, deberán entregarlas en esa Dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20483-v.mz.6.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 5|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina impresora y un equipo de fotomecanización, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Guaraní 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Marzo de 1950 a la hora 9, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20492-v.mz.9.

INSTITUTO DE HIGIENE
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Venta de aparatos y útiles de laboratorio en desuso

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la venta de aparatos y útiles de laboratorio en desuso, según detalle y condiciones expresadas en el pliego respectivo, que se halla a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, avenida A. Ricaldoni 3051, frente al Estadio.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo a la hora 15 y 30.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20491-v.mz.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15|950
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15|950, por el aprovisionamiento de cuarenta mil kilogramos de carbón de leña, fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20490-v.mz.11.

FACULTAD DE INGENIERIA
AMPLIACION DEL PLAZO DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA CALDERA GENERADORA DE VAPOR.

Se amplía hasta el 3 de Mayo próximo, el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad, para la adquisición de una caldera generadora de vapor, destinada a su Instituto de Máquinas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día miércoles 3 de Mayo próximo, a la hora 10 y 30 en lugar del 1.o de Marzo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20487-v.ab.11.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN APARATO DE CONSOLIDACION.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un aparato de consolidación, destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas, el día 26 de Abril próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20488-v.ab.11.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 15
Segundo llamado a licitación para la adquisición de un dilatómetro

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un dilatómetro, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Abril próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20489-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para adquirir: 20 máquinas para coser.

Apertura de las propuestas: Día 6 de Marzo a las 10 horas, en la "Sección Proveeduría" de la Institución, donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. — Avenida Gonzalo Ramírez número 1675.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20482-v.mz.6.

DIARIO OFICIAL
LICITACION
Venta de papel viejo

Llámase a licitación para la venta de 2.000 kilogramos de papel viejo (diarios sin coser y recortes), existentes en el Depósito del Diario Oficial, Florida 1178. La cantidad exacta puede apreciarse visitándose previamente nuestra Oficina.

Los interesados en adquirir dicho papel se servirán presentar sus propuestas en papel sellado y sobre cerrado ante la Dirección, antes del 8 de Marzo a las 9 y 30 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los proponentes que concurran. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20496-v.mz.3.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. — Suministro de jabón en barras y jabón de tocador de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo. Precio del ejemplar, $ 1.00, que puede obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, 2.o piso.

Apertura el día 23 de Marzo de 1950 a las 14 y 30 horas. Informes 90942. — La Administración.

$4.80 Mz.1.o-1743-v.mz.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.280|50
Caños sin costura

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Mayo de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 1.680 metros de caños de acero sin costura de 1,5", para cañerías de purga y sobrecalentadores de calderas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20485-v.mz.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.264|50
Carpas y sobrecarpas
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Marzo de 1950, a las

10 horas, para proveerse de 6 carpas y sobrecarpas de lona impermeable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes número 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 25 de Febrero de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20486-v.mz.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 59137. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Société de Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, solicitan la marca "DIDROMYCINE", para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.1.o-1758-v.mz.11.

ACTA N.o 59125. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Motor Line C. e I.S. de R.L., de Buenos Aires, solicitan la marca

MOTOR LINE

para la clase 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.1.o-1759-v.mz.11.

ACTA N.o 59135. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Con esta fecha, Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "APAS INTER FARMA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.1.o-1760-v.mz.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 683

Llámase a licitación pública ,para la adquisición —de caños galvanizados y accesorios para los mismos—, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de Oficina en esta Dirección, calle Santiago de Chile número 1257 (Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 10 de Marzo próximo, a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20494-v.mz.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública, para la adquisición de diversos artículos destinados a la formación de "stock", cuya apertura de propuestas se realizará en el local de la Dirección de Proveeduría y Almacenes, en las fechas que se indican a continuación:

Licitación número 680. Artículos de escritorio. Día 22|3|950 a las 15 horas.

Licitación número 681. Artículos de papelería. Día 23|3|950, a las 15 horas.

Licitación número 682. Artículos de higiene. Día 24|3|950, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones que regirán las respectivas liquidaciones, se hallan en venta en esta Dirección, calle Santiago de Chile número 1257 (Palacio Municipal), donde podrán se rretirados todos los días hábiles en horas de Oficina, mediante el pago de $ 0.70 cada ejemplar.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20495-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con firme de macadam alquitranado con cunetas adoquinadas y sin cunetas adoquinadas, proyectadas para los siguientes tramos de las calles: Real entre Campichuelo y Sergipe; Córdoba entre Santa Lucía y Emancipación; Galileo entre Isolica y Sienra; Ameghino entre Campichuelo y Sergipe Oficial número 5 entre Camino Repetto y cierre; Oficial número 1 entre Oficial nmero 5 y Oficial número 6 y calle número 2 entre Simón Martínez y calle número 5, de acuerdo con el proyecto de los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de Oficina.

La presentación y apertura de propuestas, se efectuará el día 13 de Marzo próximo a las 10 horas. en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal 7.o piso.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20493-v.mz.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 1.o de 1950

2.a Sección

MOISES PERLMAN, 29 años, soltero, rabino, polaco, domiciliado 25 de Mayo 234 y LUBA KESLER, 28 años, soltera, educacionista, polaca, domiciliada 25 de Mayo 234.

ANGEL SEIJAS, 40 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Misiones 1459, y MARGARITA CARMEN GOMEZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Misiones 1459.

5.a Sección

ERIBERTO PABLO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1070 y ESTEFANIA LEITES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 994.

6.a Sección

RICARDO FORTUNATO MALDONADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1542 y LADI STELLI DA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1542.

RAMON ANCHETE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1111 y DORA JOSEFINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1111.

11.a Sección

ENRIQUE ALBERTO HERNANDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4498 y NELLY LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4498.

RUBENS JOSE REY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Uruguay Argentina 3337 y SELVA NAHIR GERMINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Uruguay Argentina 3337.

12.a Sección

BALERIO MADERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3525 y DILIA GARCIULO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Caygua 3525

LORENZO JUSTINIANO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3249 y TERESA MORA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 No 1669

MARCOS NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2643 y LILA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2643.

HOMERO MUÑOZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2646 y DORIS ALVAREZ, 20 años, soltera, Obstétrica, oriental, domiciliada Arenal Grande 2646.

PABLO UBALDINO FABRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2009 y MARIA INES AROTCHAREN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2009.

RAUL FALCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2646 y CARMEN LADY DAROCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2646.

LEOPOLDO IRIBARREN, 30 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Caraguatay 2164 y MARIA MAZZULO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2164.

FRANCISCO PETRAGLIA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2681 y LIDA MARGARITA NOCETTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2874

BORIS LICHTMAN, 21 años, soltero, joyero, argentino, domiciliado Guadalupe 1851 y SIFRA MARKUS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1851.

13.a Sección

ROBERTO AMEIJEIRA CARBONE, 45 años, soltero, viajante de comercio, oriental, domiciliado Berna 1762 y BLANCA ADELA FERNANDEZ ALDAY, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1762.

15.a Sección

JULIO CESAR GIACOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1981 y NELLY DEGIORGIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1981

WERNER KARGAUER, 28 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado 18 de Julio 1843 y BEATRIZ SARA KRUMBEIN, 24 años, soltera, austríaca, domiciliada 18 de Julio 1843.

JUAN CARLOS GARCIA, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado La Paz 1838 y ZULMA RENEE RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1838.

JULIO MARIA MONTES, 29 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado San Salvador 2063 y PRAXEDES MIRTA SILVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2063.

FERNANDO OREIRO, 26 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Pablo de María 1119 y NORMA ANGELA GAUBECA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1119.

ISAAC BURG, 52 años, soltero, sastre, rumano, domiciliado Isla de Flores 1877 y GICIE SILBER, 50 años, soltera, rumana, domiciliada Isla de Flores 1877.

CLIFFORD HUFF, 45 años, viudo, comercio, norteamericano, domiciliado Parque Hotel y LOUISE DRENNAN, 35 años, soltera, norteamericana, domiciliada Parque Hotel.

17.a Sección

ALCIDES SATURNINO SORRIBAS, 40 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3930 y CARMEN CELIA CAMACHO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3930.

EDMUNDO LARROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 57 y ASNERYS MANSUETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 57.

GUILLERMO LACASSIE, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Industria 3514 y ALICIA ESTHER GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3514.

20.a Sección

RODOLFO ARMANDO ALBERTONI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santa Lucía 4820 y ELIDA HAYDEE ALARIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en F. y Artigas 363.

LUIS RAJBAR, 25 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Carlos María Ramírez 444 y ESMERALDA ORELIA AQUINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 444.

WILFREDO CARLOS GASAMAN, 27 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Propios 4332 y RENEE BLANCA CHIAZZARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3701.

OVIDIO MIMBACA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 120 Apto. 1 y TERESA JESUS GAMBETTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 120.

RAMON RAUL CAPURRO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. Alvarez 7 (bis) Apto. 1 y OBDULIA EXEQUIELA BUSSI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 7 (bis).

AMADO CARLOS ACKERMANN, 25 años, soltero, carrocero, oriental, domiciliado San Quintín 4383 y SOLANGE RENEE SERRE, 19 años, soltera, francesa, domiciliada Av. Garzón 237.

HECTOR GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Bolognese 125 y MARIA ADELA PASCUALETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 268.

$2.00 Pp.-v.mz.3.

19.a Sección

PINKAS SOJFER, 44 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Inca 2345 y ESTER HIRTH, 42 años, soltera, polaca, domiciliada Inca 2345.

v.-1.o-mz.

EDUARDO RUA, 50 años, viudo, herrero, español, domiciliado Hocquart 1729 y KAROLINE ORISTELA RUTING, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1729.

v.-1.o-mz.

TITO VALDO ROLAND, 27 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1960 y RUTH IVONNE ROLAND 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1960.

v.-1.o-mz.

RODOLFO CATALAN, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Pagola 2265 y DELFINA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2265.

v.-1.o-mz.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS JULIO DEMICHERI BRANDAREZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Estrella Jalife, pues donde ella figura su nombre y apellido como "Luis Julio Brandariz" debe decir "Luis Julio Demicheri Brandariz"; además se debe establecer la constancia que es "hijo de Luis Demicheri, oriental, viudo, médico y domiciliado en Jaime Zudañez 2836" en el lugar correspondiente en dicha partida. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Mz.1.o-1762-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que el señor LAZARO ROSSEN, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.1.o-1753-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ARTOLA DE ALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Mz.1.o-1764-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GALLOZA FERNANDEZ; DOLORES o SIXTA DOLORES GORDILLO GORDILLO DE GALLOZA; LUISA GALLOZA GORDILLO; JUAN JOSE GORDILLO; IRMA DESIDERIA DE GALLOZA; SARA AYDEE ROJAS DE GORDILLO y GREGORIO LAURENCIO GALLOZA GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$8.00 Mz.1.o-1768-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1660-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL AMERICO GIO COSTANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1754-vmz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1756-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUZ DEL CARMEN SILVEIRA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Cándido Ferreira. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto. — (Lo. 38, Fo. 399).

$18.00 Mz.1.o-1749-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NARANCO DE RUSSOMANNO o SARA BRANDES DE RUSSOMANNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1746-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARRAL DE TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1747-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA PINTOS DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1748-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CASIMIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1752-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINO o VALENTIN ABIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1765-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SECUNDINO CABO o MIGUEL CABO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1766-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PUIGGROS PARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1767-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FACELLI o LUIS FACELLI CERISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1649-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUERRA o FRANCISCO GUERRA RODRIGUEZ, y de doña MARCELA RODRIGUEZ DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Mz.1.o-1435-v.mz.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LORENZO ZEBALLOS con ADELAIDA ERLINDA GONZALEZ, en la que el contrayente aparece con el nombre de Maximino Zeballos cuando debe decir Lorenzo Ceballos, como también debe corregirse la nota marginal de dicha partida en la misma forma. Y partidas de nacimiento de Olga Beatriz y José Rogelio Ceballos, en las que el nombre y apellido del padre de los inscriptos aparece como Máximo Zeballos cuando debe decir Lorenzo Ceballos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Mz.1.o-1633-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-20497-v.mz.11. Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SBURLATI DE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.1.o-1745-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE CRUCES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César, por figurar en ella la madre del inscripto con el nombre de Aída, en lugar de Ida. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Mz.1.o-1741-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quince sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FRANCISCA RODRIGUEZ DE ALISERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.1.o-1761-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 4 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1751-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA NALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1770-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA RUELLA y de PAULA URSI DE RUELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 24 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1771-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SROSITO DE LASALVIA, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesoa, Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.1.o-1772-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Febrero 11 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Mz.1.o-1773-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 24 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.1.o-1774-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA BLANCA BORGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 24 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.1.o-1775-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TICIANO SESINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 3 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Mz.1.o-1776-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO MELITON NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 10 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Mz.1.o-1777-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 17 de 1950. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz interino.

$6.00 Mz.1.o-1757-v.mz.11.

JOSE M. LEGARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Laura Hauret contra VICTOR ROQUE DALO. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público en general, que el día 30 de Marzo próximo a las 14 horas, en el lugar de ubicación, y por intermedio del martillero don José M. Legarra, asistido por el señor Juez de Paz de la cuarta sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble y mejoras: Una fracción de campo y mejoras que contiene, situada en la cuarta sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Canelón Chico", parte del inmueble padrón 5389. Mide: al Norte, 277 metros 29 centímetros, de frente a Camino Vecinal; al Sur, 273 metros 50 centímetros, con sucesión Joaquina Gil de Cabrera, hoy el donante; al Este, 161 metros de frente a Camino Vecinal, y en parte con Joaquina Gil de Cabrera, hoy Alberto Gaido, y al Oeste, en 155 metros, linda con Lucio Borges. Superficie: 4 hectáreas, 3850 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, serán remitidos al Juzgado de Paz mencionado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 23 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Mz.1.o-1744-v.mz.17.

S. A. RURAL DE PASO DE LOS TOROS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a llevarse a efecto en primera citación el día Martes 21 de Marzo de 1950, a las 19 horas, en el local de la Junta Autónoma de la localidad, calle Sarandí, para tratar el siguiente orden del día:

A) Inventario y balance general de los negocios de la Sociedad; B) Memorias años 1948-1949; C) Ratificación reparto provisional utilidades año 1948; D) Destino que se dará a las utilidades y forma de distribución; E) Elección de miembros del Directorio y Comisión de Síndicos; F) Cualquier otro asunto que proponga el Directorio.

Se pone también en conocimiento de los señores accionistas que: 1.o) En caso de que la asamblea no se lleve a efecto en primera citación, por no concurrir accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, ésta se efectuará con los accionistas que concurran, dos horas después de convocada la primera (artículo 15 de los estatutos) o sea a las 21 horas, y a cuyo efecto se da por realizada la citación; 2.o) Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán tener su firma registrada en el libro de accionistas que a tal efecto lleva la Sociedad, y además deberán depositar en la oficina de ésta sus acciones, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. La votación eleccionaria se hará por medio de boletas firmadas por los accionistas o quienes los representen, por poderes o cartas poderes que suscriba el accionista, (artículo 19 de los estatutos).

$19.80 Mz.1.o-1742-v.mz.10.

COMPAÑIA TECNICA, FINANCIERA E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1950, a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 467, piso quinto, Apto. 9, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de los informes del Directorio y del Síndico. 2.o) Consideración y aprobación del balance general al 31 de Diciembre próximo pasado y de la cuenta de ganancias y pérdidas a la misma fecha. 3.o) Designación de nuevos Directores. 4.o) Fijar la remuneración de los Directores cesantes. 5.o) Nombrar nuevo Síndico y suplente, y establecer la remuneración de sus servicios. 6.o) Modificar los estatutos sociales, sometiendo la Sociedad al régimen de las Sociedades Financieras de Inversión en el Exterior. 7.o) Designación de dos asambleístas que firmarán el acta.

Se previene que los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán presentarse a inscribir en el Registro de Accionistas abierto en el local social por lo menos con dos días hábiles de anticipación, a la fecha señalada para la asamblea (artículo 16 de los estatutos). — El Directorio.

$6.40 Mz.1.o-1752-v.mz.2.

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34, 36, 44 y 49, de los estatutos de "Oyama" Sociedad Anónima, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 11 de Marzo de 1950 a las 10 horas, en la sede social, calle Cuñapirú número 1276. Orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Reforma de los estatutos. 3.o) Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 44.

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, los señores accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, la que dará un certificado que lo habilitará a concurrir a ella.

De acuerdo con el artículo 49, para ser reformados los estatutos, es necesario que se hallen presentes, accionistas que representen por lo menos el 51 o|o de las acciones integradas en primera convocatoria, constituyéndose la asamblea 30 minutos después de la hora fijada con el número de accionistas asistentes, si a la primera convocatoria no se hallase presente el capital necesario. — Julio Garra, Presidente. — Fernando A. Parrabère, Secretario.

Secretaría: Cuñapirú número 1276. Horarios: 9 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas.

$10.80 Mz.1.o-1769-v.mz.7.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA "R.A.U.S.A."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de Marzo próximo a las 17 y 30 horas, en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres número 1327, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea (artículos 35, 38 y 39). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1949. 3.o) Elección de tres Directores. 4.o) Designación de Síndico titular y suplente; fijar la remuneración del Síndico.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea será necesario la presentación en la Gerencia de la Sociedad, calle Convenio número 820, antes del día 17 de Marzo de 1950, de un certificado acreditando que sus acciones se encuentran depositadas en una Institución Bancaria, expedido por el Banco depositario. Los señores accionistas que no tengan depositadas sus acciones en ningún Banco deberán —si desean intervenir en la asamblea— depositarlas antes del día 17 de Marzo próximo en La Caja Obrera (Casa Central, 25 de Mayo esquina Treinta y Tres), corriendo en este caso por cuenta de Rausa todos los gastos originados por dicho depósito. En este caso el certificado bancario correspondiente deberá ser depositado antes del día 17 de Marzo de 1950 en la Gerencia de la Sociedad. Conforme al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberá mantenerse el depósito de las acciones en los Bancos hasta dos (2) días después de la asamblea. — El Directorio.

$24.00 Mz.1.o-1697-v.mz.6.

AIGUA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1950 a las 11 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 9 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.1.o-1792-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de derecho (ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio) hago saber que he dejado de pertenecer a la firma "Rizzo, Palazzi y Noriega" que explota la "Agencia Rizzo" como despachante de Aduana y agente marítimo, habiendo cedido mis derechos al socio Julio César Rizzo que se ha hecho cargo del activo y pasivo en cuanto pueda corresponderme. Los acreedores pueden presentarse a la agencia citada, calle Leandro Gómez N.o 251 de esta ciudad, con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Febrero 15 de 1950. — ALBINO NORIEGA.

$13.60 Mz.1.o-1750-v.mz.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BARRACA MIGUELETE, SOCIEDAD LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que el 18 de Enero de 1950 autorizó el escribano Hildebrando Nelson Berenguer en la ciudad de Montevideo, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 8 de Febrero del corriente año, con el N.o 31 al folio 140 del tomo 16 del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuya escritura se publica el extracto siguiente: A) Son socios los señores ANDRES WITTENBERGER; MARIO AISHEMBERG DEAMBROSIS; GREGORIO ROMERO; ANTONIO PARDIÑAS y SIMON MARIO AISHEMBERG; B) Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles; exportaciones, importaciones, representaciones, industrializaciones y toda otra actividad comercial e industrial, relacionada directa o indirectamente con las expresadas; C) Razón social: "Barraca Miguelete, Sociedad Limitada"; D) Domicilio: Tendrá su domicilio principal, en Montevideo, actualmente en la finca N.o 1459 de la calle Gianelli; E) Capital social: Pesos 120.000.00 totalmente integrado y aportado así: $ 50.000.00 por el señor Andrés Wittenberger; $ 5.000.00 por cada uno de los señores Mario Aishemberg Deambrosis, Gregorio Romero y Antonio Pardiñas y $ 55.000.00 por el señor Simón Mario Aishemberg; F) Administración de la Sociedad: Será ejercida conjuntamente por los señores Pardiñas y Romero, con un cometido que comprende las funciones de dirección técnica, gobierno, administración, representación amplia y defensa de la Sociedad; teniendo el uso de la firma social el señor Wittenberger conjuntamente con cualquiera de los otros cuatro socios; o los señores Simón Mario Aishemberg o Mario Aishemberg Deambrosis con cualquiera de los otros tres socios (pudiendo los socios señores Andrés Wittenberger, Mario Aishemberg Deambrosis y Simón Mario Aishemberg, ser sustituídos por sus respectivos mandatarios); G) Fondo de reserva y distribución de ganancias: El 5 o|o se destinará a fondo de reserva, hasta completar el 50 o|o del capital

inicial. Del remanente corresponderá: el 33 o|o al señor Romero, el 27 o|o al señor Pardiñas; el 25 o|o al señor Wittenberger; el 14 o|o al señor Simón Mario Aishemberg y el 5 o|o al señor Mario Aishemberg Deambrosis; H) Duración de la Sociedad: 3 años a contar desde el 1.o de Enero de 1950, prorrogables por períodos de un año, salvo denuncia en un término no menor de 120 días; I) Liquidación de la Sociedad: En caso de disolución tendrán preferencia para continuar el giro, los socios señores Simón Mario Aishemberg y Andrés Wittenberger juntos o separados; y en su defecto, cualquiera de los otros socios; J) El capital devengará el 6 o|o de interés anual; K) Producida una pérdida del 30 o|o cualquier socio puede pedir la disolución de la Sociedad.

$36.00 Mz.1.o-1763-v.mz.11.

A. M. D. E. T.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1949

ACTIVO

Fijos			
Inmuebles		$ 4.641.292.95	
Líneas Aéreas		„ 1.516.848.74	
Maquinarias y herramientas de talleres		„ 358.409.19	
Maquinarias, usinas y subusinas		„ 602.400.00	
Material rodante autobuses	$ 3.582.315.55		
Menos: fondo renovación material rodante autobuses	„ 48.624.32	„ 3.533.691.23	
Material rodante tranvías		„ 1.142.118.07	
Material de reserva para vagones		„ 64.521.24	
Muebles y útiles		„ 29.543.82	
Vía permanente		„ 3.189.675.00	
Vehículos varios		„ 69.049.00	$ 15.147.549.24
Nominal:			
Intereses imputables al decreto 5.657		$ 582.366.64	
Rescate de la concesión del Servicio Tranviario		„ 485.966.23	„ 1.068.332.87
Circulante:			
Existencia almacenes		$ 1.963.511.54	
Existencia boletos		„ 13.496.62	
Existencia carbón Arroyo Seco		„ 492.11	
Existencia carnets		„ 254.66	
Existencia fuel oil Arroyo Seco		„ 688.31	
Existencia fuel oil Gonzalo Ramírez		„ 1.418.10	
Existencia fundiciones		„ 7.381.25	
Existencia materiales para fabricar		„ 28.629.14	
Existencia materiales para reparar		„ 10.500.28	
Existencia papelería		„ 18.291.13	
Existencia tarjetas		„ 1.226.24	
Materiales en tránsito		„ 391.534.59	
Intendencia Municipial de Montevideo — Cuenta materiales en tránsito		„ 113.215.99	„ 2.550.639.99
Exigible a largo plazo:			
Ferrocarril Central y Tranvías del Estado			„ 67.388.57
Exigible a corto plazo:			
Cuentas corrientes — Saldos deudores		$ 18.698.52	
Reclamos pendientes		„ 2.484.57	
Empleados cesantes — Sueldos y jornales		„ 82.60	„ 21.265.69
Transitorio:			
Cuentas en suspenso — Saldos deudores		$ 81.296.82	
Renovaciones y construcciones		„ 11.926.56	
Subscripciones en suspenso		„ 75.00	
Neumáticos autobuses		„ 31.733.26	
Sobretodos		„ 8.546.56	
Uniformes		„ 9.026.31	„ 142.604.51
Disponible:			
Caja		$ 18.071.98	
Caja Chica en Estaciones de Tráfico		„ 550.00	
Banco de la República — Cuenta corriente		„ 771.119.90	„ 789.741.88
Cuentas de resultados:			
Gastos de explotación tranvías		$ 7.545.263.58	
Gastos de explotación autobuses		„ 2.143.029.39	
Ajuste existencia almacenes		„ 10.574.66	
Gastos varios — Avisos en coches		„ 16.54	„ 9.698.884.[illegible]

Déficit, ejercicios anteriores:

Concepto		
Déficit 1948		" 427.084.83
		$ 29.913.491.67

Cuentas de orden:

Concepto		
Valores depositados en garantía		$ 1.286.630.70

PASIVO

Patrimonial:

Concepto		
Intend. Munic. de Montevideo — Decreto 5.657, art. 2.o del Servicio Tranviario	$ 14.503.448.64	
Intend. Munic. de Montevideo — Decreto 5.657, art. 2.o del Servico Autobuses	" 4.223.893.92	$ 18.727.342.56

Eventual:

Concepto		
Fondo para indemnizaciones		" 10.337.94

Exigible:

Concepto		
Acreedores por gastos materiales de ultramar	$ 3.793.57	
Caja de Asignaciones Familiares 3 %	" 20.755.91	
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Servicios Públicos, 5 % aporte obrero	" 321.524.50	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles	" 41.661.80	
Caja de Jubilaciones, aporte patronal 1 %	" 34.051.77	
Caja de Jubilaciones, aporte patronal 6 %	" 204.310.69	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, 9 %	" 44.248.65	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, diferencia por aumento de sueldos	" 1.441.50	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, ingresos y reingresos	" 493.00	
Caja de Jubilaciones, tarjetas y expresos	" 27.342.94	
Cuentas a pagar	" 265.705.91	
Cuentas corrientes — Saldos acreedores	" 53.575.37	
Depositantes en garantía	" 137.338.39	
Fondos de terceros por cuenta: Intendencia Municipal de Montevideo	" 2.639.24	
Fondos de terceros por cuenta: Sociedad Comercial de Montevideo	" 312.74	
Intereses a pagar	" 459.54	
Ley 21-6-1882 — 1 % sobre gastos	" 41.430.92	
Ley 21-6-1882 — 1 % sobre sueldos	" 116.990.63	
Materiales a pagar	" 19.533.88	
[illegible]	" 3.474.47	
[illegible]	" 534.395.80	
Sueldos impagos	" 1.339.16	" 1.876.820.38

Transitorio:

Concepto		
Cuentas en suspenso — Saldos acreedores	$ 793.043.37	
Seguros en suspenso	" 5.134.77	" 798.178.14

Cuentas de resultados:

Concepto		
Recaudaciones tranvías	$ 5.501.943.01	
Recaudaciones autobuses	" 2.918.167.10	
Entradas varias — Alquileres	" 3.381.11	
Entradas varias — Avisos en coches	" 27.327.36	
Entradas varias — Avisos en columnas	" 8.275.07	
Entradas varias — Avisos varios	" 458.93	
Entradas varias — Avisos varios, Capurro y Cía.	" 30.00	
Entradas varias — V. pliego de condiciones	" 2.015.90	
Beneficio líquido venta de materiales	" 35.978.79	
Intereses Ferrocarril Central y Tranvías del Estado	" 3.126.29	
Multas por incumplimiento de contratos	" 109.09	" 8.500.812.65
		$ 29.913.492.67

Cuentas de orden:

Concepto		
Depositantes de valores en garantía		$ 1.286.630.70

$ 63.60. — 1469.

Juan P. Molfino, Presidente. — Juan M. Bacigalupi, Gerente. — Emilio Casal Rodríguez, Subcontador.

CAJA POPULAR DE LASCANO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 4.o EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

DEBITO — (ACTIVO)

Concepto				
Disponible:				
Encaje metálico:				
Plata	$	228.10		
Vellón	"	3.79		
	$	231.89		
Encaje fiduciario	"	10.399.50	$	10.631.39
Exigible a la vista:				
Banco República (Sucursal Lascano), cuenta corriente			"	21.649.18
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública			"	15.000.00
Suma del Encaje			$	47.280.57
Realizable:				
Acciones y valores			"	938.00
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	8.080.74		
Valores descontados	"	269.110.92	"	277.191.66
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	2.871.40		
Material de escritorio	"	2.000.36		
Gastos de instalación	"	2.557.68	"	7.429.44
Varias cuentas deudoras:				
Varios deudoras			"	721.59
Total del Débito (Activo)			$	333.561.26
Cuentas de orden:				
Valores depositados			"	52.608.00
			$	386.169.26

CREDITO — (PASIVO)

Concepto				
Patrimonial:				
Capital realizado	$	56.900.00		
Fondo de reserva	"	692.45	$	57.592.45
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 90 días			"	23.200.68
Exigible a plazos:				
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$	169.020.94		
Otros depósitos a plazo fijo a más de 30 días	"	62.851.44	"	231.872.38
Varias cuentas acreedoras:				
Intereses a vencer	$	10.343.56		
Varios acreedores	"	5.150.94		
Utilidades a distribuir	"	5.401.25	"	20.895.75
Total del Crédito (Pasivo)			$	333.561.26
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			"	52.608.00
			$	386.169.26

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdias y Ganancias

Período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1949

Débito—

Concepto				
Intereses de depósitos			$	9.597.70
Gastos de administración			"	10.495.59
Jubilaciones	$ 1.727.20			
Asignac. familiares	" 281.01			
Total de aportes y asignaciones		$ 2.008.21		
Impuestos generales	$ 1.354.43			
Impuesto ley 1|7|942	" 721.38			
Total de Impuestos		" 2.075.81		
Total de Impuestos y Asignaciones			"	4.084.02
Amortizaciones y castigos			"	1.199.66
Utilidades a distribuir			"	5.401.25
			$	30.778.22

Crédito—

Concepto		
Intereses y descuentos, comisiones, etc.	$	30.778.22

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Concepto		
60 % a los Accionistas (Dividendo 6 %)	$	3.240.75
10 % a Reserva Estatutaria	"	540.13
24 % a Directorio, Síndico y empleados	"	1.296.30
1 % a Unión Económica del Uruguay	"	54.01
5 % a obras de carácter social	"	270.06
	$	5.401.25

Pedro del Barrio, Presidente. — Javier K. Fernández Bordes, Secretario. — Antonio Lovisetto, Gerente.

$ 19.80. — 7331.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 21 de febrero de 1950

María Lagarde de Fernández, oriental, 56 años, viuda, Hospital Pasteur.
Francisco Castillo, oriental, 71 años, casado, Hospital Pasteur.
Juana Quiroga de Giano, oriental, 63 años, viuda, Hospital Pasteur.
Teresa Varela de Zubilla, oriental, 61 años, viuda, Hospital Maciel.
Mocelia Noglia, oriental, 21 años, soltera, Hospital Maciel.
Nilo Natalio Cardozo, oriental, 42 años, soltero, Hospital Maciel.
Antonio Villanueva, español, 50 años, casado, Hospital Maciel.
Lauro Dávila, oriental, 42 años, casado, Hospital Militar.
Juan Carlos Brausse, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Blanca Vázquez Dorado, oriental, 16 años, soltera, I. Enfermedades Infecciosas.
Edmundo Fco. Criatore Pierini, oriental, 3 meses, Dante 2178.
Manuela Abad de Fernández, española, 81 años, viuda, Asilo 3839.
Ma. Esther Bugallo de Coruccini, oriental, 47 años, casada, Santiago de Chile 969.
Luis Castro Cean, oriental, 48 años, soltero, Araycúa 2014.
Manuela Gerpe de Domínguez, oriental, 72 años, viuda, Goes 2129.
Ruperto Bonilla, oriental, 59 años, casado, J. A. Cabrera 3469.
Rosa Castagnetto de Merello, italiana, 82 años, viuda, J. Paullier 1796.
Eleanor Eodhan de Madadam, inglesa, 83 años, viuda, Garibaldi 2939.
Federico Clara, oriental, 35 años, soltero, J. Mármol 461.

Día 22 de febrero de 1950

Luz del Alba Gatto, oriental, 12 días, Casa del Niño.
Carlota Martínez de Olveira, oriental, 68 años, viuda, Hospital Pasteur.
Magdaleno Besón, oriental, 56 años, soltero, Hospital Pasteur.
Albio César Hernández oriental, 3 días, Hospital P. Rosell.
Hilario Medina, argentino, 62 años, soltero, H. Maciel.
Estanislao Santiago Rodríguez, oriental, 49 años, soltero, H. F. Ferreira.
José María Santos Mosqueira, oriental, 47 años, soltero, C. Saint Bois.
Bernarda Cándida Sáenz de García, española, 88 años, viuda, Nicaragua 1884.
Francisco Víctor Invernizzi, oriental, 62 años casado, 18 de Julio 2203.
Agustina Freire de Fraga, oriental, 73 años, viuda, J. M. Pérez 6544.
Aropalto Rodríguez Morales, oriental, 85 años, soltero, Asilo 3837.
José Luis Canclini, oriental, 12 días, Cipriano Miró 2618.
José Brugo, oriental, 81 años, viudo, D. Aramburú 1574.
Demis Dagosto, oriental, 47 años, casado, Avenida Italia 2402.
Adela Catalina Roses Alvarez de Morteiro, oriental, 64 años, casado, Soriano número 1190.
Juan Faselli, italiano, 82 años, casado, A. Muñoz 4335.
M. de la Paz García de Matalobos, española, 81 años, viuda, Laborde 2304.
Fernando Morales Padrón, español, 53 años, casado, Cabildo 2042.
Elbio Esgorlo Caballero, oriental, 21 años, soltero, Departamento de Maldonado.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 30 de diciembre de 1949

Artículos del grupo no especificados (Grupo materias primas): Helguera y Morixe, dólares 550; Serra Hnos. S.R.L., 550; Vrana Ltda. Soc. I., 550; Roosen Herbert, 550; Bertullo Raúl P., 550; Inco Ltda., 900; Inco Ltda., 900; Bromberg y Cía. S., 550; García Juan E., 550; Ind. Quím. Duperial, 900; Schauricht Ernesto, 40; Valendor Herman., 550; Fca. Nal. de Fósforos, 390; Tall. Met. El Acero, 900; Stingl y Cía. Ltda., 550; Grasseni y Cía. 550; Cabrera Viera F., 900; Tubo Lux Proto y, 900.

Agujas y jeringas hipodérmicas: Pontos Ltda., dólares 550; Echarri Hnos. S. C., 550; Philips del Urug., 550 Vrana Ltda. Soc. I., 550; Mantero y Cía., 550; Transmar Ltda., 550; Cía. Holandesa P., 550; Pintos Viana E.H., 550; Aguirre y Cía., 550; Rodrigo Hnos. Mon., 550; Gutiérrez y Cía., 550; La Quím. Bayer W., 350; Ferrando S. A. Pablo, 000; Fornio y Cía. Andrés, 800; Técnica Uruguaya, 500.

Aparatos científicos y de laboratorio: Machado José María, dólares 550; Pontos Limitada, 550; Philips del Urug., 1.320; Elorza Baran Jo., 550; Urubel S. A., 550; Vrana Ltda. Soc. I., 550; Finsterwald y S.C., 900; Frugoni Hnos., Gen., 900; Atalaya S. en C., 150; Itamsa Italo Ame., 550; Alonso Adami Fco., 1.00; Stapff y Cía. Car., 900; Ferrando S.A. Pablo, 2.770; Vallendor Herman., 900; Duro Esteban hij., 260; Emeric y Ferrari, 900; Textil Industria, 550; Strauch y Cía. S., 550.

Aparatos y muebles para cirujía: Pontos Ltda., dólares 550; De Arteaga Jorge, 550; Philips del Urug., 900; Frugoni Hnos. Gen., 550; Transmar Ltda., 550; Atalaya S. en C., 150; Alonso Adami Fco., 900; Demarco y Alvarez, 550; Ferrando S.A. Pablo, 950; Gardella M.M. Ltda., 900; Fornio y Cía. And., 900; Mayon Ltda., 1.000; Técnica Uruguaya, 900; Cimesa S.R.L., 500; Zamalvide Etchev., 550.

Aparatos radiológicos: Pontos Ltda., dólares 550; Frugoni Hnos. Gen., 900; Gardella M.M. Ltda., 550.

Artículos para cirugía dental: De Arteaga Jorge, dólares 550; Erramuspe López, 550; Ride Ltda. Gral., 550; Vrana Ltda. Soc. I., 550; Ayax S.A., 550; Atalaya S. en C., 150; Rossi Luis J.A., 400; Ferrando S.A. Pablo, 300; Mayon Ltda., 2.000; Tolck Ulises, 900; Vieytes y Cía. A., 950; Capdepon Miguel, 300; Cadepon Miguel, 600.

Artículos para cirujía no dental: Pontos Ltda., dólares 550; Alstaedter C. Lev., 550; Philips del Urug., 900; Vrana Ltda. Soc. I., 550; Mantero y Cía., 300; Paoletti Cayani, 550; Alonso Adami Fco., 1.000; Stapff y Cía. Carlos, 900; Rossi Luis J.A., 400; Ferrando S. A. Pablo, 1.240; Fornio y Cía. Andrés, 900; Cimesa S.R.L., 500.

Cristal en bruto y semi trabajado: Gasser y Monetti, dólares 550; Lamaison Héctor, 900; Mantero y Cía., 800; Coprona, 900; Alvarez y Rodríguez, 900, Alonso Adami Fco., 950; Dro. Surraco S.L., 900; Fornio y Cía. And., 900; Vallendor Herm., 900; Rivas Hnos., 900; Cimesa S.R.L., 900; Duro Esteban hij., 900; Ratto Jaime, 300; García Revello, 900; Bruller Arturo, 550; In Plas Ltda., 550.

Lentes y armazones: Pumarega José, dólares 500 Erramuspe López, 550; Gasser y Monetti, 550; Lamaison Héctor, 900; Iglesias Justo A., 550; Mantero y Cía., 800; De La Peña Muñoz, 550; Coprona, 1.000; Alvarez y Rodríguez, 900; Lotito Miguel V., 550; Atalaya S. en C., 550; Copag. Fernández, 550; Alonso Adami Fco., 900; Drog. Surraco S.L., 900; Rossi Luis J.A., 550; De Césare Roberto, 900; Ferrando S.A. Pablo, 3.010; Fornio y Cía. And., 900; Vallendor Herman., 900; Rivas Hnos., 1.000; Cimesa S.R.L., 900; Duro Esteban hij., 1.400; Ratto Jaime, 300; García y Revello, 900; Bruller Arturo, 550.

Ortopedia en general: Frechou Hnos. y, dólares 500; Mantero y Cía., 700; Mantero y Cía., 200; Fornio y Cía. And. 515.

Repuestos y accesorios para ap. radiol., cient., y quirúr.: Pontos Limitada, dólares 2.670; Vrana Ltda. Soc. I., 500; Frugoni Hnos. Gen., 900; Ferrando S.A. Pablo, 950

Utensillos para laboratorio: Pontos Ltda. dólares 550; Vrana Ltda. Soc. I., 550; Mantero y Cía., 300; Alonso Adami Fco., 950; Chimex S.A., 900; Benzo S.A. Emilio, 900; Gutiérrez y C.a., 900; Stapff y Cía. Car., 950, Ferrando S.A. Pablo, 950; Emeric y Ferrari, 500.

Artículos del grupo no especificados (grupo ortopedia, óptica, cirujía, e higiene) Mezzera y Cía. C.A., dólares 550; Pontos Ltda., 550; Wase Soc. Lt., 900; Echarri Hnos. S.C., 900; Vrana Lt. Soc. I., 550; Franco Camilo, 550; Kulla y Cía., 550; Mantero y Cía. 300; Cidram Ltd., 500; Atalaya S. en C., 900; Copag. Fernández 550; Alonso Adami Fco. 950; La Quím. Bayer W., 500; Ferrando S.A. Pablo, 1.560; Fornio y Cía. And. 350; Valledor Herman., 900; Técnica Uruguaya 76; Cimesa S.R.L., 200; Duro Esteban hij., 900; Bruller Arturo, 550; Scheper Ernesto, 550.

Acidos medicinales: Lab. Spefar S. R.L., dólares 7.035; Chimex S.A., 1.000; Lage y Cía., 3.400, La Quím. Bayer W., 550; Tastás y Saraví, 950; Tastás y Saraví, 11.936; Machado Díaz B. y, 345.

Drogas sulfanilamidadas: Lab. Spefar S.R.L., dólares 1.000.

Especialidades y específicos: Copag Fernández, dólares 550; Agencia Merck, 10.500; La Quím. Bayer W., 25.600; Surei Ltda., 550.

Sarnífugos e insecticidas: La Quím. Bayer W., dólares 1.500.

Artículos del grupo no especificados

(grupo productos químicos y de farm.): Imada S.C., dólares 3.500; Imada S. C., 5.500; Cía Holandesa P., 550; Beltrán Faustino, 550; Aguirre y Cía., 2.500; Alonso Adami Fco., 2.500, Agencia Merck, 1.500; Lab. Spefar, S.R.L., 393; Bocage Bujalance, 274; Drog. del Plata L., 2.000; Chiappe Eduardo, 1.000; Chimex S.A., 10.000; Benzu S. A. Emilio, 650; Drog. Suiraco S.L., 3.000; Ind. Quím. Duperial, 15.000; Jiménez Cabrera, 5.000, Gutiérrez y Cía. 2.000; Lage y Cía., 6.000; Lage y Cía. 15.800; Lab. Ursevil, 6.000; La Quím. Bayer W., 5.500; Tastás y Saraví, 1.000; Tastás y Saraví, 11.936; Squibb E. R. y Son, 15.000; Machado Díaz S. y 915; Lazar y Cía. S. R.., 550; Emeric y Ferrari, 970.

Repuestos y accesorios bicicletas y triciclos: Machado José María, dólares 550; Risso y Cía. Gilberto, 2.580; Gasperini Luis, 550; Castiglioni Pasc., 490; Patrón José A., 900; Ceretta Hnos., 300; Polero Domingo H. 900; Regules Ramella, 500; Gastaldi Lema y, 900; Soler Ildefonso, 1.080; Rocca y Cía. León, 900; Casa Cardelino L., 900; Franco Camilo, 900; Frugoni Hnos., Gen., 500; Iglesias Justo A., 100; Iglesias Justo A , 1.190; Paoletti Cayani, 550; Horn Egon, 550; Paoletti Hnos. S., 900; Kubler K. E., 550; Itamsa Italo Ame, 550; Guelfi y Cía. M.G., 950; Livio Salvador, 550, Munells Juan, 550.

Artículos e implementos para zapateros: London Paris S.A., dólares 200; Arias S. y Castag, 596; United Shoe Mach, 2.670 United Shoe Mach, 360; Lasker y Compañía. 550, Puppo Hermanos S., 900; Bangerter Walter, 900.

Artículos para talabartería: Cassarino Hnos. S., dólares 200; Clericetti y Bar., 900; Clarfeld y Cía. F., 550; Patrón José A., 550; Lema y Cía. Emilio, 550; Puppo Hermanos S., 550; Schiavo hijos de, 600; Bagerter Walter, 550; Productiva Com. E., 450; Gatti Luis Alberto, 100; Gatti Luis Alberto, 800.

Máquinas de sumar: Machado José María, dólares 550; Patrón José A., 550; Soler Vilarderbó, 500; Sala Hijo Angel, 550; Decarlini Angel, 550; Corbacho Alza Ju., 550; Buzio López y Co., 900; Ride Ltda., Gral., 550; Flores y Cía. Ltda., 250; De La Peña Muñoz, 550; Buzio Antonio, 550; Inco Sociedad Anónima, 550.

Máquinas de calcular: Pumarega José, dólares 550; Patrón José A., 550; Sala hijo Angel, 550; Decarlini Angel, 900; Corbacho Alza Ju., 550; Buzio López y Cía., 550; Ride Ltda. Gral., 550; Prada Luis Alberto, 550; Cimac S. A., 550; Crocker y Cía., 900; De La Peña Muñoz, 550; Casa Lee Uruguay, 1.750; Coprona, 900; Comesaña Bonelli, 550; Buzio Antonio, 900; Rossi Luis J. A., 500; Rossi Luis J. A., 500; Inco S. A., 550.

Máquinas registradoras: Machado José Mar., dólares 550; Sala Hijo Angel, 550; Decarlini Angel, 550; The National C.R., 3.280; Compañía Recons Soc. Anón., 1.000.

Máquinas de escribir: Machado José Mar., dólares 550; Pumarega José, 550; Di Segni Bruno, 550; Patrón José A., 550; Castro Arnaldo C., 900; Soler Vilardebó, 500; Sala Hijo Angel, 900; Decarlini Angel, 900; Corbacho Alza Ju., 550; Buzio López y Cía., 900; Denquet Baldomer, 550; Ride Ltda. Gral., 550; Regules Ramella, 550; Danree Hnos. 550; Cía. Recons S. A., 3.170; Grafex S. A., 900; Finsterwald y S. C., 550; Frugoni Hnos. Gen., 550; Fermonda S. C., 550; De La Peña Muñoz, 550; Casa Lee Uruguay, 2.080; Suney S. A., 550; Corima Ltda., 900; Coprona, 550; Kraft Ltda., Guill., 1.400; Comesaña Bonelli, 550; Martínez J. y Cía., 550; Buzio Antonio, 550; Livio Salvador, 550; Inco S. A., 550.

Repuestos y accesorios para máquinas de escritorios: Morlán y Greco, dólares 70; Sala Hijo Angel, 550; Broquetas Hnos., 900; Buzio López y Cía., 550; Cía. Recons S. A., 900; Grafex S. A., 900; De La Peña Muñoz, 550; Casa Lee Uruguay, 900; Kraft Ltda. Guill., 900; Comesaña Bonelli, 550; Rossi Luis J. A., 400; Rossi Luis J. A., 400; La Austral S. C. I. M., 550.

Accesorios para cinematografía: Machado José Mar., dólares 550; Ferrando S. A. Pab., 900.

Aparatos cinematográficos: De Arteaga Jorge, dólares 550; Pumarega José, 550; Patrón Jos; A., 550; Brignole José Aq., 550; Cabuto Etchegaray, 550; Org. Cinemat. Ecra., 550; Urimpex S. A., 550; Lotito Miguel V., 550; Goldner Joaquín, 500; Ferrando S. A. Pab., 900; Bruller Arturo, 500.

Aparatos fotográficos: Young Jorge C., dólares 110; Machado José Mar., 550; Mezzera y Cía. Ca., 550; Wattinne Bossut., 900; De Arteaga Jorge, 550; Pumarega José, 900; Patrón José A., 550; Gasser y Monetti, 900; Regules Ramella, 550; Cabuto Etchegaray, 550; Norton S. A., 900; Vrana Ltda. Soc. I., 550; Finsterwald y S. C., 900; Urimpex S. A., 550; Feuermann Geza, 668; Errandonea Stene, 550; Paoletti Cayani, 550; Transmar Limitada, 900; Alvarez y Rodríg., 500; Lotito Miguel V., 550; Atalaya S. en C., 900; Alonso Adami Fco., 900; Anilinas Alemanas, 900; Garce Arnoldo C., 500; Rossi Luis J. A., 550; Ferrando S. A. Pab., 1.480; Fornio y Cía. Ad., 900; Kodak Uruguaya S., 950; Mayón Ltda., 550; Rienzi Atilio, 500; Rivas Hnos., 500; Cimesa S. R. L., 550; Ratto Jaime, 550; García y Revello, 550; Bruller Arturo, 550.

Papeles fotográficos: Machado José Mar., dólares 550; Erramuspe López, 550; Norton S. A., 550; Urimpex S. A., 550; Feuermann Geza, 666; Duro Rey Antonio, 240; Transglobal Ltda., 550; Anilinas Alemanas, 900; Cimesa S. R. L., 500; Ratto Jaime, 550.

Placas y películas fotográficas: Machado José Mar., dólares 550; Wattinne Bossut., 550; London Paris S. A., 550; Pumarega José, 550; Patrón José A., 550; Regules Ramella, 200; Norton S. A., 900; Urimpex S. A., 550; Feuermann Geza, 666; Anilinas Alemanas, 900; Rossi Luis J. A., 300; Rienzi Atilio, 550; Cimesa S. R. L., 500; Ratto Jaime, 550.

Proyectores para cine: Loppacher S. A. Edu., dólares 550; Bonino y Cía. Juan, 550; Transmar Limitada, 550; Ferrando S. A. Pab., 900.

Artículos del grupo no especificados (Grupo Cinem., radio, músic., foto): Barreiro y Ramos, dólares 500; Sparano y Valle, 900; Gioscia Ruben, 550; Vrana Ltda. Soc. I., 550; Flores y Cía. Ltda., 300; Urimpex S. A., 550; Atalaya S. en C., 550; Ferrando S. A. Pab., 900; Kodak Uruguaya S., 370; Kodak Uruguaya S., 280; Cimesa S. R. L., 300; Bruller Arturo, 200; C. Auditivo Urug., 550; Ipusa, 550.

Solicitudes concedidas el día 31 de diciembre de 1949

Aceite comestible de oliva: Birabén y Cía., dólares 250.

Cigarrillos: Embajada U. S. A., dólares 30.

Conservas en general: Vital Mántaras, dólares 700.

Especies y condimentos: Vital Mántaras, dólares 700; Embajada U. S. A., 20.

Papel higiénico: Embajada U. S. A., dólares 15.

Artículos del grupo no especificados (Grupo almacén y comestibles en general): Embajada U. S. A., dólares 30; Embajada U. S. A., 95; Embajada U. S. A., 45.

Automóviles: Adm. Nal. Puertos, dólares 3.755; Juan J. Tzschiarne, 275; A. Barbadora, 1.775; E. Ameglio de Cap., 4.524; Embajada U. S. A., 800; Embaj. Argentina, 2.200.

Cámaras: Amdet, dólares 2.481; Embajada U. S. A., 15.

Camiones: Indart Gómez W. A., dólares 196; G. Greising S. A., 8.120.

Chassis para camiones y ómnibus: Amdet. dólares 216.300.

Cubiertas: Embajada U. S. A., dólares 100.

Omnibus: Cita Soc. Anón., dólares 58.800.

Remolques: Ute, dólares 1.261.

Repuestos y accesorios: Luis A. Méndez, dólares 823; Ersa, 5.000; Funsa, 2.000; Cipa, 17.500; The Intercontine, 857; The Intercontine., 19.

Tractores: Barrere y Cía., dólares 2.150.

Vehículos varios: Ute, dólares 1.632.

Artículos sanitarios de loza: Trabucati y Cía., dólares 1.708.

Azulejos, mosaicos, baldosas, tej. y piz.: Sdad. Fco. de Sales, dólares 2.040.

Cables de acero: Frig. Anglo, dólares 28.

Caños de hierro galvanizado: Ratti y Crosta, dólares 1.120.

Caños de hierro negro: Ratti y Crosta, dólares 1.120.

Hierro en perfiles, angulo, T, etc.: F. C. del Uruguay, dólares 36.200; Cía. del Gas, 168.

Hierro para vías en rieles: F. C. del Uruguay, dólares 8.406.

Hierro, ruedas, llantas y ejes: F. C. del Uruguay, dólares 1.932; F. C. del Uruguay, 2.156; F. C. del Uruguay, 31.640.

Madera cedro, roble, etc.: A. B. Malinow, dólares 1.361; Adolfo Cratzmar, 3.683; José Milner, 972; José Segade, 12.110.

Maderas duras: José Segade, dólares 11.000.

Madera pino, spruce, brasil, etc.: Uruguay Internac., dólares 2.900; Torcuato Di Tell., 16.800.

Madera, postes y piques: Juan A. Magnone, dólares 1.264.

Materiales refractarios: Cía. del Gas, dólares 672.

Válvulas y accesorios para cañerías: Cía. del Gas, dólares 4.760; Cía. del Gas, 756; Cía. del Gas, 2.912.

Forraje, maíz: Powers y Puig, dólares 11.500.

Carbón coke: Sdad. Urug. Carbón, dólares 11.600.

Grasas y lubricantes: A. Silveira Zorzi, dólares 8.400.

Aparatos para usos domésticos: Embajada U. S. A., dólares 25.

Baterías y acumuladores: L. M. Ericsson, dólares 4.4800.

Cables, cordones y alambres: Amdet, dólares 2.710.

Implementos para instalación: Benecke Icsa, dólares 3.000.

Transformadores y conmutadores: Embajada U. S. A., dólares 10.

Accesorios para calentadores cocinas lám. no eléctricas: Cía. del Gas, dólares 980.

Cerrajería en general: Zanoni y Cía., dólares 604.

Herramientas y accesorios en general (Grupo ferretería en general): Cía. del

Gas, dólares 78; Luis H. Fregeiro, 7.

Pinturas, esmaltes y barnices: Cía. del Gas, dólares 1.400.

Artículos del grupo no especificados (Grupo ferretería en general): Cía. del Gas, dólares 38.080; Embajada U. S. A., 90.

Bisutería en general: G. Morawsky, dólares 103.

Fornituras y repuestos: Ulises Tolck, dólares 200; Ricardo Ingold, 600.

Relojes: B. Y. Laffitte, dólares 188.

Arados y rastras: A. Costa Pertile, dólares 14.000.

Hilados de nylon: Q. y Bigoni S.A. A., dólares 10.000.

Hojalata: J. Pastorino, dólares 323.

Productos químicos para industria no especificados: José Aldao, dólares 336.

Resinas: Cía. Primus, dólares 12.400.

Sulfato de alúmina: Cía. Aguas Corrientes, dólares 52.220.

Agujas y jeringas hipodérmicas: Min. Salud Pública, dólares 3.456.

Algodón: Embajada U.S.A., dólares 20.

Aparatos científicos y de laboratorio: Cía. del Gas, dólares 224.

Especialidades y específicos: Min. Salud Pública, dólares 264.

Vacunas y productos veterinarios: Beisso y Cía., dólares 1.796.

Artículos del grupo no especificados (grupo drogas, productos químicos y de farmacia): Edo. Marques Castro, dólares 4.000.

Artículos para fumadores: Yriart y Cía., dólares 123.

Artículos del grupo no especificados (grupo juguetería, bazar y menage): Juan C. Parpal, dólares 37.

Baules y valijas: Yriart y Cía., dólares 420.

Dictáfonos: Juan M. González, dólares 168.

Máquinas de calcular: Embajada U. S.A., dólares 60.

Máquinas de escribir: Embajada U. S. A., dólares 130; Embajada Brasil, 170.

Muebles y ficheros para escritorio: Embajada U.S.A., dólares 400.

Repuestos y accesorios para máquinas de escritorio: Cía. del Gas, dólares 34.

Artículos del grupo no especificados: (grupo librería, papelería y artículos de escritorio): H. Oswald Coates, dólares 4.340; Cía. del Gas, 123; F.C. del Uruguay, 546; Embajada U.S.A., 50; Embajada U.S.A., 200; Embajada U. S.A., 40.

Aparatos cinematográficos: Com. Pro Fom. Escu., dólares 550.

Aparatos radiotelefónicos: Embajada U.S.A., dólares 80; Continental S. A., 16; Embajada Argentina, 360; Embajada Argentina, 450.

Discos vírgenes: Sadrep Ltda., dólares 1.000.

Películas cinematográficas: Cin. Glukmann, dólares 40.

Artículos del grupo no especificados (grupo cinema, música, radio, foto): Embajada U.S.A., dólares 100; Embajada U.S.A., 5.

Alfombras y camineros: Victorio Plaza, dólares 196.000.

Bonetería: Yriart y Cía., dólares 291; Yriart y Cía., 5.000.

Broches, botones y hebillas: Jacobo Mizraji, dólares 6.

Ascensores, grúas y montacargas: Cía. del Gas, dólares 11.438.

Locomotoras, coches motores y vagones: Ciel, dólares 3.780.

Máquinas agrícolas, pulverizadoras y espolvorizadoras: Will L. Smith, dólares 904.

Máquinas para coser: A. Casal Vareia, dólares 50.

Máquinas para industria lechera: Frig. Modelo, dólares 2.750.

Máquinas para industria: Jacques Musafia, dólares 3.429; Cía. del Gas, 4.760; Seroussi Hnos., 2.492.

Máquinas para industria, herramientas: Angel Panza dólares 54; Alfredo Bordoni, 150.

Motores en general: A.M. Zafaroni, dólares 420.

Plantas o equipos industriales: Alseli Ltda., dólares 5.707; Fca. Urug. Lámpara, 172; Alseli Ltda., 2.617.

Repuestos y accesorios en general (grupo máquinas en general y derivados): Frig. Artigas, dólares 395; Suzacq Hns., 2.120; Aldao Mántaras, 5.550; F. C. del Uruguay, 1.960; F. C. del Uruguay, 760; Cía. Aguas Corrientes, 210; Cipa 7.500 Min. Salud Pública, 11; Cía. Aguas Corrientes, 1.296; Israel Dachs, 560; Cía. del Gas, 20; Cía. del Gas, 616; Cía. del Gas, 92; F.C. del Uruguay, 8.820; F. C. del Uruguay, 2.898; F. C. del Uruguay, 5.236; F. C. del Uruguay, 4.760.

Artículos del grupo no especificados (grupo máquinas en gral. y derivados): Vejo y P. Mackino., dólares 11.760.

Aceite de coco y palma: Cía. Primus, dólares 500.

Acero en general: Cía., del Gas, dólares 42; F. C. del Uruguay, 98.

Alambre para uso industrial: General Electric, dólares 28.000.

Aluminio en lingotes: Helguera y Morixe, dólares

Anilinas en general: Fortuny Cía., dólares 19.008.

Arpillera: Fca. Urug. Alpargatas, dólares 28.000.

Celulosa sin especificar: Suzacq Hns., dólares 5.600.

Cobre en caños: Rodolfo P. Benas, dólares 6.

Cobre en desechos: Sulco S.A., dólares 20.000.

Colas en general: Cía. Gral. de Fósforos, dólares 3.360.

Estaño en general: Germán Russo, dólares 462.

Hidrosulfito de sodio: Roberto Slowak, dólares 1.400.

Hierro en chapa negra: Juan Balerio,

Tejidos hilo o lino: .. J. Angenscheidt, dólares 950.

Hierro en flejes: Sdad. de Lanas, dólares 10.640.

Cepillos en general: Yriart y Cía., dólares 280.

Encajes, puntillas, cintas y elásticos: Arpad Klein, dólares 750.

Ligas, cinturones y tiradores: Yriart y Cía., dólares 430.

Medias: Yriart y Cía., dólares 554.

Pañuelos y corbatas: Yriart y Cía., dólares, 630.

Paraguas, bastones y sombrillas: Yriart y Cía., dólares 199.

Ropa y calzado para deporte y playa: Yriart y Cía., dólares 112.

Sombreros: Yriart y Cía., dólares 1.112.

Tejidos algodón: . J. Angenscheidt, dólares 3.710; El Mago S.A., 1.982; La Plata Import., 4.760; Bakirgian y Cía., 19.600.

Tejidos hilo o lino: E. J. Angencheidt, dólares 783.

Tejidos lana: E. J. Angenscheidt, dólares 5.588; El Mago S.A., 13.871.

Tejidos de naylon: Cuadras de Rafe, dólares 300.

Tejidos rayón: Samuel Grunspan, dólares 35; E. J. Angenscheidt, 4.156; El Mago S.A., 2.500; Bokirgian y Cía., 8.400; E. J. Angenscheidt, 827.

Tejidos de rayón algodón: E. J. Angenscheidt, dólares 923.

Tejidos seda y rayón: E. J. Angenscheidt, dólares 97.

Tejidos no especificados: E. J. Angenscheidt, dólares 113.

Varios (grupo mercaderías no especificadas: Leg. Suiza, dólares 11.682; Embajada U..A., 131; Embajada Brasil, 12.

Solicitudes concedidas el día 31 de diciembre de 1949

Bebidas champagne: Fernando García, dólares 3.900.

Yeba mate: Mateo Brunet, dólares 1.981.

Ovinos de pedigrée: Arocena y Martire., dólares 581; Arocena y Martirena, 2.693.

Automóviles: Angel M. Correa, dólares 3.365.

Repuestos y accesorios: (Grupo vehículos automotrices): Ford Motor Compa., dólares 40.000; E. Juan Gercar., 18.

Maderas duras: Casa Bigorra, dólares 1.306; Fco. Rocco S. A., 1.157.

Madera Compensada: Uruguay Internac., dólares 226.

Materiales refractarios: Frig. Anglo, dólares 420.

Forraje, maíz: Edo. Ponce de León, dólares 2.041.

Plantas y árboles en general: Raúl A. Previtale, dólares 258.

Material telefónico y telegráfico: Press Wireless, dólares 22.

Tubos fluorescentes y accesorios: Brown y Cía., dólares 3.600.

Clavos, tornillos, tuercas y bulones: Eduardo Loppacher, dólares 14; Frig. Anglo, 56.

Herramientas y accesorios en general (Grupo ferretería en general): Ferr. Fratelli, dólares 183.

Artículos del grupo no especificados (Grupo joyería, orfebrería y relojería): Jorge De Arteaga, dólares 25.

Calderas y turbinas: Adm. Nal Puertos, dólares 840.

Máquinas para coser: Intercomp. Lda., dólares 62.

Máquinas para indutsria: Bennet y Brandon, dólares 70; Sedalana Soc. A., 112.

Máquinas para industria, herramientas: H. Torrendell Soc. Anón., dólares 70.

Máquinas para refrigeración: General Electric, dólares 21.375.

Plantas o equipos industriales: 1ra. Hilan. Algod., dólares 3.500.

Repuestos y accesorios en general (Grupo máquinas en general y derivados): Frig Anglo, dólares 8.000; Sudamtex Uruguaya, 1.720; Empresa El Día, 1.750; Ford Motor Compa., 5.000; Pamer S. A., 2.240; Frig Anglo, 378; Frig. Anglo, 67; Frig. Anglo, 98; Julio Mailhos, 50; José Leuzzi, 57; Fca. Nal. Botones, 24.

Café crudo en grano: Saint Hnos., dólares 758.

Material para fabricación lámparas eléctricas: General Electric, dólares 30.000; General Electric, 1.000.

Material plástico: Plastichem I. C., dólares 137.

Productos químicos para industria no especificados: Frig. Anglo, dólares 3; Faustino Beltrán.

Productos auxiliares para industria textil: Sudamtex Uruguay, dólares 126.

Tintas y barnices para imprenta: Empresa El Día, dólares 10.975.

Artículos del grupo no especificados (Grupo materias primas): Frig. Anglo, dólares 98.

Aparatos científicos y de laboratorio: Víctor Soriano, dólares 91.

Artículos de goma en general: E. Schauricht, dólares 106.

Envases y frascos para productos medicinales: Carlos Ferrés, dólares 30.

Especialidades y específicos: Carlos Ferrés, dólares 50; Fide S. en C., 10; Fide S. en C., 10; E. Schauricht, 504.

Artículos de vidrio en general: José Pumarega, dólares 700.

Bicicletas y triciclos: José Pumarega, dólares 500.

Cuchillería y útiles de cocina: Leomar Pastorino, dólares 17; Armco Uruguaya, 5; Alfa Laval S. A., 12.

Máquinas no eléctricas uso doméstico: Liprandi de Boni, dólares 17; Alberto J. Sanz, 11.

Artículos del grupo no especificados (Grupo juguetería, bazar y menage): Gessner y Erlang, dólares 2.200.

Máquinas de escribir: José Pumarega, dólares 1.000.

Máquinas de imprimir direcciones: Adm. Nal. Puertos, dólares 24.

Papeles carbónicos: Schmidt y Garino, dólares 20.

Artículos del grupo no especificados (Grupo librería, papelería y arts. de escritorio): Ford Motor Compa., dólares 10; Misión Igl. Jesuc., 32; Ford Motor Compa., 4; Ford Motor Compa., 76; Saidat, 28.

Accesorios para radio: Juan M. González, dólares 13.

Aparatos fotográficos: Kodak Uruguaya, dólares 14.641; Pablo Ferrando, 49.

Películas cinematográficas: Echarri S. A., dólares 10; Maclean y Stapledon.

Propaganda cinematográfica: Metro Goldwyn Ma., dólares 98.

Artículos del grupo no especificados (Grupo Cinema., música, radio, foto): Manuel Tejera, dólares 40.

Ropa y confecciones en general: E. D. de Jaunarena, dólares 11.

Tejidos algodón: Calveiro y Cía., dólares 24; R. Y. Sternberg, 500; Revello Hnos., 2.800; Delma S. A., 5.001; El Mago S. A., 7.398; E. Sassón y Cía., 59; José Cadranel, 37; León A. Taranto, 36; Moisés Buchuc, 36; C. Sanguinetti, 73; Jerusalmi Hnos., 212; Isaac M. Tarrab., 76; O. Rosenberger, 56; Calveiro y Cía., 34.

Tejidos impermeabilizados: R. y Sternberg, dólares 300.

Tejidos rayón: Delma S. A., dólares 8.400; Miguel Moron, 560; El Mago S. A., 9.246.

Tejidos rayón y algodón: Revello Hnos., dólares 1.000.

Tejidos no especificados: Sdad. Suya Comerc., dólares 800; Cuozzi y Barrell., 400; Sdad. Suya Comerc., 801; Cicusa, 56; Moisés Keidanski, 37; Angel B. Siri, 3; Jacobo Benjuya, 44; Isaac Cohen E. Hi., 40.

Material de propaganda sin especificar): Héctor M. Fabricio, dólares 17; Philco Uruguaya, 18; Juan F. Castillo, 10; Julio C. Lestido, 78; J. Christie, 6; V. Martínez y Cía., 28; Ind. Quím. Duperial, 20.

Varios (Grupo mercaderías no especificadas): Jefatura de Policía, dólares 1.315.

Solicitudes concedidas el día 31 de diciembre de 1949

Omnibus: Onda, dólares 1.100.

Repuestos y accesorios (Grupo vehículos automotrices): Miller M. y Bastos, dólares 3.000.

Tractores: Cía. Swift Montev., dólares 1.631.

Alambre hierro galvanizado redondo: Frig. Artigas, dólares 2.850.

Caños de hierro galvanizado: Cía. Swift Montev., dólares 221.

Caños de hierro negro: Ute, dólares 6.056; Frig. Artigas, 950; Cía. Swift Montev., 750.

Madera, pino, spruce, brasil, etc.: Fontana Ltda., dólares 21.600.

Válvulas y accesorios para cañerías: Frig. Artigas, dólares 3.000.

Artículos del grupo no especificados (Grupo barraca y arts. de construcción): Shell Mex Urug., dólares 6.

Cables, cordones y alambres: Frig. Artigas, dólares 1.600; Frig. Artigas, 500.

Implementos para instalación: Frig. Artigas, dólares 150; Frig. Artigas, 30; Cía. Swift Montev., 25; Cía. Swift Montev., 52; Cía. Swift Montev., 140; Ute.

Material telefónico y telegráfico: Ute, dólares 4.797.

Artículos del grupo no especificados (Grupo electricidad en general): Frig. Artigas, dólares 520.

Chavetas, aros, arandelas y remaches: Frig. Artigas, dólares 135.

Clavos, tornillos, tuercas y bulones: Cía. Swift Montevideo, dólares 175.

Cuerdas y piolas en general: Cía. Swift Montev., dólares 98.

Empaquetaduras y juntas: Frig. Artigas, dólares 1.060.

Esponjas, gamuzas y franelas: Shell Mex Urug., dólares 3.

Pinturas, esmaltes y barnices: Shell Mex Urug., dólares 28.

Artículos del grupo no especificados (Grupo ferretería en general): Frig. Artigas, dólares 85.

Refrigeradores familiares: Caudel Lda., dólares 840.

Repuestos y accesorios en general (Grupo máquinas en general y derivados): Frig. Artigas, dólares 4; Frig. Artigas, 1; Frig. Artigas, 28; Frig. Artigas, 80; Frif. Artigas, 33; Cía. Swift Montev., 50; Ute, 50.

Acero en general: Cía. Swift Montev., dólares 21.

Alambre para uso industrial: Frig. Artigas, dólares 25; Frig. Artigas, 3.500; Frig. Artigas, 280.

Amoníaco: Frigorífico Artigas, dólares 3.200.

Cerda en bruto para industrializar: Ayh Weissman, dólares 12.469.

Grafito: Shell Mex Urug., dólares 8.

Hilados algodón cardado: Frig. Artigas, dólares 34.000.

Material aislante para electricidad: Frig. Artigas, dólares 180.

Metal antifricción: Frig. Artigas, dólares 1.200.

Oxido de hierro: Ute, dólares 412.

Artículos del grupo no especificados (Grupo ortopedia, óptica, cirugía e higiene): Shell Mex Urug., dólares 14.

Especialidades y específicos: Abbott Laborator., dólares 300.

Artículos del grupo no especificados (Grupo cinema., música, radio, foto): Abbott Laborator., dólares 81.

Materiales varios para frigorífico: Frig. Artigas, dólares 58; Cía. Swift Montev., 72; Cía. Swift Montev., 390.

Solicitudes concedidas el día 31 de diciembre de 1949

Azúcar refinado: Aldao José, dólares 50.000; Deli S.A., 1.500; Taranco y Cía. S., 140.000; Azucarlito O., 1.500; Cía. Azucarera Ar., 1.500.

Te: Lucas Calcraft S., dólares 6.000; La Cosechera Gra., 2.500; The Montevideo T., 4.000; Oneto Vignale y, 2.000; Rodríguez Anido, 1.000; Wattinne Bossut, 1.600; Almacenes Pesquera, 2.500; Mazal Hnos., 500; Medici Hnos., 500; Gallo S.C., 500.

Motocicletas: Denissow Hnos., dólares 2.500.

Repuestos y accesorios (grupo vehículos automotrices): Genis y Lamper, dólares 1.000; Genis y Lamper, 3.000; Ferretería Artigas, 300; Lema y Cía. Emilio, 5.500; Aguirre y Cía., An., 400; Ambrois y Cía. S.A., 500; Yankilievich y F., 5.000; Ride Ltda. Gral., 500; Bonda Jaime W., 2.000; Ghiringhelli Ltda., 3.000; Gatti José, 30.000; Goldenberg Urug., 10.000; Goldenberg Urug., 2.000; De Medina C.M. Ltda., 3.000; Méndez Luis A., 1.000; Carlsson Carlos, 3.000; Casa Dasa Ltda., 5.000; Transmar Ltda., 3.000; Vlaminck Teodoro, 500; Martínez J. y Cía., 5.000; Cía. Com. Meryland, 500; Livio Salvador, 1.000; Cutcsa, 500; Cía. Sud Kregling, 400; Denissow Hnos., 500.

Alambre hierro galvanizado redondo: Helguera y Morixe, dólares 30.000; Delfiner B., 1.500; Productiva Com. E., 1.500.

Alambre galvanizado ovalado, acero e imitación: Garbino Juan M., dólares 1.500; Helguera y Morixe, 40.000; Bosch y Cía., 1.500; Radke Reinoldo, 1.500; Santa Cruz Manuel, 1.500; Gutiérrez Blanco, 15.000; Tall. Met. El Acero, 10.000.

Caños de hierro galvanizado: Barraca Americana, dólares 10.000; Radke Reinoldo, 1.500; Batory Uruguaya, 1.500.

Caños de hierro negro: Barraca Americana, dólares 10.000.

Hierro en barras planchuela: Balerio Juan Gra., dólares 10.000; Tall. Met. El Acero, 5.000.

Hierro en barras redondo: Barraca Americana, dólares 20.000; Susena hijos de, 25.000; Bosch y Cía., 1.500; Radke Reinoldo, 1.500; Balerio Juan Gra., 1.500; Tall. Met. El Acero, 5.000.

Hierro en chapas galvanizado acanalado: Batory Uruguaya, dólares 1.500; Santa Cruz Manuel, 1.500; Cortinas Raúl A., 1.500; Gutiérrez Blanco, 10.000; Tall. Met. El Acero, 5.000.

Hierro en chapas galvanizado: Radke Reinoldo, dólares 1.500; Batory Uruguaya, 1.500; Balerio Juan Gra., 5.000; Tall. Met. El Acero, 5.000.

Hierro en perfiles, ángulo, T, etc.: Garbino Juan M., dólares 1.500; Radke Reinoldo, 1.500; Balerio Juan Gra., 5.000; Tall. Met. El Acero, 5.000.

Hierro para reforzar cemento: Patrón José A., dólares 500; Díaz Porto Eduardo, 10.000; Fontana S.C. Emilio, 40.000; Helguera y Morixe, 50.000; Parodi Hnos., 20.000; Batory Uruguaya, 500; Santa Cruz Manuel, 500; Gutiérrez Blanco 500; Barr. Americana, 50.000; Helguera y Morixe, 75.000; Batory Uruguaya, 1.500; Santa Cruz Manuel, 1.500; Cortinas Raúl A., 1.500; Gutierrez Blanco, 1.500.

Madera cedro, roble, etc.: Barraca Americana, dólares 20.000; Pons Juan A., 22.000; Stratta Hnos. y C., 15.000; Bonvehi S.A., Ramón, 5.000; Cratmar Adolfo, 4.500; Altman Jacobo, 1.500; Tajam y Marenco, 1.500; Magnone y Vázquez, 5.000; Ferreira y Algorta, 15.900; Malinow A.B., 1.500.

Maderas duras: Barraca Americana, dólares 20.000; Bonvehi S.A., Ramón, 5.000; Gil Alvaro F., 45.000; Cratzmar Adolfo, 4.500; Altman Jacobo, 1.500; Soc. Ind. y C. Dere, 10.000; Tajam y Marenco, 1.500; Magnone y Vázquez, 5.000.

Madera pino, Spruce, etc.: Magnone Dante, dólares 7.000; Magnone Juan Ant., 6.000; Barraca Americana, 5.000; Helguera y Morixe, 50.000; Satragno y Bracco, 7.000; Susena hijos de, 50.000; Bonvehi A. Ramón, 1.500; Radke Reinoldo, 24.500; Magnone y Vázquez, 5.000; Nudelman Carlos, 1.500; Malinow A. B., 1.500.

Maderas varias: Silveira Arnaldo, dólares 10.000; Soc. Ind. y C. Dere, 10.000; Coop. Ind. del Mue., 1.500.